

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES Y
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO



PROPUESTA DE UNA GUÍA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS REGIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (PRIEG/SICA): DISEÑO DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL PERIODO 2024-2029.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRA EN
GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES Y PLANIFICACIÓN PARA EL
DESARROLLO

PRESENTADO POR:
CRISTINA RAQUEL CASTILLO MARTÍNEZ

DOCENTE ASESOR:
VILMA GERALDINA CORNEJO IRAHETA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR , 21 DE ABRIL DE 2026

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ing. Juan Rosa Quintanilla

RECTOR

Dra. Evelin Farfán Mata

VICERRECTOR ACADEMICO

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

MSc. Hugo Pineda

DECANA

MSc. Oscar Duarte

VICEDECANO

Dr. José Humberto Morales

DIRECTOR DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por acompañarme y darme la fortaleza necesaria para culminar este proceso académico, así como por permitirme avanzar con claridad y perseverancia a lo largo del desarrollo de esta investigación.

A mi asesora de tesis, Vilma Geraldina Cornejo Iraheta, por su orientación académica, su disposición para acompañar el proceso y sus aportes oportunos, que contribuyeron a fortalecer la estructura y el contenido del presente trabajo.

A Laura Michelle Godoy, Secretaria Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), por su respaldo constante, su confianza y su acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación. Agradezco profundamente su apoyo institucional, la facilitación de las entrevistas y encuestas, y la apertura para que estos procesos se gestionaran desde la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA. Su compromiso, liderazgo y apoyo fueron determinantes para hacer posible el desarrollo del componente empírico de este trabajo.

A mis padres, por ser mi apoyo constante y mi principal sostén. Su acompañamiento, comprensión y respaldo han sido esenciales a lo largo de mi formación académica y personal.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
RESUMEN.....	10
CAPÍTULO 1:	1
FUNDAMENTOS TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y CONTEXTUALES DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN REGIONAL	1
1.1. Conceptualización de la transversalización del enfoque de género en políticas públicas.....	1
1.2. El Derecho a la educación desde una perspectiva de género.	3
1.3. Principios de Igualdad y no discriminación en el marco del SICA.	5
1.4. Avances regionales y desafíos persistentes en educación e igualdad de género.	8
CAPÍTULO 2.....	10
ANÁLISIS DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL SICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y GÉNERO ..	10
2.1. La PRIEG/SICA y el Eje 2 “Educación para la Igualdad.	11
2.1.1. Arquitectura Regional de la PRIEG/SICA.....	12
2.1.2. Principios, enfoques y estrategias de la PRIEG/SICA.	12
2.1.3. Eje Estratégico 2: Educación para la Igualdad.....	16
2.2. La Política Educativa Centroamericana PEC 2013-2030.....	18
2.2.1. Principios de la PEC.....	19
2.2.2. La PEC y Las Agendas Internacionales.	22
2.2.3. Objetivos específicos y metas de la PEC.....	22
2.2.4. Enfoque de Género en la PEC.....	23
2.3. Articulación entre el marco de género de la PRIEG/SICA y el marco educativo regional.	24
2.4. Principales retos para una integración efectiva de los enfoques de género en el ámbito regional del SICA.	25
CAPÍTULO 3.....	28
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS EDUCATIVOS REGIONALES.	28
3.1. Matriz de categorización y procedimiento de análisis.....	29
3.1.2. Procedimiento de análisis de la información.....	30
3.2. Sistematización de buenas prácticas implementadas por la STM-COMMCA en transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales.....	30
3.3. Principales desafíos técnicos y metodológicos identificados para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales.....	34
3.4. Aportes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA).....	37
3.5. Análisis de capacidades institucionales del SICA para el seguimiento y evaluación con enfoque de género	

en proyectos educativos regionales	48
CAPÍTULO 4.....	61
PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS REGIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA PRIEG/SICA (2024–2029)	61
4.1. INTRODUCCIÓN.....	61
4.1.1. Propósito general de la propuesta metodológica	61
4.1.2. Vinculación con los marcos normativos regionales	62
4.1.3. Destinatarios institucionales	62
4.1.4. Principios orientadores de la propuesta de la guía	62
4.2. Proceso de construcción de la Guía metodológica.....	63
4.2.1. Fuentes de información utilizadas	63
4.2.2. Fases del proceso de construcción	63
4.2.3. Principios que guiaron la elaboración de la propuesta metodológica	64
4.3. Fundamento técnico y conceptual de la guía.....	65
4.3.1. Enfoque de género como principio rector de la planificación regional.	65
4.3.2. Educación inclusiva y fortalecimiento de la igualdad	65
4.3.3. Articulación con los Ejes 2 y 7 de la PRIEG/SICA	65
4.3.4. Relación con la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030)	66
4.3.5. Alineamiento con compromisos internacionales.....	66
4.4. Objetivos de la guía metodológica.....	66
4.4.1. Objetivo General	66
4.5. Metodología de aplicación.....	69
4.5.1. Estructura metodológica general.....	69
4.5.2 Fases del ciclo de proyecto con enfoque de género	70
4.5.3 Instrumentos y herramientas sugeridas por fase	72
4.5.4. Adaptabilidad y flexibilidad del modelo metodológico.	75
4.6 Criterios técnicos para la transversalización del enfoque de género	77
4.6.1 Diagnóstico con análisis de género e interseccionalidad.....	77
4.6.2. Integración del enfoque de género en la planificación y el presupuesto.	79
4.6.3. Participación equitativa inclusiva.	80
4.6.4. Comunicación y contenidos educativos no sexistas.....	81
4.6.5. Fortalecimiento de capacidades institucionales.	82
4.6.6. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con perspectivas de género.	84
4.7. Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación.....	85
4.7.1. Principios de la formación de indicadores sensibles al género.....	85
4.7.2. Indicadores de proceso.	87

4.7.3. Indicadores de resultado	89
4.7.4. Indicadores de impacto.....	91
4.7.5. Ejemplo de matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género.....	93
Tabla 1:Matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género	95
4.8. Lineamientos generales para la implementación regional.....	97
4.8.1 Roles y responsabilidades institucionales	97
4.8.2 Mecanismos de coordinación y validación técnica	100
4.8.3 Estrategia de capacitación y acompañamiento técnico	102
4.8.4 Mecanismos de monitoreo y reporte regional	103
4.8.5 Estrategia de sostenibilidad y actualización periódica	105
4.9. Caja de herramientas.	106
CONCLUSIONES.....	108
RECOMENDACIONES.....	109
ANEXO 1	111
ENCUESTA PARA COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL DEL EJE 2 DE LA PRIEG/SICA	111
ANEXO 2	122
SISTEMATIZACIÓN ENTREVISTA SECRETARIA DE LA MUJER DE LA STM-COMMCA.....	122
ANEXO 3	135
SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTA – EXSECRETARIA INTERINA DE LA STM-COMMCA	135
ANEXO 4.....	140
SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTA - COORDINADOR DE PROYECTO DE LA UNESCO Y EX FUNCIONARIO DE LA CECC-SICA.....	140
ANEXO 5.....	144
LISTA DE VERIFICACIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN POR FASE DEL PROYECTO.....	144
ANEXO 6.....	146
FICHA DE DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO.	146
ANEXO 7.....	148
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CON VARIABLES DE GÉNERO.....	148
ANEXO 8.....	149
MATRIZ DE INDICADORES EDUCATIVOS.....	149
ANEXO 9.....	150
SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE LA CECC-SICA.....	150
ANEXO 10	151
METODOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN DE VARIABLES.....	151
ANEXO 11	154
MATRIZ DE CONGRUENCIA.....	154
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	156

INTRODUCCIÓN

La igualdad de género puede constituir como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la garantía de los derechos humanos y la construcción de sociedades más justas, inclusivas y democráticas. En las últimas décadas, este principio ha sido incorporado de manera progresiva en las agendas internacionales, regionales y nacionales como un elemento transversal para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al bienestar social.¹ En este marco, la educación se reconoce no solo como un derecho humano fundamental, sino también como un instrumento estratégico para la transformación de las estructuras sociales que reproducen desigualdades históricas, particularmente aquellas que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas y adolescentes.

La relación entre educación e igualdad de género ha sido ampliamente documentada por organismos internacionales y regionales, que destacan el papel de los sistemas educativos en la reproducción o transformación de normas sociales, estereotipos de género y relaciones de poder.² La educación, entendida desde una perspectiva integral, tiene el potencial de promover valores de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, al tiempo que contribuye a ampliar las oportunidades de desarrollo personal, social y económico de las personas. Sin embargo, este potencial transformador no se materializa de forma automática, sino que requiere de políticas, estrategias y proyectos educativos diseñados e implementados de manera intencional, con enfoque de género y con mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.

En la región centroamericana, las desigualdades de género en el ámbito educativo continúan siendo un desafío estructural. A pesar de los avances registrados en términos de acceso a la educación, persisten brechas significativas en la permanencia, la calidad de los procesos educativos y los resultados alcanzados por mujeres, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de vulnerabilidad social. Factores como la pobreza, la ruralidad, la pertenencia étnica, la migración, la discapacidad, la violencia basada en género y la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados interactúan con el género, profundizando las desigualdades educativas y limitando el ejercicio pleno del derecho a la educación en condiciones de igualdad.³

En este contexto regional, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ha asumido de manera progresiva la igualdad de género y la educación inclusiva como ejes estratégicos de su agenda de desarrollo. A través de distintos instrumentos políticos y normativos, el SICA ha reconocido la necesidad de promover acciones coordinadas entre los Estados miembros para abordar las desigualdades estructurales que afectan a la región. La adopción de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) constituye un hito relevante en este

¹ Organización de las Naciones Unidas, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (Beijing: ONU, 1995).

² Patricia Ames, ed., *Las brechas invisibles: desafíos para una equidad de género en la educación* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2006).

³ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)* (Antiguo Cuscatlán, El Salvador: Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA/SICA, 2013, actualizada en 2018).

proceso, al establecer un marco común para la transversalización del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos regionales.⁴

En particular, el Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA reconoce de manera explícita la educación como un ámbito prioritario para la promoción de la igualdad sustantiva y la garantía de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes. Este eje plantea la necesidad de transformar los sistemas educativos desde una perspectiva de género, promoviendo prácticas educativas inclusivas, contenidos libres de estereotipos y entornos de aprendizaje seguros y equitativos. De forma complementaria, la Política Educativa Centroamericana 2013–2030 establece lineamientos estratégicos orientados a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, alineada con los compromisos internacionales asumidos por los Estados de la región.

No obstante, a pesar de la existencia de estos marcos normativos y políticos, la implementación efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales continúa enfrentando importantes desafíos. Diversas evaluaciones institucionales y experiencias de implementación evidencian la persistencia de una brecha entre los compromisos asumidos a nivel normativo y su traducción en prácticas concretas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta brecha se manifiesta, entre otros aspectos, en la ausencia de lineamientos metodológicos homogéneos, en la aplicación desigual del enfoque de género por parte de las distintas instancias del sistema y en las limitaciones para medir de manera sistemática los resultados e impactos de las intervenciones educativas en materia de igualdad.

En la práctica, la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales suele abordarse de manera fragmentada, con distintos niveles de profundidad y alcance, dependiendo de las capacidades técnicas, prioridades institucionales y recursos disponibles en cada caso. En muchos proyectos, el enfoque de género se incorpora de forma declarativa o limitada a acciones puntuales, sin que ello se traduzca necesariamente en transformaciones sustantivas en las condiciones de acceso, permanencia y resultados educativos de la población objetivo. Esta situación dificulta la comparación de avances entre proyectos, sectores y países, y limita la capacidad del sistema regional para fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

Asimismo, la complejidad de los contextos educativos de la región centroamericana pone de manifiesto la necesidad de incorporar una perspectiva interseccional en el análisis y la intervención. Las desigualdades de género no afectan de manera homogénea a todas las personas, sino que se intersectan con otras formas de exclusión y discriminación, generando impactos diferenciados según el territorio, la condición socioeconómica, la pertenencia étnica, la edad o la situación migratoria, entre otros factores. En este sentido, la ausencia de un enfoque interseccional en el diseño y evaluación de los proyectos educativos limita su capacidad para responder de manera pertinente a la diversidad de realidades existentes en la región.

A partir de estas consideraciones, la presente investigación se plantea como un estudio aplicado orientado a fortalecer la implementación del enfoque de género en proyectos regionales en materia de educación para la igualdad. En este sentido, el estudio tiene como objetivo analizar los marcos regionales, las experiencias institucionales y los desafíos técnicos vinculados a la

⁴ COMMCA, *PRIEG/SICA*.

transversalización del enfoque de género en proyectos educativos desarrollados en el marco de la PRIEG/SICA, con el propósito de aportar criterios e insumos metodológicos que fortalezcan los procesos de planificación, seguimiento y evaluación durante el período 2024–2029. Como resultado de este proceso de investigación, se propone una guía metodológica orientada a apoyar la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales. La investigación se enfoca específicamente en el análisis del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA y en las experiencias desarrolladas por las instancias regionales vinculadas a su implementación.⁵

Desde el punto de vista metodológico, la investigación adopta un enfoque cualitativo con alcance descriptivo y analítico. El estudio combina el análisis documental del marco normativo, político e institucional del SICA con técnicas de recolección de información primaria, incluyendo entrevistas a actores clave y una encuesta dirigida a instancias vinculadas al Eje 2 de la PRIEG/SICA. Este enfoque permitió identificar brechas, desafíos y oportunidades en la aplicación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, así como recoger insumos relevantes para la construcción de la propuesta metodológica.

La relevancia de esta investigación radica en su contribución tanto académica como institucional. A nivel académico, el estudio aporta a la sistematización de enfoques, conceptos y metodologías sobre transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo regional, un campo aún poco explorado en la literatura especializada. A nivel institucional, la guía metodológica propuesta busca ofrecer una herramienta práctica que contribuya a fortalecer la coherencia, efectividad y sostenibilidad de los proyectos educativos regionales, facilitando la articulación entre los compromisos políticos asumidos y su implementación operativa.

En este sentido, la investigación no se limita a un análisis descriptivo de la realidad regional, sino que propone una herramienta orientada a la acción, concebida como un insumo para la planificación, la toma de decisiones y el seguimiento de proyectos educativos con enfoque de género. La guía metodológica se plantea como un instrumento dinámico, susceptible de adaptación y ampliación a otros ámbitos de la PRIEG/SICA, contribuyendo al fortalecimiento de la institucionalización del enfoque de género en el Sistema de la Integración Centroamericana.

Finalmente, el documento se estructura en cuatro capítulos. El primer capítulo presenta el marco contextual, conceptual y normativo de la investigación. El segundo capítulo desarrolla el marco teórico y el estado del arte en torno al enfoque de género, la educación para la igualdad y la transversalización en proyectos de desarrollo. El tercer capítulo expone el análisis empírico de la implementación del Eje 2 de la PRIEG/SICA, a partir de la información recolectada mediante entrevistas, encuestas y revisión documental. El cuarto capítulo presenta la propuesta de la guía metodológica, incluyendo sus fundamentos técnicos, criterios de aplicación, indicadores de seguimiento y lineamientos para su implementación regional

⁵ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Política Educativa Centroamericana 2013–2030* (San Salvador: CECC/SICA, 2013).

PROPUESTA DE UNA GUÍA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS REGIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (PRIEG/SICA): DISEÑO DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL PERIODO 2024-2029.

POR

Cristina Raquel Castillo Martínez

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito analizar los marcos regionales, las experiencias institucionales y los desafíos técnicos vinculados a la transversalización del enfoque de género en proyectos regionales en materia de educación para la igualdad, en el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA), durante el período 2024–2029. El estudio se desarrolla desde un enfoque aplicado, con énfasis en la articulación entre los compromisos normativos regionales y su implementación operativa en el ámbito de los proyectos educativos. A partir de los hallazgos obtenidos, la investigación propone una guía metodológica orientada a fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación mediante criterios técnicos e indicadores aplicables al contexto regional.

La investigación adopta una metodología cualitativa con elementos descriptivos y analíticos, que combina el análisis documental del marco normativo, político e institucional del SICA con técnicas de recolección de información primaria, incluyendo entrevistas a actores clave y una encuesta dirigida a instancias vinculadas al Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. El análisis permitió identificar brechas persistentes entre el plano normativo y el plano operativo, particularmente en la aplicación homogénea del enfoque de género, la definición de criterios técnicos comunes y la medición de resultados e impactos en los proyectos educativos regionales.

Los hallazgos evidencian que, si bien la región cuenta con marcos estratégicos sólidos en materia de igualdad de género y educación inclusiva, la ausencia de lineamientos metodológicos estandarizados ha dado lugar a prácticas fragmentadas y a limitaciones en los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Asimismo, se constata la necesidad de incorporar de manera sistemática el enfoque interseccional para abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad que afectan a mujeres, niñas y adolescentes en la región centroamericana.

Como resultado, la investigación propone una guía metodológica estructurada en torno al ciclo del proyecto, que integra criterios técnicos, fases de aplicación, herramientas de apoyo e indicadores sensibles al género, orientados a fortalecer la coherencia, efectividad y sostenibilidad de los proyectos educativos regionales. La propuesta busca contribuir al fortalecimiento institucional del SICA, al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la PRIEG/SICA y a la consolidación de la educación para la igualdad como eje estratégico del desarrollo regional.

Palabras clave: enfoque de género, educación para la igualdad, proyectos regionales, PRIEG/SICA, indicadores de género.

CAPÍTULO 1:

FUNDAMENTOS TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y CONTEXTUALES DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN REGIONAL

1.1. Conceptualización de la transversalización del enfoque de género en políticas públicas

La transversalización del enfoque de género ha sido adoptada por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como una estrategia institucional y política para enfrentar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas en la región. Según lo establece la propia Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG), la transversalización constituye un principio orientador del accionar regional, el cual debe aplicarse en todas las fases del ciclo de las políticas públicas: formulación, ejecución, monitoreo y evaluación.

La PRIEG plantea que, para lograr una integración centroamericana con rostro humano, es imprescindible incorporar de forma transversal la perspectiva de género en las agendas, planes, programas, presupuestos y marcos normativos de todas las instituciones del sistema regional.⁶ Este enfoque, consolidado a nivel global en la Plataforma de Acción de Beijing (1995)⁷, ha sido asumido en el SICA como un compromiso político de alto nivel, refrendado mediante resoluciones presidenciales, declaraciones ministeriales y políticas intersectoriales.

Uno de los hitos más relevantes en este proceso ha sido la aprobación de la *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA* (PRIEG) en el año 2013, impulsada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). Esta política fue adoptada formalmente por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, lo cual le confiere un alto nivel de legitimidad política e institucional, al convertirse en un mandato regional de carácter vinculante dentro del sistema de integración.

La PRIEG reconoce que las desigualdades de género son estructurales, multidimensionales y persistentes, por lo que plantea la necesidad de implementar medidas transformadoras desde un enfoque interseccional y de derechos humanos. Para ello, establece siete ejes estratégicos, entre ellos el de “**Educación para la Igualdad**”, y define una ruta de acción regional para transversalizar el enfoque de género en las estructuras, marcos normativos, presupuestos y planes de trabajo de las instituciones del SICA y de los Estados miembros. Su implementación ha contado con lineamientos técnicos, marcos de indicadores de seguimiento, y la creación de estructuras interinstitucionales como los Comités Técnicos Sectoriales, lo cual fortalece su operatividad a través de una gobernanza compartida y multisectorial

En apoyo a este marco político, en 2022 se elaboró la *Hoja de ruta y Plan de capacitación docente para implementar el Programa en Derechos Humanos de las Mujeres para los niveles*

⁶ COMMCA/SICA, *PRIEG/SICA*

⁷ Naciones Unidas, *Plataforma de Acción de Beijing*, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995

preprimaria y primaria, como parte del trabajo del COMMCA en articulación con la Coordinación Educativa y Cultural del Sistema de la Integración Centroamericana (CECC/SICA) y otros actores educativos regionales.⁸ Este instrumento representa un avance técnico significativo al definir orientaciones pedagógicas, contenidos clave y pasos metodológicos para integrar el enfoque de género y derechos humanos en la formación de docentes y en el quehacer educativo regional. A través de esta hoja de ruta, se proponen acciones concretas para fortalecer las capacidades institucionales del sector educativo, promover prácticas escolares no sexistas y garantizar la implementación progresiva del programa en los países miembros del SICA.

El Protocolo de Tegucigalpa, como instrumento constitutivo del SICA, otorga legitimidad y marco jurídico a estos esfuerzos. En su artículo 3 establece como objetivo fundamental el respeto y promoción de los derechos humanos, lo que implica necesariamente avanzar hacia una igualdad sustantiva de género. Además, el Reglamento General del SICA reconoce el papel de los órganos e instancias especializadas —como el COMMCA— en la formulación e implementación de políticas regionales.⁹ Esto significa que la transversalización de género no solo es un mandato ético, sino una función estructural dentro del sistema de integración regional.

El enfoque de género ha sido abordado en el ámbito educativo regional a través de la labor de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), especialmente en su trabajo vinculado con la formación docente inicial. Desde inicios de los años 2000, con apoyo del Gobierno de los Países Bajos, la CECC/SICA impulsó la Colección Pedagógica de Formación Inicial de Docentes Centroamericanos, en la que se aborda la transversalización no solo como una estrategia metodológica, sino como un principio político, ético y pedagógico. En el volumen titulado *La transversalidad: un reto para la educación primaria y secundaria*, se plantea que la transversalidad implica “un cambio profundo en la manera de concebir la educación, en tanto debe estar orientada a construir una ciudadanía crítica, comprometida con la equidad, la justicia social y la democracia”.¹⁰

Asimismo, se reconoce que los temas transversales —entre ellos el enfoque de género— deben permear todo el quehacer pedagógico: contenidos, prácticas, relaciones, materiales y formación docente.¹¹ Esta propuesta busca superar la visión reduccionista de la educación basada en transmisión de conocimientos, para colocarla al servicio de una transformación cultural y social en favor de los derechos humanos y la inclusión.

Estos instrumentos y acciones no son aislados, sino parte de un proceso sostenido de

⁸ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), *Hoja de ruta regional y plan de capacitación docente para la implementación del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres en los niveles de preprimaria y primaria*, 2022.

⁹ Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)* (Tegucigalpa, Honduras: SICA, 1991), art. 3

¹⁰ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), *Guía para la utilización didáctica de la Colección Pedagógica de Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica* (San José: CECC/SICA, s. f.).

¹¹ CECC, *Guía para la utilización didáctica de la Colección Pedagógica*, s. f.

construcción de una arquitectura regional de género, que ha sido documentada en diversos diagnósticos y publicaciones técnicas. La integración del enfoque de género en el SICA, por tanto, es una estrategia de transformación institucional que apunta a corregir desigualdades estructurales dentro de un marco de gobernanza regional cooperativo y articulado. Su implementación enfrenta desafíos, pero también cuenta con bases sólidas de legitimidad política, metodologías operativas y respaldo de la comunidad internacional.

1.2. El Derecho a la educación desde una perspectiva de género.

El derecho a la educación es un derecho humano universal reconocido por diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas 1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas 1989), y de forma destacada, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.¹² Desde una perspectiva de género, este derecho va más allá del acceso formal al sistema educativo: exige condiciones reales de igualdad, equidad y no discriminación, particularmente para mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas. Supone transformar las estructuras, contenidos, relaciones y prácticas del sistema educativo para responder a las necesidades y derechos de todas las personas, especialmente aquellas históricamente excluidas.¹³

Como han señalado diversas autoras feministas tale el sistema educativo ha sido históricamente un espacio de reproducción de desigualdades simbólicas y materiales que naturalizan las jerarquías de género, Judith Butler conceptualiza el género como una construcción social performativa; en ese sentido, la escuela opera como un escenario donde se aprende, disciplina y reproduce la identidad de género a través de prácticas explícitas e implícitas.¹⁴ Esta reproducción se evidencia entre otros aspectos, en la invisibilización de mujeres en la historia y la ciencia, en la segregación vocacional, y en la ausencia de representaciones positivas de la diversidad sexo-genérica en los contenidos educativos.

Desde América Latina, autoras como María Luisa Trejo Sirvent han señalado que el enfoque de género en la educación debe ser multidisciplinario y transdisciplinario, capaz de cuestionar tanto el currículo explícito como el oculto¹⁵. La escuela no solo transmite conocimientos, sino que también moldea valores, normas, estereotipos y relaciones de poder. Introducir esta perspectiva requiere analizar quién enseña, qué se enseña, cómo se enseña y en qué condiciones se lleva a cabo el proceso educativo.

Además, la perspectiva de género exige visibilizar las múltiples barreras que enfrentan las

¹² Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (París: ONU, 1948); Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño* (Nueva York: ONU, 1989); Naciones Unidas, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* (Nueva York: ONU, 1979).

¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *La educación transforma vidas* (París: UNESCO, 2017).

¹⁴ Judith Butler, *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (Barcelona: Paidós, 1999).

¹⁵ María Luisa Trejo Sirvent, "Perspectiva de género y educación: desafíos teóricos y metodológicos," *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (2015).

niñas y mujeres en su trayectoria educativa. Estas barreras —estructurales, simbólicas y materiales— incluyen desde la pobreza y la violencia, hasta el embarazo adolescente, la falta de políticas de cuidado, el acoso en las aulas y la ausencia de materiales educativos inclusivos. La *Convención de Belém do Pará* reconoce expresamente la violencia en el ámbito educativo como una manifestación de la violencia basada en género, que debe ser erradicada mediante políticas públicas integrales centradas en la prevención, formación y reparación.¹⁶

La Agenda 2030 refuerza esta visión a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4 sobre educación de calidad y el ODS 5 sobre igualdad de género.¹⁷ En este marco, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) enfatiza que los sistemas educativos deben garantizar entornos seguros, inclusivos, libres de discriminación y estereotipos, promoviendo el concepto de “escuelas sensibles al género” como meta prioritaria para el logro de una educación transformadora.¹⁸

En el ámbito regional, este enfoque ha sido asumido por la *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA*, que define la “Educación para la Igualdad” como uno de sus siete ejes estratégicos. Esta línea de acción establece como prioridad la revisión curricular, la formación docente, el desarrollo de indicadores de género y la creación de entornos escolares no sexistas. La *Política Educativa Centroamericana* complementa este marco, proponiendo un enfoque integral basado en derechos humanos, equidad de género, inclusión y pertinencia cultural. Ambas políticas coinciden en que no es posible alcanzar una educación de calidad sin igualdad de género.

El *Diagnóstico de la Situación sobre los avances de la Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los Sistemas Educativos de los Países Miembros del SICA* realizado por CECC/SICA ha identificado importantes desafíos persistentes en la región: la persistencia del sexismo en los contenidos educativos, la ausencia de formación docente con perspectiva de género, la débil institucionalización de políticas escolares inclusivas, y la escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones educativas.¹⁹ Estos vacíos no son casuales, sino expresión de una estructura educativa que históricamente ha respondido a intereses patriarcales. Por ello, superar estas brechas requiere de una voluntad política firme, una ciudadanía activa y un enfoque interseccional que articule género con otras dimensiones de desigualdad como la clase social, la etnicidad, la discapacidad o la migración.

Esta visión se refuerza con experiencias concretas de aplicación del enfoque de género en

¹⁶ Organización de los Estados Americanos (OEA), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)* (Belém do Pará: OEA, 1994).

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Nueva York: ONU, 2015).

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje* (París: UNESCO, 2017).

¹⁹ Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), *Diagnóstico de la situación sobre los avances de la integración de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA* (Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador: COMMCA, octubre de 2020).

el ámbito escolar. Por ejemplo, una intervención pedagógica implementada durante dos años en una escuela básica demostró que es posible debilitar actitudes sexistas y promover una convivencia más equitativa mediante metodologías centradas en el pensamiento crítico. A través de sesiones orientadas a reflexionar sobre estereotipos, roles de género, violencia y diversidad, se logró generar un cambio progresivo en las dinámicas del aula, promoviendo el respeto hacia las compañeras, la validación de expresiones no normativas y el empoderamiento de las niñas en el espacio escolar.²⁰ Esta experiencia revela el potencial transformador de la escuela como contexto de construcción de igualdad y reafirma que la integración del enfoque de género debe ir acompañada de metodologías activas, reflexivas y comunitarias que involucren a docentes, estudiantes y familias por igual.

En conclusión, asumir el derecho a la educación desde una perspectiva de género implica ir más allá de garantizar la matrícula escolar de niñas y mujeres. Supone transformar el sentido profundo de la educación, sus objetivos, contenidos, estructuras y relaciones. Significa construir escuelas como espacios democráticos donde se reconozca la dignidad de todas las personas, se promueva el pensamiento crítico y se cuestionen los sistemas de opresión. Solo así será posible cumplir con el mandato ético y político de una educación verdaderamente emancipadora.

1.3. Principios de Igualdad y no discriminación en el marco del SICA.

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen pilares fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos, reconocidos en instrumentos como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), la *Convención sobre los Derechos del Niño*, y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Estas normas establecen la obligación de los Estados de garantizar el acceso equitativo a todos los derechos y servicios sin distinción de sexo, género, edad, orientación sexual, identidad de género, etnia, condición migratoria, situación de discapacidad u otras condiciones.

En el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), estos principios han sido reconocidos formalmente, y han comenzado a institucionalizarse como ejes estructurales del proceso de integración regional. La Integración Centroamericana (SICA) constituye el principal instrumento político, institucional y jurídico para impulsar la integración regional. Fue creado el 13 de diciembre de 1991 mediante la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y entró en funcionamiento el 1 de febrero de 1993. Inicialmente conformado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, posteriormente se incorporaron Belice en el año 2000 y la República Dominicana en 2013. La sede de su Secretaría General se encuentra en El Salvador.²¹

²⁰ Karina del Carmen Moreno Díaz, Rodolfo Israel Soto González, María de los Ángeles González Gutiérrez y Elba Rosa Valenzuela Durán, “Rompiendo con los estereotipos: una experiencia educativa con enfoque de género en una escuela básica,” *Revista de Estudios y Experiencias en Educación* 16, no. 32 (2017): 165–174,

²¹ Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), *Breve reseña institucional del Sistema de la Integración Centroamericana*, <https://www.sica.int/breve>

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene como objetivo fundamental construir a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. En 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno relanzaron el proceso de integración regional y definieron cinco pilares prioritarios: Seguridad Democrática, Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo, Integración Social, Integración Económica y Fortalecimiento Institucional.²² En este marco, el SICA vela por la eficacia y eficiencia del funcionamiento de sus órganos e instituciones, que trabajan de forma articulada en la formulación de políticas públicas regionales que generen beneficios concretos para la población.

De conformidad con el artículo 12 del *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)*, los órganos principales del SICA son la Reunión de Presidentes, como órgano supremo de decisión; el Consejo de Ministros, en sus distintas ramas sectoriales; el Comité Ejecutivo; y la Secretaría General del SICA.²³ Asimismo, forman parte del sistema la Reunión de Vicepresidentes, como órgano de consulta; el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), con funciones de análisis y recomendación; la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), como garante del derecho regional; y el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA), integrado por sectores sociales, económicos y académicos de la región.²⁴

En el marco del pilar de integración social, se adoptó la *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)*, aprobada en 2013 por los Jefes de Estado y de Gobierno, la cual fue extendida hasta el año 2035.²⁵ Esta política, impulsada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), con acompañamiento de su Secretaría Técnica (STM-COMMCA), establece una hoja de ruta regional con enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

La PRIEG/SICA se estructura con siete ejes estratégicos, los cuales orientan las acciones regionales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres con un enfoque transversal: Eje 1: Autonomía económica, **Eje 2: Educación para la Igualdad**, Eje 3: Gestión y prevención integral del riesgo de desastres, Eje 4: Salud en igualdad., Eje 5: Seguridad y vida libre de violencias, Eje 6: Participación política y en la toma de decisiones y Eje 7: Condiciones para la implementación y sostenibilidad.

Este marco estratégico institucionaliza la igualdad de género como principio rector dentro del SICA y orienta la articulación interinstitucional a nivel regional. La PRIEG no solo establece objetivos generales, sino también líneas de acción, mecanismos de seguimiento y marcos de indicadores que permiten evaluar los avances y desafíos de su implementación en cada eje.

²² Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), *Declaración de San Salvador: relanzamiento del proceso de integración centroamericana* (San Salvador: SICA, 2010); Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), “¿Qué es la integración centroamericana?”, consultado en 2025, <https://www.sica.int/integracion/index.aspx?Idm=1>.

²³ Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)* (Tegucigalpa, Honduras: SICA, 1991), art. 12.

²⁴ SICA, *Protocolo de Tegucigalpa*, art. 12.

²⁵ COMMCA, *PRIEG/SICA*, 2013.

En efecto, uno de los aportes clave de la PRIEG ha sido su definición explícita del principio de igualdad sustantiva, el cual reconoce que no basta con garantizar el mismo trato formal para todas las personas, sino que es necesario generar condiciones equitativas reales que permitan el ejercicio efectivo de los derechos. Esta visión se articula con el enfoque interseccional y de derechos humanos, reconociendo que las desigualdades se reproducen de forma cruzada por múltiples factores. Así, la no discriminación implica eliminar barreras estructurales y simbólicas en las instituciones, normas, presupuestos y relaciones sociales.

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA), también ha promovido la construcción de un marco común regional para la transversalización del enfoque de género en los distintos órganos del SICA. A partir de su implementación, se han desarrollado herramientas conceptuales y operativas que orientan a las secretarías sectoriales sobre cómo incorporar los principios de igualdad y no discriminación en sus marcos normativos, planes y presupuestos. Si bien no existe un documento único titulado formalmente como “criterios mínimos de género para políticas públicas regionales”, estos pueden inferirse de los principios rectores y lineamientos establecidos en la PRIEG/SICA y el Plan Estratégico del COMMCA 2024–2029²⁶ Entre estos se destacan: la transversalización del enfoque de género en todas las fases del ciclo de las políticas públicas, la gestión basada en resultados con enfoque de derechos humanos, la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, el fortalecimiento institucional, y la articulación multisectorial e interinstitucional para generar transformaciones estructurales en la región.

El principio de igualdad también se ha incorporado en políticas regionales específicas. Por ejemplo, la *Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030)* promueve una educación basada en derechos humanos, equidad de género, inclusión, no discriminación y pertinencia cultural.²⁷ De manera similar, la *Política Regional de Salud del Sistema de la Integración Centroamericana*, impulsada por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), reconoce la necesidad de servicios diferenciados y sensibles al género, orientados a reducir las brechas estructurales en el acceso y la calidad de la atención en salud.²⁸ Estas políticas no solo reiteran el principio de igualdad, sino que lo traducen en acciones estratégicas como revisión curricular, formación docente, atención integral, recolección de datos desagregados y construcción de indicadores de género.

A pesar de estos avances normativos, diversos diagnósticos institucionales han identificado una brecha persistente entre el reconocimiento formal del principio de igualdad y su aplicación práctica. Obstáculos como la debilidad en la institucionalidad de género en algunas

²⁶ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), *Plan Estratégico del COMMCA 2024–2029* (Antiguo Cuscatlán, El Salvador: STM-COMMCA, 2024).

²⁷ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Política Educativa Centroamericana 2013–2030* (San Salvador: CECC/SICA, 2013).

²⁸ Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), *Política Regional de Salud del Sistema de la Integración Centroamericana 2023–2030* (San Salvador: COMISCA/SICA, 2023).

secretarías, la escasa asignación presupuestaria, la baja capacidad técnica, la falta de sistemas de seguimiento y la rotación constante de personal dificultan una implementación sostenida y efectiva. Según él, “Diagnóstico de la situación sobre los avances de la integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA”, elaborado por la STM-COMMCA en 2020, muchas instancias del sistema aún carecen de protocolos institucionales, equipos técnicos especializados y lineamientos operativos para garantizar la no discriminación como práctica sistemática.²⁹

Por tanto, hablar de igualdad y no discriminación en el marco del SICA implica reconocer el valor normativo de estos principios, y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales, técnicos, presupuestarios y de gobernanza que los hagan posibles. Esto demanda no solo voluntad política, sino procesos de formación permanente, estructuras intersectoriales de coordinación, sistemas de datos con enfoque de género, y participación activa de las mujeres y diversidades en la toma de decisiones. Solo así será posible avanzar de una igualdad declarativa hacia una igualdad sustantiva que transforme la integración centroamericana en un proceso inclusivo, justo y democrático.

1.4. Avances regionales y desafíos persistentes en educación e igualdad de género.

Durante las últimas décadas, los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) han impulsado una serie de iniciativas normativas e institucionales orientadas a promover la igualdad de género en la educación. Estos avances han sido promovidos tanto por compromisos internacionales (como la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible) como por marcos regionales específicos, entre los que destacan la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) y la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030).

En el ámbito educativo, uno de los principales logros ha sido el reconocimiento formal del enfoque de género como principio rector en políticas, planes y programas. El Eje Estratégico 2 de la PRIEG/SICA, “Educación para la Igualdad”, establece lineamientos para transformar los sistemas educativos a partir de un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y justicia social.³⁰ Por su parte, la PEC 2013–2030 promueve la equidad de género como parte integral de su enfoque educativo, articulando la gestión educativa con la justicia social, la multiculturalidad y la sostenibilidad.³¹

Entre los principales avances se encuentran: el desarrollo de procesos de formación docente en género y derechos humanos; la creación de protocolos de prevención de la violencia en entornos escolares; y la incorporación gradual de contenidos y metodologías que fomentan una educación no sexista. A nivel regional, instancias como la STM-COMMCA y la CECC/SICA han liderado esfuerzos conjuntos de articulación técnica, creación de comités sectoriales, elaboración de materiales pedagógicos, etc, no obstante, estos avances conviven con desafíos

²⁹ STM-COMMCA, *Diagnóstico...*, 2020.

³⁰ COMMCA, *PRIEG/SICA*, Eje 2.

³¹ CECC/SICA, *Política Educativa Centroamericana 2013–2030*.

estructurales que limitan su alcance.

Como advierte la UNESCO, a pesar de los avances normativos, las brechas de género en el acceso, la permanencia y el logro educativo persisten en la región, afectando de manera desproporcionada a niñas y adolescentes en contextos de pobreza, zonas rurales, comunidades indígenas y situaciones de movilidad humana. Estas desigualdades se ven agravadas por factores estructurales como el embarazo adolescente, la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la violencia basada en género, los cuales limitan la continuidad educativa y las oportunidades de desarrollo. Al mismo tiempo, la implementación efectiva del enfoque de género enfrenta importantes barreras institucionales, entre ellas la débil articulación entre los distintos niveles de gobierno, la insuficiente formación continua del personal docente, la persistencia de estereotipos sexistas en los contenidos y prácticas educativas, la limitada asignación presupuestaria destinada a las políticas de igualdad y la fragilidad de los sistemas de información y monitoreo con perspectiva de género. Estas limitaciones dificultan la evaluación del impacto de las intervenciones educativas y la formulación de políticas basadas en evidencia, restringiendo el potencial transformador de la educación como herramienta para la igualdad sustantiva.³²

En respuesta a esta situación, se han emitido diversos diagnósticos regionales que recomiendan fortalecer la institucionalización del enfoque de género mediante herramientas metodológicas comunes, incluyendo criterios e indicadores que permitan dar seguimiento a los compromisos asumidos en el marco del SICA. Tanto la CECC/SICA como la STM-COMMCA han coincidido en la necesidad de avanzar en instrumentos que orienten la transversalización del enfoque en todos los niveles del ciclo de los proyectos educativos regionales.³³

Asimismo, se destaca que, pese a la existencia de políticas educativas nacionales con componentes de igualdad, la mayoría de los países miembros no cuentan aún con metodologías armonizadas para operativizar el enfoque de género en sus planes sectoriales. Este vacío técnico limita la capacidad de evaluación comparativa y dificulta la sistematización de buenas prácticas en el ámbito regional.

Por tanto, se concluye que la igualdad de género en la educación no puede depender exclusivamente del marco normativo, sino que requiere de voluntad política, recursos adecuados y capacidades institucionales fortalecidas. La articulación entre el Eje 2 de la PRIEG/SICA y la PEC 2013–2030 representa una oportunidad clave para avanzar hacia una transformación estructural del sistema educativo, en favor de una ciudadanía crítica, inclusiva y democrática.

³² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *La educación transforma vidas* (París: UNESCO, 2017).

³³ STM-COMMCA, *Diagnóstico...*, 2020; COMMCA, *Plan Estratégico COMMCA 2024–2029*, 2024.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL SICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y GÉNERO

La transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales requiere de una comprensión integral de los marcos políticos e institucionales que orientan las acciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en esta materia. En este sentido, el presente capítulo tiene como propósito analizar los instrumentos normativos clave que conforman el andamiaje estratégico desde el cual se promueve la igualdad de género en la educación, particularmente el Eje Estratégico 2 de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) y la Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030, así como su articulación institucional mediante el Comité Técnico Sectorial correspondiente.

En el capítulo anterior se exploraron los fundamentos teóricos y contextuales de la transversalización del enfoque de género, estableciendo que dicha transversalización no puede reducirse a intervenciones puntuales o sectoriales, sino que requiere una integración sistémica, programática e interinstitucional. En consecuencia, resulta fundamental profundizar en el análisis de los marcos regionales que actualmente definen los compromisos del SICA en los ámbitos de igualdad y educación, para identificar sus puntos de convergencia, fortalezas, vacíos y oportunidades de articulación.

El Eje 2 de la PRIEG/SICA, titulado “Educación para la Igualdad”, constituye el pilar estratégico desde el cual se impulsan acciones orientadas a erradicar las brechas de género en los sistemas educativos nacionales y regionales. Este eje establece principios rectores, líneas estratégicas y medidas específicas que buscan garantizar la igualdad sustantiva en el acceso, permanencia y logro educativo de mujeres, niñas, adolescentes y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por su parte, la PEC 2013–2030, impulsada por la CECC/SICA, constituye el marco regional de política pública educativa, orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, en coherencia con la Agenda Educación 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El capítulo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, se examinan los contenidos del Eje 2 de la PRIEG/SICA, como instrumento estratégico de orientación para el ámbito educativo con enfoque de igualdad. En segundo lugar, se analiza la Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030, destacando sus principios, objetivos y componentes transversales vinculados al enfoque de género. A continuación, se exploran los niveles de articulación entre ambos marcos, identificando áreas de complementariedad, sinergia y vacíos normativos. Finalmente, se abordan los principales retos para una integración efectiva del enfoque de género en el ámbito educativo regional, considerando aspectos técnicos, institucionales y políticos que inciden en la operativización de los compromisos asumidos por los países miembros del SICA.

Este análisis representa un paso indispensable para el desarrollo de una propuesta metodológica que permita incorporar indicadores de género en el seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales, asegurando su alineación con los compromisos adoptados por los países miembros del SICA y la efectividad de los procesos de transversalización.

2.1. La PRIEG/SICA y el Eje 2 “Educación para la Igualdad.

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA), es una política pública que expresa el posicionamiento del SICA sobre los principios de la igualdad y la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres, es transversal y de largo plazo y basa su ejecución institucional en los pilares de la integración regional.³⁴ En tanto política regional, se trata de un instrumento de carácter directriz y orientador que promueve aportar un valor agregado a las intervenciones sectoriales y nacionales, incorporando la igualdad y equidad como criterios para el fortalecimiento de las políticas sectoriales y de la institucionalidad implicada en los asuntos regionales.

La PRIEG/SICA fue el resultado de un proceso técnico y político en el que participaron actores relevantes de la vida regional: funcionariado de la institucionalidad del SICA, representantes de redes de organizaciones de mujeres vinculadas a procesos de incidencia regional, instituciones nacionales sectoriales, expertas en igualdad procedentes de sectores académicos, gubernamentales y de la cooperación.

El punto de partida para su elaboración fue la resolución sobre los Lineamientos de la PRIEG/SICA, presentada a propuesta del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), y acogida en la XXXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en diciembre de 2011. Dos años más tarde, el 7 de noviembre de 2013, la PRIEG/SICA es aprobada por el COMMCA en Reunión Extraordinaria; y, posteriormente, por los Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en la XLII Reunión Ordinaria, la cual fue celebrada en Buenaventura, Panamá, el 14 de diciembre del mismo año, donde se acordó: “Aprobar la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) e instruir a la institucionalidad del SICA y al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, para que en coordinación con la Secretaría General del SICA establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operatividad”, lo anterior está detallado dentro del contexto histórico de la PRIEG/SICA.

Asimismo el 27 de junio de 2023 en la LVII Reunión Ordinaria de jefes/as de estado de los países del SICA, celebrada en Placencia Belice, se mandató: “Aprobar la extensión por diez años en la vigencia de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), con evaluaciones, revisiones y ajustes periódicos, e instruir a la institucionalidad del SICA y al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA (SG-SICA), garanticen la continuidad en la ejecución de la misma”.³⁵

³⁴ STM-COMMCA, Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA) (San Salvador: SICA, 2013).

³⁵ Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), *LVII Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana*, Placencia, Belice, 27 de junio de 2023, https://www.sica.int/reuniones/lvii-reunion-ordinaria-de-jefes-de-estado-y-de-gobierno-del-sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica_1_133405.html

2.1.1. Arquitectura Regional de la PRIEG/SICA.

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA) establece un mecanismo de coordinación, seguimiento y evaluación orientado a fortalecer el mandato rector del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) y de los mecanismos nacionales de la mujer. Dicho mecanismo busca garantizar una adecuada distinción de roles en dos niveles: entre instituciones con mandatos transversales y sectoriales, y entre instancias regionales y nacionales, a través de una arquitectura regional definida y de mecanismos específicos de gobernanza.³⁶

En este marco, la PRIEG/SICA define la siguiente arquitectura institucional y operativa:

- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), como órgano político y máxima autoridad en los asuntos de la PRIEG/SICA, emitirá las recomendaciones y resoluciones que estime convenientes para impulsar el avance de las medidas establecidas.
- Comité Directivo Regional (CD-PRIEG), conformado en el marco de la Comisión de Secretarías del SICA, por la vía de mandar a esta instancia el ejercicio de la función especial de actuar como ente directivo de la PRIEG/SICA.
- Comités Técnicos Sectoriales (CTS-PRIEG), con el rol de apoyar la implementación y el seguimiento, mediante la promoción de la coordinación interinstitucional, discusión y consolidación de planes de acción e informes, y la elaboración de propuestas para el avance de las medidas.

Es importante mencionar que la PRIEG/SICA hace un llamado a toda la institucionalidad del SICA y sus correspondientes mecanismos nacionales, a que sus mandatos se relacionen con el contenido de las medidas propuestas, por tanto, también representa una oportunidad para el fortalecimiento de la cooperación intergubernamental.

2.1.2. Principios, enfoques y estrategias de la PRIEG/SICA.

La PRIEG/SICA acoge los principios y fines de la integración regional desarrollados en el Artículo 4 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA: a) tutela, respeto y promoción de los derechos humanos; b) paz, democracia, desarrollo y libertad; c) identidad regional; d) solidaridad regional; e) gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de la integración; f) globalidad del proceso de integración y la participación democrática de los sectores sociales; g) la seguridad jurídica de las relaciones entre los Estados Miembros y la solución pacífica de sus controversias; h) la buena fe de los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones; i) el respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

³⁶ Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)* (San Salvador: SICA, 2013).

y de la Organización de Estados Americanos (OEA), y las Declaraciones emitidas en las Reuniones Presidenciales centroamericanas desde mayo de 1986.³⁷

Entre los principios orientativos que la rigen, se encuentra la igualdad, el cual la Política asume dicho concepto desarrollado por el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), el cual dicta lo siguiente:

Entre los principios orientativos que rigen la PRIEG/SICA se encuentra el principio de igualdad, el cual es asumido a partir del desarrollo conceptual realizado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW). Desde esta perspectiva, la igualdad no se concibe como la simple equiparación entre mujeres y hombres, sino como la garantía del reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de ambos. Esta comprensión amplia de la igualdad incorpora tanto la igualdad *de jure* como la igualdad *de facto*, la igualdad de oportunidades, la igualdad en el acceso a dichas oportunidades y la igualdad de resultados, así como la eliminación de prejuicios, costumbres y tradiciones basadas en la idea de la superioridad del sexo masculino.³⁸

Otro de los principios fundamentales que orientan la PRIEG/SICA es el de no discriminación, el cual asume el concepto desarrollado por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En su artículo 1, la Convención define la discriminación contra las mujeres como: “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.³⁹

La PRIEG/SICA define entre sus principios orientadores el de inclusión social, entendido como un proceso que asegura que las personas en riesgo de pobreza y exclusión social cuenten con las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural, y para disfrutar de un nivel de vida y bienestar considerado normal en la sociedad en la que viven. Asimismo, el principio de regionalidad se concibe como el respeto a los consensos en la toma de decisiones y la preeminencia de aquellas acciones en las que la sinergia entre los países de la región agrega valor a los esfuerzos desarrollados en los planos nacionales. Finalmente, el principio de solidaridad se define como el compromiso compartido con los objetivos de la región, su origen común y su destino colectivo.⁴⁰

³⁷ Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos*, Tegucigalpa, 13 de diciembre de 1991, art. 4.

³⁸ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009: ¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas* (Nueva York: UNIFEM, 2009).

³⁹ Naciones Unidas, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, adoptada el 18 de diciembre de 1979, art. 1.

⁴⁰ Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)* (San Salvador: SICA, 2013).

Desde la perspectiva feminista, la solidaridad reviste también la forma de sororidad, entendida como una hermandad entre mujeres. Marcela Lagarde, en su texto *Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista*, conceptualiza la sororidad como parte de un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad que cada mujer encarna, concebida como un proceso que se inicia en la relación de amistad-enemistad entre mujeres y avanza hacia la construcción de vínculos de amistad y reconocimiento mutuo. En este sentido, la sororidad implica la alianza entre mujeres diversas y pares, que se reconocen en el feminismo y se proponen trabajar, crear y transformar la realidad social, con el objetivo de construir nuevas identidades y vivir la vida con un sentido profundamente libertario. La autora subraya que la alianza de las mujeres en el compromiso colectivo es tan relevante como la lucha contra otros fenómenos de opresión y la creación de espacios que permitan desplegar nuevas posibilidades de vida”.⁴¹

En coherencia con su naturaleza integradora y transformadora, la PRIEG/SICA se fundamenta en un conjunto de enfoques que orientan su diseño, implementación y evaluación. Estos enfoques constituyen el andamiaje conceptual y metodológico sobre el cual se construyen las medidas estratégicas de la política, garantizando su alineación con los principios de derechos humanos, justicia social y desarrollo sostenible. Más allá de su función declarativa, estos enfoques buscan incidir en las estructuras, prácticas y marcos normativos que perpetúan las desigualdades de género en la región. A continuación se presenta un resumen de los diez enfoques centrales que sustentan la PRIEG/SICA, los cuales son aplicables tanto en el ámbito nacional como regional, y resultan clave para su articulación con otras políticas sectoriales, como la Política Educativa Centroamericana.⁴²

1. **Equidad de género:** Reconoce la necesidad de aplicar tratos diferenciados a favor de personas o grupos en situación de desventaja, como mecanismo para alcanzar la igualdad de resultados. Implica medidas de acción positiva y acciones deliberadas para eliminar desigualdades estructurales por razones de género, edad, etnia u otras condiciones.
2. **Derechos humanos:** Centra su atención en las mujeres como sujetas de derechos, y promueve la superación de relaciones de poder injustas y prácticas discriminatorias. Los programas deben garantizar el cumplimiento progresivo de los derechos y el fortalecimiento de capacidades para su ejercicio.
3. **Interseccionalidad:** Aborda las múltiples formas de discriminación que se entrecruzan (como género, raza, clase o discapacidad), reconociendo que las personas viven identidades complejas y diversas. Este enfoque permite analizar las desigualdades desde una perspectiva integral.
4. **Interculturalidad:** Promueve la interacción respetuosa entre distintas culturas, reconociendo los derechos y cosmovisiones de pueblos diversos. Apuesta por el

⁴¹ Marcela Lagarde, *Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista*, en **Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas** (México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, s.f.).

⁴² Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)* (San Salvador: SICA, 2013).

- diálogo y la convivencia, más allá de la simple coexistencia de grupos culturales.
5. **Legalidad:** Todas las acciones de la política se enmarcan en la normativa regional del SICA y en el conjunto de instrumentos vinculantes aprobados por sus órganos de decisión.
 6. **Gradualidad:** Reconoce que la implementación de la PRIEG/SICA es un proceso histórico y progresivo, que debe adaptarse a los avances de la integración regional y a los consensos entre los Estados miembros.
 7. **Sostenibilidad:** Plantea la necesidad de crear condiciones institucionales que garanticen la continuidad, el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas.
 8. **Rendición de cuentas y transparencia:** Establece que los programas y acciones deben estar sujetos a evaluación pública y ser accesibles a la ciudadanía, promoviendo la vigilancia social y la transparencia institucional.
 9. **Complementariedad:** La PRIEG/SICA se articula con otras normativas e instrumentos a nivel nacional, regional e internacional, generando sinergias entre sectores y actores diversos que comparten el objetivo de alcanzar la igualdad de género.
 10. **Territorialidad:** Incorpora la perspectiva de género en la planificación territorial, con el fin de reducir los desequilibrios y adecuar las respuestas a las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres en distintos contextos geográficos.

De igual manera la PRIEG/SICA contempla un conjunto de estrategias operativas que orientan su implementación en los países miembros del SICA y en el ámbito regional. Estas Estrategias permiten traducir sus enfoques y objetivos en acciones concretas y sostenibles, promoviendo la transformación institucional y social hacia la igualdad de género, por lo que se detallan de manera sintetizada las siete estrategias principales:

1. **Empoderamiento:** Busca ampliar la capacidad de mujeres y niñas para tomar decisiones estratégicas sobre sus vidas, mediante el fortalecimiento de su agencia, el acceso a recursos y el logro de resultados transformadores. Implica romper con estructuras de poder que limitan sus oportunidades y derechos.
2. **Gestión del conocimiento:** Promueve la producción, el intercambio y la democratización de información para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la PRIEG. Se orienta a generar aprendizajes colectivos, sistematizar experiencias y fomentar una cultura institucional basada en evidencia.
3. **Fortalecimiento institucional de los mecanismos de la mujer:** Reconoce la importancia de contar con instituciones sólidas, tanto a nivel nacional como regional, que ejerzan rectoría en las políticas de igualdad. Estas deben tener capacidad técnica y política para asesorar, coordinar, monitorear y evaluar políticas públicas con enfoque de género.
4. **Gestión basada en resultados:** Impulsa una cultura institucional orientada al logro de resultados verificables e indicadores de cambio. Esta estrategia permite alinear los objetivos de igualdad con la planificación, ejecución y evaluación de políticas, fomentando también la rendición de cuentas.
5. **Vínculos y alianzas estratégicas:** Promueve la articulación entre países, sectores públicos, sociedad civil, academia, cooperación y otros actores clave, con el fin de

potenciar sinergias a favor de la igualdad de género. La acción colectiva es vista como un factor clave para escalar y sostener las transformaciones.

6. **Transversalización de la perspectiva de género:** Busca integrar de manera sistemática el enfoque de género en todas las fases del ciclo de políticas públicas, desde el diseño hasta la evaluación. Esta estrategia exige revisar procedimientos, normativas, presupuestos y estructuras institucionales para eliminar brechas y prácticas discriminatorias.
7. **Representatividad y participación:** Garantiza la inclusión activa de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del SICA. Reconoce el derecho de los sectores organizados a incidir en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas regionales, asegurando que la integración contemple voces diversas y plurales.

2.1.3. Eje Estratégico 2: Educación para la Igualdad.

Tras haber revisado los fundamentos políticos, normativos y estratégicos de la PRIEG/SICA, resulta clave profundizar en el eje estratégico central de la presente investigación: Eje 2: “Educación para la Igualdad”, el cual representa la apuesta regional por una transformación educativa que contribuya a cerrar las brechas estructurales de género en el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación activa de las mujeres y niñas en los sistemas educativos. Este eje recoge los principios, enfoques y estrategias generales de la PRIEG/SICA, pero los aterriza en el ámbito educativo con medidas específicas que buscan incidir tanto en los contenidos curriculares como en la gestión institucional, la formación docente y la cultura escolar.⁴³

El objetivo general del Eje 2 de la PRIEG/SICA es fortalecer la actuación pública en áreas críticas para el desarrollo de las capacidades y la inserción social y productiva de las mujeres de la región. Este eje reconoce la educación como un derecho humano habilitante de otros derechos, y por tanto, como un espacio estratégico para la construcción de relaciones igualitarias y libres de discriminación. Propone una reestructuración de los entornos educativos en función de principios de justicia de género, diversidad, no discriminación, participación y cultura de paz.

De este modo, se plantea la necesidad de transversalizar el enfoque de género en todos los niveles del sistema educativo, desde la primera infancia hasta la educación superior, considerando también los contextos comunitarios y no formales.

El Eje 2 promueve acciones orientadas a garantizar el derecho a una educación igualitaria, libre de violencia y con perspectiva de género; a incorporar el enfoque de igualdad en los sistemas educativos nacionales, incluyendo planes, programas, currículos y materiales didácticos; y a fomentar la participación activa de mujeres, niñas y adolescentes en entornos escolares y espacios de toma de decisiones. Estas orientaciones se concretan mediante medidas regionales específicas definidas en la PRIEG/SICA y desarrolladas en el Plan Sectorial de Igualdad (PSI), cuyo diseño,

⁴³ Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)* (San Salvador: SICA, 2013).

implementación y seguimiento es coordinado por el Comité Técnico Sectorial (CTS) del Eje 2.

Para asegurar la implementación efectiva del Eje 2, la PRIEG prevé una arquitectura institucional intersectorial que incluye tres niveles: (a) el Consejo de Ministras de la Mujer del SICA (COMMCA), como órgano político rector; (b) el Comité Directivo Regional (CD-PRIEG), encargado de la dirección estratégica; y (c) los Comités Técnicos Sectoriales (CTS), responsables del acompañamiento técnico y la articulación interinstitucional.

En este contexto, el Comité Técnico Sectorial del Eje Estratégico 2 de la PRIEG/SICA (CTS-Eje 2-PRIEG/SICA) fue instalado el 8 de diciembre de 2015, con el mandato específico de impulsar la coordinación técnica entre las instancias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) con competencias en educación, cultura, inclusión social y género, así como de apoyar la implementación, seguimiento y evaluación del Eje 2 “Educación para la Igualdad”.⁴⁴

El Marco de Funcionamiento del CTS-Eje 2, aprobado por sus miembros, establece que este comité está integrado por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y la Secretaría Técnica del COMMCA. La CECC/SICA ejerce la coordinación técnica del comité, mientras que la STM-COMMCA actúa como instancia asesora en materia de igualdad de género. Entre sus principales funciones destacan: la elaboración del Plan Sectorial de Igualdad y sus informes de seguimiento; la generación de propuestas para el avance de las medidas del Eje 2; y la promoción de espacios de gestión del conocimiento sobre igualdad, género y educación en la región.⁴⁵

Este modelo de gobernanza técnica refleja un esfuerzo por institucionalizar la igualdad de género como principio transversal en las políticas educativas regionales, promoviendo la convergencia entre las agendas de género y educación. La instalación del CTS-Eje 2 responde también a los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, quienes desde 2005 han reconocido la igualdad de género como prioridad estratégica regional.

No obstante, la implementación del Eje 2 enfrenta desafíos importantes, entre ellos: la fragmentación de los sistemas educativos nacionales, la escasa disponibilidad de indicadores con enfoque de género, y la limitada armonización de los marcos normativos entre países. En este contexto, resulta crucial avanzar hacia una mayor articulación técnica entre los actores involucrados, así como fortalecer los mecanismos de seguimiento con criterios regionales, sensibles al contexto y alineados con los principios de derechos humanos.⁴⁶

⁴⁴ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Acta de instalación del Comité Técnico Sectorial del Eje Estratégico 2: Educación para la Igualdad de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (CTS-Eje 2-PRIEG/SICA)*, San José, Costa Rica, 8 de diciembre de 2015.

⁴⁵ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Marco de Funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje Estratégico 2: Educación para la Igualdad de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (CTS-Eje 2-PRIEG/SICA)*, aprobado el 8 de diciembre de 2015.

⁴⁶ Elaboración propia a partir del *Diagnóstico de la situación sobre los avances de la integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA*, de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA) y de informes regionales de la UNESCO sobre educación y género.

La lectura integral del Eje 2 permite afirmar que se trata de un componente estratégico no solo para garantizar la igualdad en el acceso y la permanencia educativa, sino también para transformar los modelos pedagógicos y culturales desde una perspectiva interseccional, inclusiva y transformadora. Su articulación efectiva con otros marcos regionales, como la Política Educativa Centroamericana, es clave para materializar los compromisos regionales en materia de igualdad y educación.

2.2. La Política Educativa Centroamericana PEC 2013-2030

La Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030 surge en el seno del Consejo de Ministros de Educación de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a partir del Acuerdo No. 1 de la XVI Reunión de Ministros de Educación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), realizada en San Salvador, El Salvador, los días 1 y 2 de diciembre de 2011, una vez concluido el período de vigencia de la Agenda Regional de Educación 2009–2011.⁴⁷

Luego de un importante proceso de consulta regional, esta Política fue aprobada en la Ciudad de Guatemala, el 7 de diciembre del 2013, en el marco de la XIX Reunión del Consejo de Ministros de Educación de la CECC, para concluir con la aprobación definitiva en la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, el 27 de junio de 2014.

Por mandato del Consejo de Ministros en su 35° Reunión Ordinaria en la ciudad de Tela, Honduras, los días 1 y 2 de abril de 2016, la Política Educativa Centroamericana se revisó para actualizarla y ponerla en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por los países de la región con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con la Declaración de Incheon, en lo que respecta a la Educación 2030.

Por tal motivo, la Política Educativa Centroamericana fija su vigencia hasta el año 2030, estableciendo como etapa intermedia el año 2021, que fue el originalmente señalado como límite de la validez de la política, en consonancia con las metas trazadas anteriormente por los países miembros del SICA en el “*Decálogo Educativo 2021*”.

Tal y como lo establece el documento de la política, la PEC es un conjunto de orientaciones para dotar a los ocho países miembros del SICA de un marco general de acción en materia educativa, de acuerdo con las prioridades regionales identificadas.

Esta Política responde a la necesidad de hacer converger los compromisos internacionales contraídos por los países en sucesivos momentos, por convocatoria de diferentes organismos. Anteriormente, lo hicieron la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), distintas entidades de las Naciones Unidas (ONU) y el Decálogo Educativo 2021 Centroamericano. Recientemente, y resumiendo todos ellos, la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030 conforman una propuesta de futuro para

⁴⁷ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030* (San Salvador: CECC/SICA, 2013).

Centroamérica, con el fin de atender al acceso universal y la permanencia de sus ciudadanos en el sistema educativo, con equidad y calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Las y los Ministros de Educación adhirieron a ella, al comprometerse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de acuerdo con la Resolución del Sexagésimo noveno período de sesiones, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 1 de septiembre de 2015.

Los Ministros de la Región han firmado, bajo las mencionadas convocatorias, compromisos diversos que obligan a los Estados, y es necesario que la Política Educativa Centroamericana integre, no sólo los supuestos internacionales, sino las demandas sociales y educativas de los países, así como las lecciones aprendidas en las dos últimas décadas. Es importante adaptar estos compromisos y acuerdos internacionales vinculantes, en consonancia con las políticas educativas nacionales, con visión regional.

La PEC ofrece orientaciones sobre el camino a recorrer hasta lograr plasmar una visión renovada de la educación centroamericana, a partir de la situación actual de los países, las brechas y asimetrías regionales, aprovechando las ventajas comparativas de cada uno de ellos, las experiencias y lecciones aprendidas, contiene lineamientos, objetivos, metas y acciones estratégicas a mediano (2021) y largo plazo (2030). El año 2021 constituyó para la región el referente intermedio hacia el logro de las metas comprometidas para el año 2030.

La PEC se estructura en torno a tres áreas señaladas por el Consejo de Ministros de Educación del SICA, en las cuales se inscriben cinco objetivos principales para la Educación, a alcanzar plenamente en el 2030, los cuales buscan la convergencia de la Agenda Regional (Decálogo Educativo 2021) con la Agenda 2030. De dichos objetivos principales y sus respectivas metas, se derivan acciones estratégicas específicas. Los objetivos, metas y acciones estratégicas, se alinean de forma tal que garantizan la concordancia temática. La región busca centrar sus esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Los contenidos de la PEC implican una orientación definida hacia las necesidades regionales en materia educativa y la adopción de responsabilidades concretas en virtud de los compromisos nacionales con la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de sus instrumentos normativos.

La PEC, tiene como objetivo general “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, asimismo el propósito principal de la política es dotar a los países miembros del SICA de un marco orientador en materia de educación, que apoye el esfuerzo de integración de la región, que movilice las energías regionales hacia el logro de los objetivos y metas comprometidos por todos ante la comunidad internacional.

2.2.1. Principios de la PEC

La PEC se fundamenta en una serie de principios que orientan su desarrollo, implementación y evaluación, los cuales reflejan una visión amplia y humanista de la educación

como derecho, motor de desarrollo y herramienta de transformación social. Entre los principales se destacan:

1. **La educación como derecho humano y bien público:** Se reconoce la educación como un derecho universal, inalienable y habilitante para el ejercicio de otros derechos. El Estado es el principal garante de su cumplimiento, asegurando su obligatoriedad, gratuidad, no discriminación e igualdad de oportunidades. Ninguna meta educativa debe considerarse alcanzada si no lo es para todas las personas.
2. **Educación para el desarrollo sostenible (ODS 4):** La educación es considerada piedra angular del desarrollo humano y sostenible, en tanto permite enfrentar los desafíos actuales como el cambio climático, la migración el desempleo, la pobreza, la desigualdad y la transformación digital.
3. **Calidad educativa con enfoque integral:** La calidad de la educación en la PEC se concibe como un proceso de carácter pluridimensional que integra el respeto de los derechos humanos, la pertinencia, la equidad, la eficacia y la eficiencia. Esta visión reconoce que garantizar una educación de calidad implica asegurar el acceso equitativo a una oferta educativa relevante para todas las personas, independientemente de su origen étnico, situación socioeconómica o condición de vulnerabilidad. La pertinencia se refiere a la capacidad de la educación para responder a los desafíos de la sociedad actual y al desarrollo de competencias para la vida. La equidad, por su parte, requiere que cada persona cuente con los apoyos necesarios para ejercer su derecho a aprender en igualdad de condiciones. Finalmente, la eficacia y la eficiencia permiten evaluar tanto el cumplimiento del derecho a la educación como la adecuada utilización de los recursos disponibles para garantizarlo.
4. **Equidad e Inclusión:** La PEC promueve una visión de equidad que incorpora dos dimensiones fundamentales: la imparcialidad y la inclusión. La imparcialidad implica que las condiciones sociales o personales —como el género, la etnia o la situación económica— no deben constituir obstáculos para que una persona desarrolle su potencial educativo. Por su parte, la inclusión hace referencia a la necesidad de garantizar un estándar básico de educación pertinente para todas las personas, con énfasis en quienes enfrentan mayores desventajas. Bajo esta lógica, ninguna meta educativa debe considerarse alcanzada si no lo es también para los grupos más excluidos, alineándose así con el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030.
5. **Igualdad de género:** Considerada un principio transversal, la PEC busca garantizar que niñas y niños accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en condiciones de igualdad, desarrollando las mismas competencias y oportunidades de aprendizaje.
6. **Centralidad del cuerpo docente:** Reconoce al personal docente como agente clave en la calidad educativa, el desarrollo integral del estudiantado y la transformación

pedagógica.

7. **Rendición de cuentas y evaluación:** Se promueve el fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación educativa, y la consolidación de la Serie Regional de Indicadores Educativos como instrumento regional para orientar políticas, monitorear avances y rendir cuentas a la ciudadanía.

La Política Educativa Centroamericana retoma las dimensiones de la calidad educativa definidas por los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en la Declaración de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación (Buenos Aires 2007). Estas dimensiones expresan una visión integral de la educación que va más allá del rendimiento académico, incorporando criterios de justicia, pertinencia cultural, equidad, sostenibilidad y enfoque de género, siendo de manera resumida los principales componentes que la PEC establece en su visión regional.

1. **Aprendizaje pertinente:** Refiere a la necesidad de que los aprendizajes sean significativos para personas con distintos contextos, capacidades e intereses. Supone una educación flexible, contextualizada y culturalmente relevante, que permita a las personas construir su identidad, autonomía y libertad en la sociedad.
2. **Equidad e igualdad:** Implican garantizar que todas las personas accedan y se apropien del conocimiento en condiciones justas. Esto requiere apoyos diferenciados para evitar que el aprendizaje reproduzca las desigualdades de origen y asegurar que las oportunidades educativas sean física y económicamente accesibles para todas las personas.
3. **Eficacia y eficiencia:** Son principios orientadores de la acción pública. La eficacia evalúa el grado en que se cumplen las metas educativas vinculadas a la equidad, pertinencia y relevancia; mientras que la eficiencia se refiere al uso adecuado y equitativo de los recursos asignados para garantizar el derecho a la educación.
4. **Educación con enfoque de género:** Implica adoptar medidas que eliminen prácticas, estereotipos y formas de violencia basadas en el género, promoviendo entornos educativos equitativos e inclusivos para niñas, niños y jóvenes. La igualdad entre mujeres y hombres es asumida como un principio transversal que transforma el contenido, la pedagogía y la gestión educativa.
5. **Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS):** Se concibe como un componente clave de una educación transformadora. La EDS promueve decisiones responsables, conciencia ambiental, viabilidad económica y justicia social, habilitando a las personas y comunidades para actuar a favor del desarrollo sostenible. Esta dimensión impulsa la reflexión crítica, la autonomía y la construcción de una ciudadanía comprometida con el bienestar colectivo y del planeta.

2.2.2. La PEC y Las Agendas Internacionales.

La Política Educativa Centroamericana (PEC) refleja una clara y explícita convergencia con las principales agendas educativas internacionales. Esta alineación responde al mandato político expresado en la III Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), celebrada en 2013, y ha sido refrendada por los Ministros de Educación de la región mediante la suscripción de compromisos con múltiples plataformas globales.⁴⁸

Entre las agendas internacionales con las que la PEC guarda correspondencia se encuentran: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) promovidos por Naciones Unidas; los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) definidos por UNESCO; y los cinco focos estratégicos del PRELAC, adoptados en 2002. Además, la PEC incorpora los lineamientos regionales del Decálogo Educativo 2021 de la CECC/SICA, aprobado en la XXXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA; las Metas Educativas 2021, acordadas en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación; y los compromisos renovados en la Declaración de Lima (2014), donde se hizo un balance regional de los avances y desafíos de la EPT de cara a 2015.

De manera especial, la PEC se articula con la Declaración de Incheon para la Educación 2030, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación en mayo de 2015, así como con su respectivo Marco de Acción, en el que se establece una nueva visión para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida. Esta convergencia permite que los compromisos regionales en educación respondan a estándares internacionales y se inserten en procesos globales de evaluación, cooperación y seguimiento.⁴⁹

El Consejo de Ministros de Educación del SICA ha identificado tres áreas prioritarias que coinciden plenamente con las definidas en la Declaración de Incheon: el acceso y la permanencia en el sistema escolar; la calidad de la educación y los resultados del aprendizaje; y la inclusión con equidad. En torno a estas áreas se organizan los cinco grandes objetivos de la PEC, reafirmando su compromiso con una educación centrada en el aprendizaje, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

En síntesis, la PEC no solo responde a las prioridades regionales, sino que también actúa como puente entre los marcos globales y las realidades educativas centroamericanas, promoviendo una visión compartida de justicia educativa y compromiso internacional.

2.2.3. Objetivos específicos y metas de la PEC

La PEC 2013–2030 define un conjunto de objetivos específicos y metas regionales que orientan las acciones educativas en los países del SICA. Estos objetivos abordan distintos momentos del ciclo de vida —desde la primera infancia hasta la educación superior y la formación

⁴⁸ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030* (San Salvador: CECC/SICA, 2013).

⁴⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030* (París: UNESCO, 2015).

a lo largo de toda la vida— y se centran en garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en el desarrollo humano, la justicia social y la integración regional. La política incorpora principios transversales como la equidad, la inclusión, la interculturalidad, el enfoque de derechos humanos y la sostenibilidad.⁵⁰

En su formulación, la PEC reconoce la necesidad de superar barreras estructurales que limitan el acceso y la permanencia educativa de diversos grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, adolescentes, mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad y poblaciones rurales. Aunque los objetivos están redactados de forma operativa y detallada —por ejemplo, “todo niño y niña entre 0 y 3 años recibirá atención y educación inicial de calidad...”—, estos reflejan una visión regional compartida sobre el rol transformador de la educación, en sintonía con los compromisos internacionales asumidos por los países del SICA.

2.2.4. Enfoque de Género en la PEC

El enfoque de género está presente como uno de los principios rectores de la PEC. Aunque no se estructura como un eje específico, se plantea como dimensión transversal que debe incorporarse en planes, programas, materiales didácticos, sistemas de gestión escolar, procesos de formación docente y estrategias institucionales. La PEC promueve una educación libre de discriminación y estereotipos, que favorezca la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres desde las primeras etapas del proceso educativo.

Asimismo, la política establece que deben fomentarse entornos educativos seguros, participativos y culturalmente pertinentes, que garanticen el aprendizaje con igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales. Se reconoce explícitamente que las desigualdades de género constituyen una barrera persistente para el cumplimiento del derecho a la educación, y que su superación requiere acciones sostenidas, articuladas e intersectoriales.

La incorporación del enfoque de género en la PEC se vincula además con los compromisos internacionales en materia educativa y de igualdad, como la Agenda Educación 2030 — particularmente el ODS 4 (educación de calidad) y el ODS 5 (igualdad de género)—, así como con la Declaración de Incheon y el Marco de Acción para la Educación 2030. En este marco, se promueve una educación transformadora que no solo transmita conocimientos, sino que forme en ciudadanía, derechos humanos, equidad, diversidad e inclusión.⁵¹

Uno de los aportes relevantes de la PEC ha sido el impulso a iniciativas regionales como el diseño de marcos comunes para la formación docente, la implementación de evaluaciones del aprendizaje, y la construcción de indicadores compartidos para medir el desempeño educativo. Sin embargo, en lo que respecta a la incorporación sistemática del enfoque de género, persisten desafíos importantes, especialmente en la institucionalización de mecanismos de seguimiento con perspectiva de género, la disponibilidad de datos desagregados, y la armonización de criterios entre

⁵⁰ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), *Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030* (San Salvador: CECC/SICA, 2013).

⁵¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030* (París: UNESCO, 2015).

países.

La convergencia de la PEC con el Eje 2 de la PRIEG/SICA representa una oportunidad clave para avanzar hacia un modelo educativo regional que articule la perspectiva pedagógica y la perspectiva de género como dimensiones complementarias. En los siguientes apartados se analizarán los niveles actuales de articulación entre ambos marcos y los principales retos que enfrenta el SICA para garantizar una integración efectiva de sus compromisos en educación e igualdad.

2.3. Articulación entre el marco de género de la PRIEG/SICA y el marco educativo regional.

La articulación entre el Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013–2030 representa una convergencia estratégica clave para fortalecer el compromiso regional con la igualdad de género en el ámbito educativo. Ambos marcos comparten una visión transformadora de la educación como instrumento de justicia social, reconociendo su papel en la eliminación de desigualdades históricas que afectan particularmente a las mujeres, niñas y adolescentes en la región.

Desde una perspectiva institucional, el vínculo entre ambos instrumentos se manifiesta en la arquitectura intersectorial del SICA, que promueve la cooperación entre instancias como la Secretaría Técnica del COMMCA y la CECC/SICA. El Comité Técnico Sectorial del Eje 2 (CTS-Eje 2) constituye un espacio formal para esta articulación, al reunir a actores técnicos de los sectores de género, educación, inclusión social y cultura. La CECC/SICA, en su rol de coordinadora del CTS, y la STM-COMMCA como asesora en enfoque de género, son los principales enlaces entre ambas agendas. Esta articulación se operacionaliza mediante el diseño y seguimiento del Plan Sectorial de Igualdad (PSI) del Eje 2, que incluye medidas orientadas a incorporar el enfoque de género en los sistemas educativos regionales.

En términos de contenido, tanto la PRIEG como la PEC comparten principios orientadores como la equidad, la inclusión, los derechos humanos y la participación activa. La PRIEG aporta un enfoque estructural de género, con medidas específicas que buscan transformar no solo el acceso educativo, sino también los contenidos curriculares, los entornos escolares y las relaciones de poder en el ámbito educativo. La PEC, por su parte, plantea un marco educativo amplio, donde el enfoque de género se reconoce como principio transversal y se vincula a una educación integral, intercultural y pertinente.

En esta convergencia, se observan puntos de complementariedad importantes. Por un lado, la PRIEG aporta una visión política y normativa que permite visibilizar las desigualdades de género en la educación desde una perspectiva interseccional, y promueve mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores sensibles al género. Por otro lado, la PEC aporta un marco técnico-pedagógico que permite desarrollar capacidades institucionales y docentes, integrar contenidos en planes y programas, y generar condiciones habilitantes en la gestión educativa.

Además, ambas políticas se enmarcan en compromisos internacionales comunes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Incheon, lo que facilita su

alineación programática. En ese sentido, el ODS 4 (educación de calidad) y el ODS 5 (igualdad de género) constituyen referentes compartidos que guían la planificación regional y la cooperación interinstitucional.

Uno de los avances más concretos hacia esta articulación es el desarrollo conjunto — actualmente en marcha— de la propuesta regional de *Escuelas por la Igualdad de Género*, impulsada por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) y la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA). Esta iniciativa busca establecer criterios comunes para reconocer centros educativos que promuevan entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación de género, tanto en su gestión institucional como en sus prácticas pedagógicas.⁵²

Entre los elementos que se consideran clave para el reconocimiento de centros educativos comprometidos con la igualdad de género se encuentran: la existencia de protocolos institucionales para la prevención y atención de la violencia basada en género en el ámbito escolar; la incorporación sistemática del enfoque de igualdad en el currículo y en los materiales didácticos; la formación continua del personal docente en temas de género, inclusión y derechos humanos; la participación activa de la comunidad educativa en acciones orientadas a la igualdad; y la disponibilidad de infraestructura escolar accesible, segura y adecuada para todas las personas. Asimismo, se destaca la importancia de contar con mecanismos de monitoreo y seguimiento con enfoque de género, tales como sistemas de reporte, procesos de autoevaluación institucional y acompañamiento técnico, como condiciones necesarias para garantizar entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y libres de discriminación.⁵³

Esta propuesta representa un esfuerzo concreto para operacionalizar los principios compartidos entre la PRIEG y la PEC, y avanzar hacia la construcción de espacios educativos transformadores que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la igualdad para niñas, niños y adolescentes en la región.

En síntesis, la articulación entre la PRIEG/SICA y la PEC 2013–2030 ofrece una oportunidad valiosa para consolidar un modelo regional de educación para la igualdad, sustentado en el diálogo intersectorial, la complementariedad técnica y la coherencia política. Fortalecer esta articulación requiere avanzar hacia un lenguaje común, un sistema de indicadores compartidos y una institucionalidad regional que facilite la sostenibilidad de los esfuerzos impulsados desde ambos marcos.

2.4. Principales retos para una integración efectiva de los enfoques de género en el ámbito regional del SICA.

La integración del enfoque de género en el ámbito educativo regional constituye una

⁵² Elaboración propia, a partir de la experiencia institucional de la autora en procesos de articulación técnica entre la CECC/SICA y la STM-COMMCA en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA.

⁵³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019–2025* (París: UNESCO, 2019).

aspiración legítima y necesaria en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Sin embargo, su implementación sostenida y efectiva enfrenta diversos retos que son de naturaleza institucional, técnica, política y cultural.⁵⁴ Identificar estos desafíos es fundamental no con el ánimo de señalar deficiencias, sino con la convicción de que su análisis crítico puede orientar procesos de mejora, fortalecer la coherencia regional y contribuir a la consolidación de políticas transformadoras.

Uno de los principales retos radica en la fragmentación institucional entre los sectores que lideran las políticas de igualdad y las políticas educativas. A pesar de la existencia de espacios intersectoriales como el Comité Técnico Sectorial del Eje 2, aún persisten dinámicas operativas que dificultan la articulación programática entre la CECC/SICA y la STM-COMMCA, así como entre los marcos de acción de la PEC y la PRIEG. Esta fragmentación se refleja también en los mecanismos de planificación y seguimiento, que no siempre utilizan herramientas compartidas o indicadores compatibles, lo que limita la capacidad del sistema regional para generar sinergias efectivas y sostenibles.

En el plano técnico, se identifica la ausencia de mecanismos operativos comunes para transversalizar el enfoque de género en los proyectos y políticas educativas regionales. Si bien la PRIEG establece medidas y principios robustos, y la PEC reconoce la equidad de género como un valor transversal, aún no existen protocolos, metodologías ni marcos de resultados que articulen ambos enfoques de manera sistemática. Esta debilidad dificulta la implementación efectiva de los compromisos asumidos por los países miembros, y puede dar lugar a intervenciones aisladas o simbólicas, sin capacidad transformadora.

Un tercer desafío relevante es la limitada disponibilidad de datos e indicadores con enfoque de género en el ámbito educativo, tanto a nivel nacional como regional. La producción estadística no siempre contempla variables de sexo, identidad de género, etnia, discapacidad o situación socioeconómica de manera integrada, lo que impide identificar brechas interseccionales y diseñar políticas basadas en evidencia. Además, la mayoría de los sistemas de monitoreo no han incorporado aún indicadores cualitativos o de cambio cultural, que permitan evaluar procesos como la transformación de estereotipos, la participación significativa de las niñas y adolescentes, o el clima escolar desde una perspectiva de igualdad.

En el plano político y cultural, también existen retos relacionados con la sostenibilidad institucional y la apropiación de los enfoques de género por parte de los actores educativos. A pesar de los avances normativos, la transversalización del enfoque de género aún depende, en muchos casos, de la voluntad política de determinados liderazgos, lo cual puede generar discontinuidades o retrocesos en función de los cambios en los gobiernos o en las prioridades sectoriales. Además, se mantienen resistencias socioculturales que obstaculizan la transformación de los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas y los roles de género tradicionales dentro del sistema educativo.

⁵⁴ Análisis propio de la autora, elaborado a partir de la revisión del marco normativo y político regional del Sistema de la Integración Centroamericana —en particular la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030—, diagnósticos regionales y la experiencia institucional en procesos de articulación técnica en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad”.

Finalmente, se observa la necesidad de avanzar hacia una gobernanza regional más integrada y colaborativa, que fortalezca el trabajo conjunto entre las instituciones del SICA, promueva la corresponsabilidad entre sectores y facilite la construcción de instrumentos regionales orientados a la acción. Esto implica transitar de los consensos políticos hacia la concreción de mecanismos técnicos comunes, capaces de traducir los principios de igualdad y educación en estándares, herramientas, criterios e indicadores que orienten la intervención pública desde una perspectiva regional.

En este contexto, los avances recientes como la instalación del CTS-Eje 2, el desarrollo del Plan Sectorial de Igualdad, y la propuesta de Escuelas por la Igualdad de Género, constituyen pasos significativos hacia una articulación más sólida. No obstante, su consolidación requerirá de recursos técnicos, acompañamiento político sostenido, y espacios de diálogo interinstitucional que permitan construir consensos operativos desde una visión regional compartida de justicia educativa y equidad de género.

CAPÍTULO 3

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS EDUCATIVOS REGIONALES.

El presente capítulo desarrolla el análisis de los principales hallazgos derivados de la investigación, orientados a evaluar el grado de transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales impulsados en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), particularmente en relación con el Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA). El objetivo central de este capítulo es examinar cómo las instancias regionales responsables de la política educativa y de la igualdad de género —entre ellas la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)— han incorporado este enfoque en sus instrumentos, metodologías y mecanismos de seguimiento, así como identificar oportunidades de fortalecimiento institucional que orienten el diseño de una guía metodológica regional.⁵⁵

El análisis se estructura en cuatro bloques interrelacionados. En primer lugar, se presentan los resultados de las entrevistas institucionales realizadas a representantes de la STM-COMMCA y la CECC/SICA, las cuales permitieron identificar percepciones, avances y desafíos técnicos en torno a la integración del enfoque de género en la gestión de proyectos educativos regionales. En segundo lugar, se examinan los aportes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad”, a partir de la sistematización de la encuesta aplicada a sus miembros, la cual ofrece una visión complementaria sobre las prácticas, limitaciones y propuestas de las instituciones que integran el sistema.

En tercer lugar, se desarrolla un análisis de las capacidades institucionales del SICA para la transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo, abarcando dimensiones técnicas, metodológicas, de gobernanza, de formación, financieras y de gestión del conocimiento. Este análisis se sustenta tanto en la información primaria recopilada durante la investigación como en la revisión de documentos clave, entre ellos el *Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC V)* del CSUCA y el *Informe Regional de Avances 2013–2020* de la Política Educativa Centroamericana (PEC).

En conjunto, este capítulo permite comprender la situación actual del SICA en materia de transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales, evidenciando los progresos alcanzados, las brechas persistentes y las condiciones institucionales necesarias para

⁵⁵ Los hallazgos presentados en este capítulo se derivan de la sistematización de información primaria recopilada mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), a funcionarios clave de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) así como a ex funcionarios clave de la SG-SICA, de igual forma se realizó una encuesta aplicada a las y los integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. Adicionalmente, se analizan documentos institucionales relevantes, entre ellos el Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC V) del CSUCA y el Informe Regional de Avances 2013–2020 de la Política Educativa Centroamericana (PEC). La recolección y sistematización de la información fue realizada por la autora en el marco de la presente investigación.

avanzar hacia una arquitectura regional integrada de seguimiento y evaluación con enfoque de género. Los hallazgos obtenidos constituyen la base empírica y conceptual para el desarrollo de la propuesta metodológica presentada en el Capítulo IV, orientada al diseño de una **Guía Regional para la Transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Educativos Regionales**.

3.1. Matriz de categorización y procedimiento de análisis

Con el propósito de fortalecer la organización y análisis de la información recopilada durante el proceso investigativo, se elaboró una matriz de categorización orientada a sistematizar los principales ejes temáticos vinculados con los objetivos específicos de la investigación.

La matriz permitió ordenar la información obtenida a través de la revisión documental, entrevistas semiestructuradas y encuestas cualitativas aplicadas a actores institucionales vinculados al Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA).

Asimismo, facilitó la identificación de patrones, desafíos institucionales, buenas prácticas y elementos técnicos relacionados con la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales.

Categoría de análisis	Subcategorías	Fuente de información	Técnica aplicada	Relación con objetivo específico
Marco regional de educación e igualdad	Articulación PRIEG/SICA – PEC, mandatos regionales, alineación normativa	PRIEG/SICA, PEC 2013–2030, documentos institucionales	Revisión documental	Objetivo específico 1
Transversalización del enfoque de género	Incorporación del enfoque de género en planificación, ejecución y evaluación de proyectos	Documentos técnicos STM-COMMCA, entrevistas	Revisión documental y entrevistas	Objetivo específico 1
Buenas prácticas institucionales	Experiencias implementadas, herramientas metodológicas, coordinación interinstitucional	STM-COMMCA, CECC/SICA, CTS Eje 2	Sistematización de experiencias	Objetivo específico 2
Desafíos técnicos y metodológicos	Limitaciones institucionales, capacidades técnicas, seguimiento y evaluación	Encuestas cualitativas, entrevistas, informes institucionales	Encuestas y entrevistas	Objetivo específico 2

Indicadores de género y monitoreo	Indicadores de proceso, resultado e impacto; mecanismos de seguimiento	Documentos metodológicos y aportes técnicos	Análisis documental comparativo	Objetivo específico 3
Capacidades institucionales	Recursos técnicos, articulación regional, sostenibilidad institucional	Actores institucionales y documentos regionales	Entrevistas y análisis documental	Objetivo específico 3

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2. Procedimiento de análisis de la información

El análisis de la información se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, orientado a identificar patrones, desafíos institucionales, criterios técnicos y elementos metodológicos relacionados con la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales.

La información obtenida a través de la revisión documental, las entrevistas semiestructuradas y las encuestas cualitativas aplicadas a actores vinculados al Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA fue organizada mediante categorías y subcategorías de análisis previamente definidas a partir de los objetivos específicos de la investigación y del marco teórico desarrollado en los capítulos anteriores.

Posteriormente, se realizó un proceso de sistematización y análisis de contenido, identificando coincidencias, diferencias, vacíos institucionales y elementos recurrentes relacionados con la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales.

Asimismo, se aplicó un proceso de triangulación de fuentes, contrastando la información obtenida mediante entrevistas, encuestas y revisión documental, con el propósito de fortalecer la validez interna del estudio e identificar convergencias y divergencias entre las perspectivas institucionales analizadas.

El análisis permitió relacionar los hallazgos empíricos con los marcos normativos e institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), particularmente la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030, generando insumos técnicos relevantes para la formulación de criterios metodológicos e indicadores orientados al seguimiento y evaluación de proyectos regionales en materia de educación para la igualdad.

3.2 .Sistematización de buenas prácticas implementadas por la STM-COMMCA en transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales

La Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) ha desempeñado un papel estratégico en la institucionalización del enfoque de género dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En el ámbito

educativo, su acción ha sido determinante para posicionar la igualdad sustantiva como principio transversal de las políticas, programas y proyectos regionales. Esta labor se expresa a través de la implementación del Eje 2 de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA), denominado “*Educación para la Igualdad*”, en el cual la STM-COMMCA actúa como instancia asesora y articuladora técnica del sistema, en coordinación con la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y otras instituciones afines.⁵⁶

Es importante señalar que los hallazgos presentados en este capítulo se derivan directamente de la aplicación de los instrumentos de investigación definidos en el diseño metodológico del estudio. En particular, el análisis se sustenta en la información recopilada mediante entrevistas institucionales, una encuesta dirigida a las instancias que integran el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, así como en la revisión de documentos estratégicos y operativos del SICA vinculados al ámbito educativo y de igualdad de género. En este sentido, el capítulo no busca realizar una evaluación externa, sino sistematizar y analizar las experiencias institucionales existentes desde una perspectiva regional y con enfoque de género.

En coherencia con su mandato regional, la STM-COMMCA ha desarrollado un conjunto de buenas prácticas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y pedagógicas para la incorporación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Dichas prácticas, identificadas mediante la sistematización de información institucional y la entrevista a la actual Secretaria Técnica, Dra. Laura Michelle Godoy Tobar, reflejan un proceso sostenido de innovación y articulación intersectorial que ha permitido avanzar en la concreción de los compromisos asumidos por los países miembros del SICA en materia de educación e igualdad de género.⁵⁷

I. Fortalecimiento de la arquitectura institucional y coordinación intersectorial

Una de las principales buenas prácticas identificadas es el fortalecimiento de la arquitectura institucional para la implementación de la PRIEG/SICA, particularmente en su Eje 2. La STM-COMMCA ha consolidado su rol como ente técnico de coordinación y seguimiento de la política, actuando como puente entre los mecanismos nacionales de la mujer y las instancias sectoriales del sistema, principalmente la CECC/SICA. Este modelo de gobernanza, basado en la cooperación horizontal y la articulación interinstitucional, ha permitido establecer canales de diálogo permanente entre los sectores de género, educación, cultura y desarrollo social.⁵⁸

El acompañamiento técnico de la Secretaría ha sido clave para garantizar la operatividad del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 (*CTS-Eje 2 PRIEG/SICA*), cuya función es impulsar la planificación y seguimiento del Plan Sectorial de Igualdad, así como generar propuestas conjuntas de política y proyectos. La STM-COMMCA ha aportado insumos metodológicos, instrumentos

⁵⁶ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)* (San Salvador: STM-COMMCA, 2013).

⁵⁷ Entrevista a Laura Michelle Godoy Tobar, Secretaria Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), realizada en el marco de la presente investigación, San Salvador, 2025.

⁵⁸ Elaboración propia a partir de la revisión de la PRIEG/SICA y de la sistematización de experiencias institucionales de la STM-COMMCA en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad”.

de monitoreo y asesoría técnica especializada que han permitido mantener la continuidad de los procesos pese a los cambios institucionales y coyunturales. Esta capacidad de sostenimiento y articulación constituye una buena práctica de gobernanza regional inclusiva, caracterizada por la corresponsabilidad institucional y la gestión basada en resultados.⁵⁹

II. Generación de herramientas técnicas y metodológicas para la transversalización del enfoque de género

La producción técnica desarrollada por la STM-COMMCA representa otro de los pilares de buenas prácticas en la región. En los últimos años, la Secretaría ha elaborado y promovido instrumentos metodológicos orientados a integrar la perspectiva de género en los proyectos educativos y en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas regionales. Entre ellos destacan el *Instrumento para el Monitoreo de la PRIEG/SICA* (2023) y el *Diagnóstico sobre la Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los Sistemas Educativos de los Países Miembros del SICA*, los cuales constituyen referencias técnicas que han fortalecido el seguimiento del Eje 2 “Educación para la Igualdad” y proporcionan evidencia empírica para orientar la toma de decisiones.⁶⁰

Asimismo, la Secretaría ha acompañado procesos de diseño curricular y formulación de materiales educativos con enfoque de género, en colaboración con la CECC/SICA y los ministerios de educación nacionales. Este trabajo se ha visto reflejado en productos concretos como la *Hoja de Ruta y Plan de Capacitación Docente en Derechos Humanos de las Mujeres* (2022) y el desarrollo del proyecto *Escuelas por la Igualdad de Género*, iniciativa regional que busca certificar centros educativos que promuevan entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación. Estas acciones evidencian la capacidad de la STM-COMMCA para generar herramientas técnicas aplicables y adaptables a las realidades nacionales, fomentando la institucionalización del enfoque de género en el sector educativo.⁶¹

III. Promoción de la gestión del conocimiento y la sistematización de experiencias

La gestión del conocimiento constituye una de las estrategias más consolidadas de la STM-COMMCA en la transversalización del enfoque de género. A través de la documentación de buenas prácticas y la sistematización de experiencias, la Secretaría ha promovido un aprendizaje institucional colectivo dentro del sistema regional. Estas prácticas se sustentan en la recopilación, análisis y difusión de información proveniente de proyectos, talleres, foros y procesos de cooperación, lo cual permite visibilizar logros, identificar desafíos y replicar

⁵⁹ Información obtenida a partir de entrevistas institucionales realizadas a personal técnico de la STM-COMMCA y de la revisión del Marco de Funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA (CECC/SICA, 2016).

⁶⁰ Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), *Instrumento para el Monitoreo de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)* (San Salvador, 2023); y CECC/SICA y STM-COMMCA, *Diagnóstico de la situación sobre los avances de la integración de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA* (San Salvador, 2020).

⁶¹ STM-COMMCA, *Hoja de Ruta y Plan de Capacitación Docente en Derechos Humanos de las Mujeres para los niveles de preprimaria y primaria* (San Salvador, 2022); y CECC/SICA y STM-COMMCA, documentación técnica del proyecto regional *Escuelas por la Igualdad de Género*, en proceso de implementación.

experiencias exitosas en distintos contextos nacionales.⁶²

La sistematización de experiencias, impulsada desde la Secretaría, ha contribuido también a la construcción de evidencia regional sobre los avances en igualdad de género en la educación, proporcionando insumos valiosos para el diseño de nuevos instrumentos. Este enfoque de aprendizaje institucional es una práctica innovadora dentro del sistema, pues convierte la gestión de proyectos en una oportunidad de generación de conocimiento técnico y político.

IV. Desarrollo de procesos de formación y sensibilización regional

Otro ámbito relevante de buenas prácticas corresponde a la promoción de procesos de formación y sensibilización con enfoque de derechos humanos y educación inclusiva. La STM-COMMCA ha liderado o acompañado diversas iniciativas regionales de capacitación, dirigidas a personal técnico de las instituciones del SICA y a funcionariado nacional de los ministerios de educación y mecanismos de la mujer. Estos espacios han abordado temáticas como la pedagogía no sexista, la prevención de la violencia basada en género en el ámbito educativo, y la educación para la igualdad como eje transformador del desarrollo sostenible.

La creación de espacios de diálogo y reflexión regional —como foros, seminarios y encuentros técnicos— ha permitido fortalecer la apropiación de los instrumentos regionales, fomentar la construcción de consensos y posicionar la educación con enfoque de género como un tema prioritario en las agendas institucionales del SICA. Estas acciones contribuyen directamente a la sensibilización de los equipos técnicos y a la consolidación de una cultura institucional más inclusiva y equitativa.

V. Incidencia política y sostenibilidad de la agenda educativa con enfoque de género

Una de las contribuciones más significativas de la STM-COMMCA ha sido su capacidad de incidencia política dentro de la institucionalidad regional. A través del Consejo de Ministras del COMMCA y su articulación con otros consejos ministeriales —como el de Educación y el de la Integración Social—, la Secretaría ha promovido la adopción de resoluciones y compromisos que fortalecen la aplicación del enfoque de género en la educación. Esta incidencia ha permitido que las iniciativas técnicas, como el modelo regional de certificación de escuelas por la igualdad, trasciendan el plano declarativo y adquieran legitimidad política dentro del sistema.⁶³

Además, la STM-COMMCA ha impulsado el diálogo interinstitucional con organismos internacionales, la sociedad civil y el sector académico, generando alianzas estratégicas que amplían el alcance y sostenibilidad de sus acciones. Estas alianzas han sido fundamentales para garantizar recursos técnicos y financieros, así como para posicionar la agenda educativa de igualdad en espacios de cooperación internacional.

La continuidad y coherencia de la agenda del Eje 2 a lo largo de distintos periodos institucionales constituye una buena práctica en sí misma, reflejando la resiliencia de la STM-COMMCA frente a los cambios políticos y administrativos en los países miembros. Su labor ha

⁶² Entrevista semiestructurada realizada a la Dra. Laura Michelle Godoy Tobar, Secretaria Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), en el marco de la presente investigación, 2025.

⁶³ Entrevista semiestructurada realizada a la Dra. Laura Michelle Godoy Tobar, Secretaria Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), en el marco de la presente investigación, 2025.

permitido mantener vigente una agenda de género y educación articulada, basada en la cooperación regional y en la búsqueda de resultados tangibles.

VI. Principales aprendizajes y aportes institucionales

De la sistematización de las experiencias implementadas por la STM-COMMCA se derivan aprendizajes institucionales valiosos. En primer lugar, la transversalización del enfoque de género en la educación requiere de un marco político-técnico sólido, sostenido por voluntad política, alianzas interinstitucionales y recursos adecuados. En segundo lugar, la gestión del conocimiento y la sistematización son herramientas indispensables para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de las prácticas exitosas. Finalmente, se reafirma que la igualdad de género en la educación no puede ser un componente accesorio, sino un eje transformador que atraviese todas las dimensiones del quehacer educativo: gestión institucional, currículo, formación docente y cultura escolar.

En síntesis, las buenas prácticas desarrolladas por la STM-COMMCA evidencian un proceso maduro de institucionalización del enfoque de género en el ámbito educativo regional. A través de la articulación intersectorial, la producción técnica, la formación, la incidencia y la sistematización de conocimientos, la Secretaría ha contribuido significativamente a la construcción de una educación más inclusiva, equitativa y transformadora en la región SICA. Estas experiencias constituyen la base empírica y conceptual para el diseño de la guía regional propuesta en esta investigación, que busca fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de género en los proyectos educativos regionales durante el periodo 2024-2029.

3.3. Principales desafíos técnicos y metodológicos identificados para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales.

La transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales constituye un proceso complejo que enfrenta diversos desafíos técnicos, metodológicos, institucionales y financieros. Desde la perspectiva de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), estos retos se manifiestan tanto en el plano operativo de los proyectos como en el nivel estructural de las políticas públicas regionales. El análisis que se presenta a continuación se sustenta en las entrevistas institucionales realizadas al Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA y a personal técnico de dicha instancia, como parte de los instrumentos de recolección de información definidos en el diseño metodológico de la investigación.⁶⁴

a) Desafíos normativos y políticos

En el ámbito normativo, uno de los principales desafíos consiste en lograr la armonización entre los marcos legales y las políticas nacionales con los compromisos regionales asumidos en la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030) y la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA). Aunque ambos instrumentos convergen conceptualmente en

⁶⁴ Entrevistas institucionales realizadas a Roberto Suárez, Secretario Ejecutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), y a Mónica Fernández Valerio, Asistente Técnica de la CECC/SICA, en el marco de la investigación “*Guía para la transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Regionales en materia de educación para la igualdad en el marco de la PRIEG/SICA: Diseño de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación 2024–2029*”, 2025.

torno a los principios de equidad, inclusión y derechos humanos, su implementación enfrenta resistencias políticas e ideológicas en algunos países, donde la igualdad de género continúa siendo un tema sensible y controversial.

Esta situación genera un desbalance en el cumplimiento de los acuerdos regionales, dificultando la adopción de criterios comunes para la transversalización del enfoque de género en los sistemas educativos. Tal como se señala desde la CECC/SICA, la resistencia a incorporar el enfoque de género en las políticas educativas no solo obedece a factores políticos, sino también a dinámicas socioculturales profundamente arraigadas que perpetúan estereotipos y visiones tradicionales sobre los roles de mujeres y hombres.

Superar este reto implica fortalecer el diálogo político intersectorial entre los ministerios de educación y los mecanismos nacionales de la mujer, de manera que los compromisos regionales se traduzcan en marcos normativos nacionales coherentes, sostenibles y alineados con la visión transformadora de la PRIEG/SICA.

b) Desafíos técnicos e institucionales

Desde el punto de vista técnico, la CECC/SICA identifica la necesidad de consolidar capacidades institucionales en los equipos ministeriales para garantizar una transversalización efectiva del enfoque de género en los distintos niveles del sistema educativo. Persisten limitaciones en el personal técnico de los ministerios de educación, especialmente en lo referente a la planificación, gestión curricular y evaluación con perspectiva de género.

Asimismo, la disponibilidad y calidad de datos desagregados por sexo, edad, condición socioeconómica y ubicación geográfica continúa siendo insuficiente, lo que limita el diseño de políticas basadas en evidencia. Esta brecha estadística impide la medición de brechas reales y la evaluación comparativa entre países, lo que constituye un obstáculo significativo para el seguimiento de los avances del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA.

A ello se suma la fragmentación institucional entre las instancias encargadas de género, educación, salud y desarrollo social. Aunque el SICA ha avanzado en la creación de mecanismos de coordinación intersectorial —como el Comité Técnico Sectorial del Eje 2—, persisten vacíos operativos que dificultan la articulación programática y el intercambio fluido de información técnica. En este contexto, la CECC/SICA subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos permanentes de coordinación, consolidar mesas técnicas intersectoriales a nivel nacional y regional, y promover estructuras de gobernanza inclusivas y participativas que aseguren coherencia institucional y continuidad política.

c) Desafíos metodológicos en la implementación del enfoque de género

En el plano metodológico, los principales retos se asocian a la ausencia de herramientas comunes para incorporar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de los proyectos educativos regionales. Si bien existen experiencias previas, como el desarrollo de la *Hoja de Ruta para la Formación Docente en Derechos Humanos de las Mujeres* y el proyecto *Escuelas por la Igualdad de Género*, aún no se dispone de una metodología estandarizada que oriente de manera homogénea la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos educativos con enfoque de género.

Los equipos técnicos de la CECC/SICA señalan la necesidad de avanzar hacia una guía metodológica regional que establezca criterios, lineamientos y estándares mínimos para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos. Dicha guía debería contemplar componentes de gestión institucional, prácticas pedagógicas, infraestructura escolar, formación docente, participación comunitaria y mecanismos de monitoreo y evaluación.

De igual forma, se identifica como desafío metodológico el desarrollo de indicadores regionales comunes que permitan medir los avances en materia de igualdad de género en la educación. Aunque el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE) incorpora variables desagregadas por sexo, aún no incluye indicadores específicos que midan la incorporación transversal del enfoque de género en la gestión educativa, la cultura escolar o las prácticas pedagógicas. La construcción de estos indicadores se considera una prioridad para garantizar procesos de seguimiento basados en evidencia y orientados a resultados transformadores.

d) Desafíos financieros y de sostenibilidad

La sostenibilidad financiera de las iniciativas constituye un desafío recurrente para las instituciones regionales. De acuerdo con la CECC/SICA, la mayoría de los proyectos con enfoque de género dependen de fondos de cooperación internacional, lo cual genera vulnerabilidad ante cambios en las prioridades de los donantes o interrupciones en los ciclos de financiamiento. La falta de recursos estructurales limita la continuidad de las acciones y la posibilidad de escalar las experiencias exitosas a nivel regional.

En este sentido, se plantea la necesidad de desarrollar estrategias de financiamiento sostenible, que incluyan la asignación de líneas presupuestarias específicas en los ministerios de educación y la movilización de alianzas público-privadas para apoyar la implementación de proyectos educativos inclusivos. Asimismo, se recomienda fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y planificación basada en resultados, garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

e) Desafíos socioculturales y de cambio institucional

Más allá de las limitaciones técnicas y financieras, los mayores desafíos para la transversalización del enfoque de género en la educación son de carácter sociocultural e institucional. Persisten estereotipos, resistencias y sesgos inconscientes dentro de las propias comunidades educativas, que reproducen prácticas discriminatorias y naturalizan las desigualdades de género. Las brechas culturales se reflejan en la limitada participación de niñas y mujeres en áreas STEM, la normalización del acoso escolar y la subrepresentación femenina en cargos de liderazgo educativo.

Transformar esta realidad requiere un cambio profundo en las culturas institucionales y pedagógicas, promoviendo la educación en igualdad desde edades tempranas y reconociendo a las escuelas como espacios de transformación social. Para ello, la formación docente y la sensibilización de los equipos directivos son elementos esenciales, así como la implementación de programas que promuevan la participación activa de las familias y comunidades en la construcción de entornos escolares libres de violencia y discriminación.

f) Hacia un modelo de gobernanza técnica sostenible

Finalmente, las entrevistas coinciden en que los desafíos identificados solo pueden

abordarse mediante un modelo de gobernanza regional participativo y sostenible. Este modelo debe integrar a las instancias del SICA, los ministerios nacionales, las comunidades educativas y la sociedad civil, en un sistema articulado de cooperación y corresponsabilidad.

La creación de una Mesa Técnica Regional CECC/SICA–COMMCA se considera una propuesta clave para coordinar de forma sistemática las acciones en materia de educación e igualdad, alineando los marcos normativos, los instrumentos técnicos y las estrategias de seguimiento. Este tipo de gobernanza multinivel permitiría garantizar coherencia, legitimidad y sostenibilidad a largo plazo, fortaleciendo la capacidad del sistema educativo regional para responder a las demandas de una educación verdaderamente inclusiva y equitativa.

En síntesis, los principales desafíos técnicos y metodológicos identificados revelan que la transversalización del enfoque de género en la educación requiere no solo herramientas técnicas y recursos financieros, sino también compromiso político, capacidades institucionales robustas y un cambio cultural sostenido. Afrontar estos retos de manera coordinada permitirá avanzar hacia una educación transformadora que contribuya al cumplimiento de los compromisos del SICA en materia de igualdad sustantiva, derechos humanos y desarrollo sostenible.

3.4. Aportes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA).

El Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA constituye el principal espacio interinstitucional de coordinación, articulación técnica y generación de conocimiento en materia de educación con enfoque de género dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Está conformado por representantes de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA).⁶⁵

Con el propósito de analizar los avances, desafíos y propuestas emanadas de este Comité, se aplicó una encuesta estructurada a sus integrantes, cuyos resultados permiten identificar tendencias, percepciones institucionales y aportes sustantivos para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Los hallazgos de este instrumento ofrecen evidencia clave para la formulación de la *Guía Regional para la Transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Educativos* y para el diseño de indicadores de seguimiento y evaluación del periodo 2024–2029.⁶⁶

Bloque 1. Estado de avance institucional en la transversalización del enfoque de género.

El análisis de las primeras cuatro preguntas aplicadas a las instituciones integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA permite

⁶⁵ Cristina Castillo Martínez, “Encuesta para Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA: Sistematización de resultados”, documento de trabajo inédito (s. f.).

⁶⁶ Castillo Martínez, “Encuesta para Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA”.

apreciar un panorama complejo, aunque alentador, en torno al nivel de avance, la existencia de lineamientos institucionales, el uso de indicadores y la participación en procesos regionales relacionados con género y educación.⁶⁷ Si bien las respuestas evidencian diferencias entre instituciones en función de su mandato y ámbito de acción, en conjunto reflejan una convergencia hacia la comprensión del enfoque de género como un principio transversal que debe permear la política educativa regional y sus programas asociados.

En términos generales, las instituciones participantes reconocen haber avanzado en la incorporación del enfoque de género, aunque con distintos grados de profundidad y formalización. La Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA) reconoce progresos parciales, derivados de la falta de institucionalización del enfoque de género en las entidades educativas, lo que pone de manifiesto la brecha entre la formulación política regional —representada por la PRIEG/SICA— y su operativización en los sistemas educativos nacionales.

Por su parte, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) destacan avances más sólidos, en particular por la implementación de proyectos y políticas institucionales que integran la igualdad de género como eje estructural. En el caso del CSUCA, se señala la existencia del Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior (PIRESC V), cuyo programa “Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión” constituye un referente para la incorporación de la equidad en la educación superior. La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), aunque no trabaja directamente en educación, confirma la transversalización del enfoque en sus áreas prioritarias de protección social, cuidados y deporte, mostrando que el principio de igualdad se ha extendido a otros ámbitos de la política social regional.

Este panorama revela una situación de avance desigual pero sostenido, donde las instituciones con competencias directas en educación y género presentan niveles más altos de institucionalización, mientras que aquellas con mandatos complementarios aplican la transversalización desde marcos sectoriales más amplios. En el contexto de la integración regional, esta diversidad representa tanto un desafío como una oportunidad: por un lado, limita la consolidación de un marco único y coherente; por otro, amplía el espectro de aplicación del enfoque de género más allá del ámbito educativo, articulando esfuerzos con políticas de desarrollo social, protección y bienestar.

En lo relativo a la existencia de lineamientos o guías para la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos, las respuestas reflejan un escenario mixto. La STM-COMMCA y el CSUCA confirman contar con instrumentos o marcos estratégicos que orientan sus acciones, mientras que la CECC/SICA y la SISCA reconocen la ausencia de guías formalizadas. Este hallazgo resulta relevante, pues aunque la CECC/SICA ha producido materiales técnicos y ha impulsado proyectos con perspectiva de género, aún no dispone de un documento normativo consolidado que sirva de referencia regional. Ello evidencia la necesidad de avanzar hacia la creación de instrumentos formalmente adoptados y armonizados entre las instancias del SICA, que permitan unificar criterios y metodologías para la transversalización del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos educativos.

⁶⁷ Cristina Castillo Martínez, *Encuesta para Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA: Sistematización de resultados*, documento de trabajo inédito (s. f.).

La utilización de indicadores y lineamientos de género para evaluar proyectos, en cambio, presenta un balance mucho más positivo. Todas las instituciones encuestadas respondieron afirmativamente, lo que indica la existencia de una cultura institucional orientada al monitoreo y la medición. Sin embargo, esta práctica aún carece de estandarización metodológica y de articulación interinstitucional. Si bien los ministerios y organismos regionales han avanzado en la construcción de indicadores propios, no existe un marco común que garantice la comparabilidad de los resultados entre países o sectores. En este sentido, el Comité Técnico reconoce la urgencia de desarrollar un sistema regional de indicadores de género en la educación que abarque tanto dimensiones cuantitativas —acceso, permanencia, participación y resultados de aprendizaje— como cualitativas, relacionadas con los cambios institucionales, la gestión pedagógica y el clima escolar. Este esfuerzo no solo permitiría medir el cumplimiento de los compromisos del Eje 2 de la PRIEG/SICA, sino también fortalecer la rendición de cuentas y la planificación basada en evidencia.

Respecto a la participación de las instituciones en procesos regionales o nacionales vinculados con políticas o certificaciones relacionadas con género y educación, los resultados confirman una tendencia que se repite en otros ámbitos del sistema: la concentración de los esfuerzos en las instituciones con mandatos directos sobre la temática. Tanto la STM-COMMCA como la CECC/SICA reportan una participación activa en la construcción de marcos normativos y en el diseño de iniciativas regionales, mientras que el CSUCA y la SISCA reconocen una participación limitada o nula. Esta asimetría responde, en parte, a la naturaleza de sus competencias institucionales, pero también refleja la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial para que la educación con enfoque de género no sea vista como una agenda exclusiva de las instancias especializadas, sino como un compromiso transversal a todo el sistema SICA.

En síntesis, los resultados del primer bloque de la encuesta evidencian avances relevantes en la institucionalización del enfoque de género, pero también subrayan la fragmentación y las brechas normativas que persisten entre las distintas entidades regionales. Existe consenso en torno a la importancia de la igualdad de género en la educación como un elemento indispensable para el desarrollo sostenible, pero se requiere consolidar instrumentos técnicos, metodológicos y financieros que garanticen su implementación efectiva y sostenida. El desafío principal radica en traducir los compromisos políticos en mecanismos operativos comunes, sustentados en lineamientos regionales, indicadores armonizados y estructuras de coordinación más estables entre las instituciones que conforman el Comité Técnico del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

Bloque 2. Funciones institucionales y roles dentro del Comité Técnico Sectorial del Eje 2

El análisis de las funciones que desempeñan las instituciones integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” permite comprender la naturaleza de su articulación y las áreas de convergencia y complementariedad en la promoción de la transversalización del enfoque de género en la educación regional. Este bloque responde a la pregunta orientada a identificar las competencias y responsabilidades que cada entidad asume dentro del marco del Eje 2, así como el tipo de contribuciones técnicas que realiza en la implementación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA).

A partir de las respuestas obtenidas en la encuesta aplicada a las instituciones integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2, se analizan a continuación las funciones y roles desempeñados dentro del Comité.

En términos generales, el Comité se caracteriza por una composición interinstitucional que refleja la diversidad de mandatos dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La CECC/SICA funge como órgano rector en materia de educación y cultura, responsable de la coordinación de políticas educativas regionales, el acompañamiento técnico a los ministerios nacionales y la promoción de programas de formación con perspectiva de equidad e inclusión. La STM-COMMCA, por su parte, asume el rol de ente especializado en igualdad y derechos humanos de las mujeres, con competencias de seguimiento y asesoría técnica transversal a todos los ejes de la PRIEG/SICA. El CSUCA representa el vínculo directo con la educación superior, desde donde impulsa la incorporación de la equidad de género en universidades públicas y privadas de la región, mientras que la SISCA contribuye desde su mandato en materia de desarrollo social, cohesión e inclusión, aportando una mirada complementaria sobre la articulación entre educación, bienestar y políticas sociales.

Los resultados de la encuesta evidencian que las funciones desempeñadas por las instituciones dentro del Comité son variadas, pero confluyen en seis ejes principales: diseño de políticas y lineamientos, implementación de proyectos educativos con enfoque de género, asistencia técnica a instancias nacionales, monitoreo y evaluación de políticas, participación en espacios de coordinación regional y desarrollo de procesos formativos y de capacitación. Estas funciones configuran un entramado institucional que, si bien ha logrado avances significativos en la coordinación técnica, aún presenta desafíos en términos de articulación sostenida y delimitación de responsabilidades entre actores.

La CECC/SICA y la STM-COMMCA son las instituciones que concentran mayor número de funciones dentro del Comité. Ambas lideran procesos de diseño normativo, generación de herramientas técnicas y acompañamiento metodológico, desempeñando un papel articulador entre los ministerios de educación, los mecanismos nacionales de la mujer y otros órganos sectoriales del SICA. La estrecha colaboración entre ambas instancias ha permitido la construcción de instrumentos regionales clave, como el Diagnóstico sobre la Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en la Educación y el Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres, así como la elaboración conjunta del modelo de certificación Escuelas por la Igualdad de Género. Este trabajo mancomunado ha sido fundamental para fortalecer el posicionamiento del Eje 2 dentro de la agenda regional, al traducir compromisos políticos en productos técnicos tangibles.

Por su parte, el CSUCA desarrolla su función principal en la articulación entre educación superior, investigación científica y políticas de inclusión. A través de su programa “Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión”, ha promovido espacios académicos y curriculares que integran el enfoque de género, fortaleciendo el liderazgo de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados y fomentando la participación equitativa en la gestión universitaria. Su contribución al Comité es estratégica, pues amplía el alcance del Eje 2 hacia el nivel universitario, aportando una dimensión de formación avanzada y producción de conocimiento que complementa las acciones en la educación básica y media.

La SISCA, aunque con un mandato menos vinculado directamente al sector educativo, ha

aportado una perspectiva valiosa sobre cómo integrar la igualdad de género en políticas sociales y de cohesión regional. Desde sus áreas de acción en protección social, cuidados y deporte inclusivo, su participación en el Comité permite conectar la agenda educativa con otras dimensiones del desarrollo humano sostenible, reforzando el enfoque intersectorial que caracteriza a la PRIEG/SICA.

El análisis de las funciones reportadas también evidencia la existencia de áreas de duplicidad entre instituciones, especialmente en los campos de formación, asistencia técnica y monitoreo. Esta superposición, aunque muestra compromiso compartido, puede derivar en dispersión de esfuerzos si no se acompaña de mecanismos claros de coordinación y seguimiento. La falta de un protocolo formal de roles dentro del Comité, o de un plan operativo conjunto, limita la capacidad del grupo para proyectar resultados regionales medibles y sostenibles. En este sentido, el fortalecimiento de la gobernanza interna del Comité —mediante la definición de responsabilidades específicas, calendarios de trabajo y mecanismos de comunicación estructurada— se perfila como un requisito esencial para su consolidación técnica.

A nivel metodológico, el reconocimiento de la complementariedad institucional es clave para garantizar la sostenibilidad del Eje 2. Mientras la CECC/SICA aporta el componente técnico-pedagógico, la STM-COMMCA provee la rectoría en materia de igualdad, el CSUCA extiende la agenda al ámbito universitario y la SISCA incorpora la dimensión social y de bienestar. Esta articulación intersectorial es precisamente una de las mayores fortalezas del Comité y uno de los rasgos distintivos del modelo SICA, donde la cooperación horizontal entre sectores produce soluciones más integrales. No obstante, el reto sigue siendo la institucionalización de esa cooperación mediante mecanismos permanentes, recursos financieros propios y una agenda de trabajo conjunta validada por los consejos ministeriales correspondientes.

En conclusión, el análisis de este bloque permite afirmar que el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 ha avanzado en la consolidación de un esquema de colaboración técnica funcional, sustentado en la diversidad de mandatos y capacidades institucionales de sus integrantes. No obstante, la sostenibilidad de esta colaboración depende de fortalecer su gobernanza, asegurar la continuidad del personal técnico especializado y formalizar los mecanismos de planificación compartida. La experiencia acumulada por las instituciones miembros demuestra que la articulación intersectorial es posible y efectiva cuando se combina liderazgo político, claridad de roles y un enfoque de cooperación orientado a resultados. Estas condiciones son esenciales para asegurar que el Comité siga siendo el principal motor regional para la promoción de una educación con igualdad de género en el marco de la PRIEG/SICA.

Bloque 3. Barreras y limitaciones institucionales para la transversalización del enfoque de género

El presente bloque se elabora a partir del análisis cualitativo de las respuestas obtenidas en la encuesta aplicada a las instituciones integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. Las barreras y limitaciones aquí identificadas corresponden a percepciones institucionales sistematizadas por la autora, con base en la información primaria recopilada durante el proceso de investigación.

El análisis de las respuestas proporcionadas por las instituciones que conforman el Comité

Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA revela un conjunto de barreras estructurales, técnicas, financieras y culturales que continúan obstaculizando la plena incorporación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Aunque la transversalización de la igualdad ha avanzado en términos discursivos y programáticos, la materialización efectiva de este principio enfrenta limitaciones que se manifiestan tanto en los marcos institucionales como en la práctica cotidiana de las políticas educativas.

Entre las barreras más recurrentes identificadas por las instituciones participantes destacan la ausencia de lineamientos institucionales claros, el limitado conocimiento técnico del personal sobre el enfoque de género, la falta de presupuesto y recursos específicos para su implementación, la débil coordinación interinstitucional y la escasa priorización política del tema en los espacios de toma de decisión. Estas limitaciones, expresadas de forma consistente por las cuatro instituciones participantes, confirman que la transversalización de la perspectiva de género sigue siendo un proceso en construcción, más dependiente del compromiso personal de equipos técnicos que de mecanismos institucionales consolidados.

La ausencia de lineamientos institucionales claros constituye una de las principales debilidades señaladas. A pesar de que la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030) establecen marcos conceptuales y orientaciones generales, todavía persiste un vacío en la traducción de estos principios a instrumentos operativos de aplicación uniforme. En muchos casos, los equipos técnicos carecen de manuales, guías metodológicas o protocolos que indiquen cómo incorporar el enfoque de género en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos educativos. Este vacío normativo genera discrecionalidad y heterogeneidad en la implementación, lo que impide consolidar una metodología regional compartida.

Otra limitación central identificada es el limitado conocimiento técnico del personal institucional, particularmente en áreas como pedagogía inclusiva, gestión curricular y monitoreo con enfoque de género. La encuesta revela que, aunque existen profesionales sensibilizados y comprometidos con la temática, aún es insuficiente la formación especializada que permita integrar la igualdad de género de manera transversal en los procesos educativos. Esta carencia técnica afecta directamente la calidad y profundidad de las intervenciones, generando prácticas fragmentadas y, en ocasiones, meramente declarativas. De ahí la relevancia de fortalecer los programas de formación y capacitación del personal técnico, docente y administrativo, a fin de dotarles de herramientas teóricas y metodológicas que garanticen la sostenibilidad del enfoque en las políticas educativas regionales.

En el plano financiero, las instituciones coinciden en que la falta de presupuesto y recursos específicos representa una limitación estructural. Aun cuando la igualdad de género se reconoce como prioridad transversal, las asignaciones presupuestarias suelen ser insuficientes o no están claramente identificadas dentro de los marcos financieros institucionales. Esta carencia se traduce en la imposibilidad de financiar actividades de sensibilización, capacitación o monitoreo, y en la dependencia casi exclusiva de fondos de cooperación internacional. La falta de recursos propios limita la autonomía de las instituciones y compromete la sostenibilidad de las acciones en el largo plazo, especialmente cuando se trata de proyectos que requieren continuidad, acompañamiento técnico y evaluación constante.

La débil coordinación interinstitucional emerge como otra de las barreras más relevantes.

Si bien el Comité Técnico del Eje 2 ha fortalecido los vínculos entre las instancias de educación y género a nivel regional, la articulación aún no se ha traducido plenamente en mecanismos operativos permanentes. Persisten dificultades para alinear agendas, compartir información técnica y sincronizar los calendarios de trabajo entre las instituciones del SICA y los ministerios nacionales. Esta debilidad se ve agravada por los cambios frecuentes de personal en los equipos técnicos y por la rotación en los cargos directivos, lo que genera pérdida de memoria institucional y retrasa los procesos de seguimiento. La coordinación efectiva, por tanto, continúa siendo un desafío pendiente para la gestión de políticas regionales con enfoque de género.

Un elemento que atraviesa todas las dimensiones anteriores es la escasa priorización política del tema en algunos niveles de toma de decisión. Aunque el discurso regional ha incorporado la igualdad de género como principio rector, su posicionamiento en las agendas políticas nacionales no siempre se traduce en acciones concretas. En varios países de la región, las resistencias ideológicas o culturales frente al enfoque de género han limitado la adopción de políticas educativas inclusivas, afectando la ejecución de programas regionales. Este contexto político adverso repercute directamente en la capacidad de las instituciones regionales para avanzar en procesos de institucionalización y armonización normativa.

De igual forma, las instituciones encuestadas señalaron la escasa disponibilidad de datos e indicadores desagregados como una limitante transversal. La falta de información oportuna y confiable impide la medición objetiva de avances y brechas, obstaculizando la toma de decisiones basadas en evidencia. Sin datos desagregados por sexo, edad, etnia o condición territorial, es difícil diseñar políticas educativas que respondan a las realidades diversas de la población estudiantil y a las múltiples formas de discriminación que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de la región.

En síntesis, las barreras identificadas a partir de las respuestas del Comité reflejan que la transversalización del enfoque de género en la educación no enfrenta únicamente desafíos técnicos o financieros, sino también estructurales y culturales. Superarlas requiere avanzar hacia una institucionalidad más robusta, capaz de articular recursos, fortalecer capacidades y garantizar la continuidad de las acciones más allá de los ciclos políticos o de cooperación. El Comité Técnico Sectorial del Eje 2, al reconocer estas limitaciones, aporta una mirada realista y estratégica sobre las condiciones que deben fortalecerse para que la igualdad de género en la educación deje de ser una aspiración declarativa y se convierta en una práctica efectiva, sostenible y medible dentro de los sistemas educativos de la región SICA.

Bloque 4. Indicadores y mecanismos de seguimiento para la transversalización del enfoque de género

El presente bloque se construye a partir del análisis de las respuestas a las preguntas 8 y 9 de la encuesta aplicada a las instituciones integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. Los hallazgos reflejan percepciones institucionales sistematizadas por la autora, orientadas a identificar prioridades, vacíos y oportunidades en materia de indicadores y mecanismos de seguimiento para la transversalización del enfoque de género en la educación regional.

La encuesta aplicada al Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad”

de la PRIEG/SICA permite profundizar en la visión institucional sobre los mecanismos más adecuados para medir, monitorear y evaluar los avances en la transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo regional. Las respuestas evidencian una convergencia conceptual importante: todas las instituciones participantes reconocen la necesidad de establecer un marco común de indicadores que permita medir los avances de manera objetiva y comparativa entre los distintos niveles educativos y sectores del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Sin embargo, también coinciden en que actualmente no existe un sistema de seguimiento regional consolidado que articule las distintas fuentes de información y esfuerzos técnicos en curso.

Desde una perspectiva general, las instituciones que conforman el Comité destacan que el seguimiento sistemático y la evaluación basada en evidencia constituyen pilares fundamentales para garantizar la efectividad de las políticas y proyectos educativos con enfoque de género. En este sentido, la CECC/SICA, el CSUCA, la SISCA y la STM-COMMCA identifican como prioridad el desarrollo de un sistema regional de indicadores que permita medir la incorporación transversal del enfoque de género en la gestión institucional, la práctica pedagógica, la formación docente y los resultados de aprendizaje. Este consenso refleja un cambio significativo respecto a etapas anteriores de la integración educativa regional, en las que la evaluación de la igualdad de género se limitaba a aspectos cuantitativos como la matrícula, la permanencia o la tasa de alfabetización, sin incorporar dimensiones cualitativas asociadas a la cultura escolar, la participación o la violencia de género.

En la sistematización de los resultados emergen distintos tipos de indicadores considerados prioritarios por las instituciones. En primer lugar, los indicadores de cambio institucional, que buscan medir la existencia de políticas, mecanismos, unidades o protocolos que garanticen la integración del enfoque de género dentro de las estructuras educativas. Estos indicadores permiten evaluar el grado de compromiso institucional y la sostenibilidad de las acciones emprendidas, al reflejar la voluntad política y la capacidad técnica para incorporar la igualdad en la gestión cotidiana.

En segundo lugar, se destacan los indicadores de participación y liderazgo, orientados a medir la representación equitativa de mujeres y hombres en los distintos niveles de decisión y gestión educativa. Este tipo de indicadores resulta clave para evidenciar avances en la participación de las mujeres en roles de dirección, docencia, investigación y vida estudiantil, especialmente en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), donde las brechas de género son más pronunciadas.

Asimismo, se subraya la importancia de los indicadores de resultados de aprendizaje, que permiten identificar posibles diferencias en el rendimiento académico, la permanencia y la finalización de estudios entre niñas y niños, mujeres y hombres. Este enfoque no solo busca medir brechas de desempeño, sino también examinar las causas estructurales que las producen, como los estereotipos de género en el currículo, las expectativas docentes diferenciadas o la falta de recursos pedagógicos inclusivos.

En un nivel complementario, las instituciones también mencionan los indicadores de formación docente, enfocados en el alcance, calidad y pertinencia de los procesos de capacitación con enfoque de género. Estos indicadores resultan esenciales para evaluar la preparación del personal educativo y su capacidad para generar ambientes de aprendizaje libres de discriminación

y violencia. Finalmente, el Comité identifica los indicadores sobre violencia y clima escolar como un componente central del monitoreo, orientados a medir la percepción de seguridad, la incidencia de acoso o violencia de género y la respuesta institucional frente a estos casos.

Las respuestas también revelan que, si bien las instituciones poseen iniciativas de monitoreo aisladas, aún no existe una armonización metodológica ni un sistema regional unificado. Por ejemplo, la CECC/SICA gestiona el *Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE)*, que contiene información desagregada por sexo, pero no incluye aún variables específicas sobre igualdad de género o prácticas pedagógicas inclusivas. De manera paralela, la STM-COMMCA ha desarrollado el *Instrumento para el Monitoreo de la PRIEG/SICA*, que incorpora algunos indicadores relacionados con el Eje 2, pero centrados principalmente en el cumplimiento político-institucional y no en resultados educativos. Por su parte, el CSUCA cuenta con indicadores propios de educación superior en el marco del PIRESC V, mientras que la SISCA maneja datos en materia de desarrollo social y cohesión, que podrían complementarse con información del sector educativo.

Estos avances parciales muestran la existencia de una base técnica dispersa pero valiosa, cuya articulación permitiría construir un sistema de seguimiento regional más robusto. La creación de un marco integrado de indicadores regionales de género y educación emerge, por tanto, como una prioridad estratégica del Comité. Este sistema debería estar sustentado en una arquitectura de datos compartida entre las instancias del SICA, con metodologías de recolección homogéneas, definiciones operativas comunes y mecanismos de validación interinstitucional.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y evaluación, las respuestas del Comité apuntan a la necesidad de combinar enfoques cuantitativos y cualitativos para obtener una visión más integral de los procesos de cambio. Se propone implementar procesos de autoevaluación institucional, que permitan a cada organismo o centro educativo medir su progreso interno, complementados con auditorías externas o evaluaciones cruzadas coordinadas desde el ámbito regional. Asimismo, se plantea la creación de observatorios o plataformas digitales regionales, que faciliten la sistematización, el intercambio y la difusión de buenas prácticas y datos comparativos. Este tipo de mecanismos, además de fortalecer la transparencia, contribuyen a generar aprendizajes institucionales y a consolidar una cultura de monitoreo orientada a la mejora continua.

Un aspecto transversal identificado por las instituciones es la necesidad de garantizar que los procesos de evaluación no se limiten a la recopilación de información, sino que se traduzcan en acciones concretas de retroalimentación y planificación. En este sentido, los indicadores deben concebirse como herramientas de gestión, capaces de guiar la toma de decisiones, orientar la asignación de recursos y facilitar la rendición de cuentas.

De igual manera, se enfatiza que los mecanismos de seguimiento deben incorporar un enfoque participativo, involucrando a los distintos niveles del sistema educativo —desde las autoridades ministeriales hasta las comunidades escolares— para asegurar que los resultados reflejen realidades diversas y promuevan la apropiación colectiva del proceso.

En síntesis, los resultados del Bloque 4 evidencian que el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 posee una visión compartida sobre la importancia de medir y evaluar la transversalización del enfoque de género, pero requiere avanzar hacia un modelo de monitoreo regional más

articulado, sostenible y basado en evidencia. La consolidación de un marco de indicadores y mecanismos comunes no solo permitirá fortalecer el seguimiento del Eje 2 de la PRIEG/SICA, sino también contribuir al cumplimiento de los compromisos del ODS 4 (educación inclusiva y equitativa) y el ODS 5 (igualdad de género), garantizando que la educación centroamericana evolucione hacia un modelo verdaderamente transformador e igualitario.

Bloque 5. Aportes cualitativos y experiencias destacadas del Comité Técnico Sectorial del Eje 2

El presente bloque se construye a partir del análisis cualitativo de las respuestas abiertas incluidas en la encuesta aplicada a las instituciones integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. Los aportes sistematizados reflejan experiencias, aprendizajes y valoraciones institucionales sobre los avances, buenas prácticas y desafíos en la implementación del enfoque de género en la educación regional.

El último bloque de la encuesta dirigida a las instituciones que conforman el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” permite identificar los principales aportes cualitativos, experiencias relevantes y aprendizajes derivados de la acción interinstitucional en la promoción del enfoque de género en el ámbito educativo regional. Las respuestas ofrecen una visión integral del impacto que el Comité ha tenido como espacio de cooperación técnica y política, destacando su papel en la generación de conocimiento, la formulación de instrumentos regionales, la formación de capacidades y la construcción de consensos en torno a la igualdad de género como principio transversal del desarrollo educativo en la región SICA.

Entre las experiencias más relevantes mencionadas por las instituciones, se destacan aquellas impulsadas de manera conjunta entre la STM-COMMCA y la CECC/SICA, que han constituido hitos en el avance de la agenda regional de igualdad en la educación. Uno de los aportes más significativos señalados es la elaboración del Diagnóstico Regional sobre la Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en la Educación, un estudio pionero en el contexto centroamericano que permitió evidenciar las brechas persistentes en materia de acceso, permanencia, liderazgo y participación de las mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA. Este diagnóstico, más allá de ser un insumo técnico, marcó un punto de inflexión en la forma en que las instituciones abordan la igualdad en la educación, al visibilizar la necesidad de fortalecer los marcos normativos, las políticas institucionales y los mecanismos de evaluación con enfoque de género.

Uno de los hitos más significativos identificados es la creación y validación del Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres, orientado a los niveles preprimario y primario, que fue desarrollado bajo la coordinación de la CECC/SICA y la STM-COMMCA, con la aprobación de los Ministerios de Educación de la región. Este programa constituye una buena práctica regional, ya que integra la educación en igualdad dentro del currículo escolar, promueve la enseñanza de valores democráticos y fomenta la construcción de una cultura de respeto y no discriminación desde edades tempranas. Su implementación ha contribuido a fortalecer las competencias docentes en materia de derechos humanos y a sensibilizar a los equipos técnicos sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en los contenidos educativos.

Asimismo, las instituciones mencionan el desarrollo del Diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres con especialidad en Educación no Sexista, impulsado en colaboración con la Universidad Centroamericana (UCA), como una experiencia clave en la formación de capacidades regionales. Este diplomado ha permitido profesionalizar a funcionarias y funcionarios públicos, personal docente y técnicos del SICA, promoviendo una visión crítica sobre las desigualdades estructurales en la educación y ofreciendo herramientas para transformar las prácticas pedagógicas y administrativas desde una perspectiva de igualdad sustantiva.

De manera especial, las respuestas coinciden en reconocer el Proyecto Regional Escuelas por la Igualdad de Género como uno de los mayores avances del Comité en los últimos años. Este proyecto, actualmente en fase de diseño metodológico, tiene como objetivo desarrollar un modelo regional de certificación para centros educativos inclusivos, seguros y libres de discriminación. Su relevancia radica en que articula los aprendizajes acumulados por la CECC/SICA y la STM-COMMCA en la transversalización del enfoque de género, traduciendo los compromisos políticos de la PRIEG/SICA en un instrumento concreto y medible que permitirá reconocer las buenas prácticas institucionales y promover la mejora continua en los sistemas educativos nacionales. Además, el proyecto plantea un enfoque participativo, involucrando a los ministerios de educación, las comunidades escolares y las redes universitarias, lo que refuerza la apropiación y sostenibilidad del proceso.

Más allá de los productos concretos, el análisis evidencia que el Comité Técnico del Eje 2 ha generado un valor agregado institucional al consolidarse como un espacio de diálogo político-técnico entre las distintas instancias del sistema regional. Su existencia ha permitido fortalecer la articulación entre los sectores de educación, género y desarrollo social, y ha favorecido la creación de alianzas con organismos internacionales, universidades y redes de cooperación. Este trabajo intersectorial ha contribuido a construir una narrativa común en torno a la igualdad de género como un principio transversal y transformador de la educación, trascendiendo las diferencias institucionales y los desafíos políticos nacionales.

El análisis cualitativo de las respuestas evidencia también que el Comité ha servido como plataforma de aprendizaje colectivo, donde las instituciones comparten experiencias, reflexionan sobre los obstáculos y adaptan estrategias según las lecciones aprendidas. La generación de conocimiento, la sistematización de prácticas y la difusión de resultados se han convertido en mecanismos de gestión del conocimiento que fortalecen la capacidad del SICA para implementar políticas basadas en evidencia. De esta manera, el Comité no solo ha contribuido a la implementación de la PRIEG/SICA, sino que ha potenciado su función pedagógica dentro del propio sistema de integración regional.

No obstante, el análisis de las respuestas evidencia un consenso institucional en torno a la necesidad de acompañar estos avances con mayores esfuerzos para garantizar la sostenibilidad financiera e institucional de las iniciativas. La dependencia de fondos de cooperación internacional continúa siendo un riesgo que puede afectar la continuidad de los proyectos. En este sentido, se recomienda que los consejos ministeriales del SICA, particularmente los de Educación, Integración Social y la Secretaría General, asuman compromisos presupuestarios que permitan mantener el funcionamiento del Comité y la ejecución de sus programas estratégicos.

En conclusión, las experiencias documentadas por el Comité Técnico Sectorial del Eje 2

constituyen un conjunto de buenas prácticas regionales que demuestran la posibilidad de traducir los compromisos políticos en resultados tangibles. La elaboración de diagnósticos, programas de formación, diplomados y modelos de certificación son evidencia de una institucionalidad que ha evolucionado desde la sensibilización hacia la acción técnica concreta. Estos aportes no solo fortalecen la implementación del Eje 2 de la PRIEG/SICA, sino que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5, vinculando la igualdad de género con la calidad educativa y la justicia social.

3.5. Análisis de capacidades institucionales del SICA para el seguimiento y evaluación con enfoque de género en proyectos educativos regionales

El presente apartado tiene como propósito analizar de manera integrada las capacidades institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el seguimiento y evaluación de la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, en el marco de los compromisos asumidos por los países miembros a través de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) y la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030). Este análisis busca examinar el nivel de madurez institucional del sistema en materia de monitoreo con enfoque de género, identificando fortalezas, limitaciones y oportunidades para consolidar una arquitectura regional de seguimiento más articulada, sostenible y basada en evidencia.

El interés por evaluar las capacidades institucionales del SICA responde a la necesidad de comprender hasta qué punto las estructuras regionales cuentan con los recursos técnicos, metodológicos, humanos y financieros necesarios para asegurar la implementación efectiva de la igualdad de género en el ámbito educativo. En la práctica, la transversalización del enfoque de género no solo requiere voluntad política y marcos normativos robustos, sino también la existencia de mecanismos de planificación, evaluación y rendición de cuentas que permitan medir resultados, comparar avances y retroalimentar las políticas públicas regionales y nacionales. Por tanto, este análisis pretende aportar una mirada integral que combine la evaluación de capacidades técnicas con la de estructuras de gobernanza, formación de recursos humanos y sostenibilidad financiera.

El desarrollo de este apartado se sustenta en una triangulación de fuentes de información cualitativa y documental. En primer lugar, se integran los hallazgos derivados de las entrevistas institucionales realizadas a representantes de la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA), la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), así como los resultados de la encuesta aplicada al Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. En segundo lugar, se utilizan como insumos técnicos los documentos institucionales de referencia, entre ellos el Plan para la Integración Regional de la Educación Superior (PIRESC V) del CSUCA y el Informe Regional de Avances 2013–2020 de la Política Educativa Centroamericana (PEC) elaborado por la CECC/SICA. Ambos constituyen evidencias relevantes sobre los mecanismos de seguimiento existentes en el sistema educativo regional y las estrategias adoptadas para promover la equidad e inclusión en los distintos niveles de enseñanza.

El análisis parte del reconocimiento de que, a lo largo de la última década, el SICA ha

consolidado avances importantes en la incorporación del enfoque de igualdad en sus políticas y estrategias sectoriales. En particular, la STM-COMMCA ha establecido un sistema estructurado de monitoreo a través de los Planes Sectoriales de Igualdad, que operan como instrumentos participativos para la planificación, seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos en la PRIEG/SICA. Estos planes integran a todas las instancias responsables de cada eje estratégico, definiendo conjuntamente objetivos, indicadores, metas y actividades, y promoviendo una rendición de cuentas anual en el marco de las reuniones del Comité Directivo de la Política. Sin embargo, aunque el mecanismo garantiza la participación interinstitucional, enfrenta dificultades en su aplicación homogénea y en el grado de apropiación institucional. En la práctica, las instancias no siempre incorporan las acciones acordadas durante la formulación del plan ni reportan los avances conforme a los compromisos establecidos, lo que evidencia un desafío en la coherencia entre planificación y ejecución. Por su parte, los instrumentos de seguimiento de la CECC/SICA —como el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE)⁶⁸— y del CSUCA —a través del PIRESC V⁶⁹— complementan estos esfuerzos desde el ámbito educativo y universitario, pero aún operan de forma independiente. En este contexto, el reto principal radica en fortalecer la coordinación técnica y avanzar hacia una arquitectura regional integrada de seguimiento y evaluación, que armonice los instrumentos existentes bajo criterios comunes de medición, rendición de cuentas y aprendizaje institucional.

Desde esta perspectiva, el presente análisis busca identificar los niveles de desarrollo de las capacidades institucionales del SICA en cinco dimensiones clave: (I) técnicas y metodológicas, (II) institucionales y de gobernanza, (III) humanas y de formación, (IV) financieras y de sostenibilidad, y (V) de articulación y gestión del conocimiento. Estas dimensiones reflejan los componentes esenciales de una capacidad institucional sólida y servirán de base para el diseño de la Guía Regional para la Transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Educativos, propuesta en el Capítulo IV de esta tesis. En otras palabras, el análisis no solo pretende diagnosticar el estado actual de las capacidades del SICA, sino también ofrecer insumos para fortalecerlas mediante herramientas metodológicas concretas, alineadas con los principios de la PRIEG/SICA, la PEC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5.

D) Capacidades técnicas y metodológicas

El análisis de las capacidades técnicas y metodológicas del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el seguimiento y evaluación con enfoque de género en los proyectos educativos regionales evidencia avances significativos en la consolidación de mecanismos de monitoreo y producción de información estadística. No obstante, estos avances aún presentan vacíos en términos de integración interinstitucional, armonización metodológica y transversalización del enfoque de género en los sistemas de seguimiento existentes. En otras palabras, si bien el SICA cuenta con plataformas y herramientas técnicas para dar seguimiento a políticas regionales en educación, todavía no se dispone de una arquitectura metodológica común que incorpore de manera sistemática la igualdad de género como dimensión evaluativa.

Uno de los ejemplos más representativos de capacidad técnica instalada en el sistema es

⁶⁸ CECC/SICA, *Informe Regional de Avances 2013–2020 de la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030)*

⁶⁹ Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), *Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC V)* (s.l.: CSUCA, s.f.).

el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE), administrado por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). Este sistema constituye la principal herramienta regional para la recopilación, procesamiento y análisis de información educativa en los países miembros, y ha permitido medir avances en materia de acceso, permanencia, eficiencia interna y calidad educativa. Sin embargo, el Informe Regional de Avances 2013–2020 de la Política Educativa Centroamericana (PEC) señala que, aunque el SRIE incluye indicadores desagregados por sexo, edad y zona geográfica, aún no incorpora variables cualitativas que midan la transversalización del enfoque de género en la gestión escolar, los contenidos curriculares o la formación docente. Este hallazgo demuestra que el sistema posee una base estadística sólida, pero requiere una actualización metodológica que permita integrar dimensiones más amplias de la igualdad, vinculadas con la cultura institucional y pedagógica.⁷⁰

De manera complementaria, la CECC/SICA ha fortalecido su capacidad metodológica a través del desarrollo de instrumentos técnicos y procesos de planificación estratégica alineados con la Política Educativa Centroamericana 2013–2030 (PEC), los cuales promueven una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Sin embargo, los mecanismos de seguimiento establecidos por la CECC/SICA continúan siendo predominantemente cuantitativos, centrados en la medición de cobertura y resultados, y no siempre logran capturar las transformaciones institucionales derivadas de la implementación del enfoque de género. En este sentido, el desafío técnico más importante consiste en transitar hacia modelos de evaluación mixtos, que combinen indicadores cuantitativos con metodologías cualitativas de análisis institucional, percepción de actores y evaluación participativa.

En el ámbito de la educación superior, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) presenta un nivel de desarrollo metodológico avanzado en materia de evaluación de la calidad y la equidad educativa. A través de su Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior (PIRESC V), el CSUCA ha incorporado la perspectiva de inclusión y equidad dentro de su programa estratégico “Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión”, el cual establece criterios y estándares regionales para promover la igualdad de oportunidades en las universidades públicas y privadas de Centroamérica y República Dominicana. Este programa no solo refleja capacidad técnica para el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación, sino también una comprensión amplia del enfoque de género como principio transversal de la educación superior. Sin embargo, al igual que en el caso de la CECC/SICA, los mecanismos de evaluación del CSUCA no se encuentran articulados con los sistemas de seguimiento de la PRIEG/SICA, lo que limita la generación de información integrada y comparable a nivel regional.⁷¹

La STM-COMMCA, por su parte, ha desarrollado un sistema de monitoreo robusto que da seguimiento a la implementación de la PRIEG/SICA a través de los Planes Sectoriales de Igualdad, elaborados de forma participativa con las instancias responsables de cada eje estratégico. En el caso del Eje 2 “Educación para la Igualdad”, el plan vigente (2024–2026) incluye la definición conjunta de objetivos, indicadores, líneas de base y metas trianuales, así como la planificación de acciones y actividades concretas para su cumplimiento. Este instrumento

⁷⁰ CECC/SICA, *Informe Regional de Avances 2013–2020 de la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030)*, 14.

⁷¹ Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), *Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC V)* (s.l.: CSUCA, s.f.).

representa una buena práctica regional, ya que permite alinear los compromisos políticos con procesos de planificación y rendición de cuentas anuales, presentados cada noviembre durante la reunión del Comité Directivo de la PRIEG/SICA. No obstante, el principal desafío identificado radica en la coherencia entre la planificación y la ejecución. Aunque las acciones se acuerdan colectivamente durante la construcción del plan, en la práctica las instituciones no siempre incorporan ni reportan los compromisos asumidos tal como fueron establecidos, sino que informan avances vinculados de manera más amplia con las medidas de la política. Este desajuste refleja un reto pendiente en términos de seguimiento operativo y apropiación institucional, más que una debilidad técnica del sistema en sí.

Desde una perspectiva técnica, puede afirmarse que el SICA cuenta con capacidades consolidadas pero no plenamente integradas. La infraestructura estadística y las metodologías de monitoreo existen y funcionan, pero carecen de una lógica común de seguimiento al enfoque de género. Las entrevistas institucionales revelaron que las instancias regionales reconocen la necesidad de armonizar sus instrumentos, crear matrices de indicadores compartidos y fortalecer las competencias del personal técnico en metodologías de evaluación sensibles al género. Este consenso abre una oportunidad para el desarrollo de un Marco Regional de Seguimiento y Evaluación de la Igualdad en la Educación, que combine los indicadores de la PRIEG/SICA, la PEC y el PIRESC V, y que sirva como herramienta común para la toma de decisiones basadas en evidencia.

En síntesis, las capacidades técnicas y metodológicas del SICA en materia de seguimiento y evaluación pueden caracterizarse como en desarrollo y con alto potencial de consolidación. Las instituciones poseen experiencia acumulada, herramientas estadísticas y procesos de monitoreo consolidados, pero aún carecen de mecanismos que permitan capturar la dimensión transformadora del enfoque de género. La armonización de los instrumentos existentes, la integración de indicadores cualitativos y la creación de protocolos interinstitucionales de evaluación son pasos indispensables para avanzar hacia un sistema regional de monitoreo con enfoque de género, coherente con los compromisos del Eje 2 de la PRIEG/SICA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5.

II) Capacidades instituciones y de gobernanza

El análisis de las capacidades institucionales y de gobernanza del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en materia de seguimiento y evaluación con enfoque de género revela una estructura organizativa compleja, conformada por distintas instancias con mandatos complementarios, pero con niveles variables de articulación y coordinación. Si bien el sistema ha logrado avances en la creación de mecanismos formales de cooperación y planificación conjunta —como el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA—, la gobernanza del seguimiento y evaluación aún enfrenta desafíos relacionados con la distribución de responsabilidades, la estabilidad técnica del personal y la sostenibilidad de los procesos interinstitucionales.

En términos estructurales, el SICA opera bajo un modelo de gobernanza compartida, donde cada secretaría o entidad especializada aporta su experiencia técnica según su ámbito de competencia. La Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA) ejerce el liderazgo político y metodológico en materia de igualdad de género, fungiendo como órgano

rector de la PRIEG/SICA y coordinando los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los siete ejes estratégicos de la política. Su papel en la articulación del sistema es fundamental, ya que asegura que las distintas instancias regionales incorporen el enfoque de género en sus planes, programas y proyectos.⁷²

Por su parte, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) desempeña la función de rectoría técnica en materia educativa, siendo responsable de la implementación de la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030) y de la gestión del Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE). Desde esta posición, la CECC/SICA ha asumido un rol clave en la generación de datos, la formulación de políticas y el acompañamiento técnico a los ministerios de educación. No obstante, su articulación con los mecanismos de seguimiento del COMMCA aún se encuentra en proceso de fortalecimiento, dado que ambos operan con marcos metodológicos propios y líneas de reporte diferenciadas.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por su parte, aporta la dimensión universitaria y de educación superior a través del PIRESC V, el cual integra principios de equidad, inclusión y vida estudiantil con enfoque de género. Si bien el CSUCA mantiene un compromiso firme con la igualdad, su participación en los mecanismos de seguimiento de la PRIEG/SICA ha sido más tangencial que estructural. El reto consiste en fortalecer su integración al sistema de monitoreo regional, aprovechando su capacidad académica e investigativa para aportar evidencia y metodologías de evaluación desde la educación superior.

Finalmente, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) complementa este entramado institucional al aportar una perspectiva vinculada al bienestar, la cohesión social y las políticas de cuidado, dimensiones que resultan claves para comprender la educación desde un enfoque de derechos y de igualdad sustantiva. No obstante, su rol dentro del Eje 2 ha sido menos activo, lo que limita la incorporación plena del enfoque de género desde una perspectiva social integral.

El análisis de esta estructura permite identificar tanto fortalezas como debilidades en la gobernanza institucional del seguimiento con enfoque de género. Entre las fortalezas destaca la existencia de una arquitectura regional consolidada, con órganos especializados que cubren los distintos niveles del sistema educativo (básico, medio y superior), así como una creciente institucionalización del trabajo intersectorial a través del Comité Técnico Sectorial del Eje 2. También constituye una fortaleza la existencia de instrumentos formales de planificación conjunta, como los Planes Sectoriales de Igualdad coordinados por la STM-COMMCA, que establecen compromisos compartidos y promueven la rendición de cuentas anual entre las instituciones líderes de cada eje de la PRIEG/SICA.

Sin embargo, entre las principales debilidades se identifican las limitaciones en la operativización de los mecanismos interinstitucionales existentes, así como la alta rotación del personal técnico, factores que dificultan la continuidad y consolidación de una cultura institucional de seguimiento. Aunque el marco de coordinación interinstitucional está claramente definido en la PRIEG/SICA —a través de los Comités Técnicos Sectoriales, los Planes Sectoriales de Igualdad y sus respectivos marcos de funcionamiento—, los desafíos surgen al momento de

⁷² COMMCA, *PRIEG/SICA*, 16.

aplicar de manera homogénea dichos instrumentos en la práctica. En muchos casos, la ejecución y el reporte de avances dependen del compromiso y las capacidades de cada instancia, lo que genera diferencias en el nivel de cumplimiento y en la consistencia de la información reportada. Asimismo, persisten asimetrías de capacidad técnica y política entre las distintas instancias del SICA: mientras algunas secretarías cuentan con unidades especializadas en planificación y monitoreo, otras dependen de equipos reducidos o de consultorías externas, lo que genera desequilibrios en la aplicación del enfoque de género y en la calidad de los reportes.

En este contexto, la gobernanza del seguimiento con enfoque de género puede caracterizarse como colaborativa pero en consolidación. Las estructuras formales de coordinación existen y operan, pero requieren fortalecerse en tres dimensiones clave: la claridad en la distribución de responsabilidades, la institucionalización de los canales de comunicación técnica, y la estabilidad de los equipos humanos encargados de la gestión del conocimiento y la evaluación de resultados.

Desde una perspectiva propositiva, el fortalecimiento de la gobernanza regional no requiere la creación de nuevos mecanismos, sino la consolidación de instrumentos metodológicos comunes que fortalezcan el trabajo del propio Comité Técnico Sectorial del Eje 2 como instancia articuladora entre educación y género. En este sentido, resulta prioritario el desarrollo de una Guía efectiva para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, que permita a las instituciones del SICA aplicar criterios homogéneos en la planificación, ejecución y seguimiento de sus iniciativas. Una herramienta de este tipo no solo facilitaría la armonización de metodologías entre la CECC/SICA, el CSUCA, la SISCA y la STM-COMMCA, sino que también contribuiría a mejorar la coherencia de los reportes institucionales, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar que los resultados obtenidos respondan de manera más directa a los compromisos asumidos en el Eje 2 de la PRIEG/SICA.

III) Capacidades Humanas y de Formación

El fortalecimiento de las capacidades humanas constituye un componente esencial para la sostenibilidad del seguimiento y evaluación con enfoque de género dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Si bien en los últimos años las instituciones regionales han avanzado en la construcción de instrumentos técnicos y marcos metodológicos, la efectividad de estos depende directamente del nivel de conocimiento, compromiso y especialización del personal encargado de su implementación. La profesionalización de los equipos técnicos y la formación continua en materia de igualdad y gestión de proyectos son, por tanto, elementos determinantes para garantizar la calidad de los procesos de monitoreo y evaluación en el ámbito educativo regional.

Las entrevistas y encuestas realizadas a las instancias que conforman el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA reflejan que, aunque existen profesionales con experiencia en temas de educación, género y planificación, todavía persisten brechas en la formación específica sobre metodologías de seguimiento y evaluación con enfoque de género. La mayoría del personal técnico ha adquirido conocimientos de forma empírica o mediante capacitaciones aisladas, sin un programa de fortalecimiento institucional sostenido. Esta situación limita la capacidad de las instituciones para integrar la perspectiva de género de manera sistemática en el diseño de indicadores, en la recolección de datos y en la interpretación de los

resultados.⁷³

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a través del Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior (PIRESC V), ha dado pasos importantes para promover la equidad en la educación superior y fortalecer la formación académica con enfoque de inclusión. En particular, el programa “Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión” se ha convertido en una plataforma de referencia regional, al impulsar procesos de formación universitaria y de gestión institucional que incorporan la igualdad de oportunidades como principio transversal. Este programa, además, fomenta la creación de espacios de aprendizaje y redes de intercambio entre universidades, que contribuyen a la profesionalización del personal académico y administrativo en materia de género e inclusión. Sin embargo, estas iniciativas aún no se han traducido en un programa de formación regional articulado con los mecanismos de seguimiento de la PRIEG/SICA.

Por su parte, la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA) ha impulsado diversas acciones de capacitación orientadas a fortalecer las competencias de las instituciones regionales y nacionales en materia de igualdad. Entre ellas destacan el Diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres con Especialidad en Educación no Sexista, desarrollado en alianza con la Universidad Centroamericana (UCA), y el Programa Regional de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres dirigido a los niveles preprimario y primario. Ambos programas constituyen experiencias exitosas de transferencia de conocimiento y construcción de capacidades, que han contribuido a sensibilizar y capacitar a funcionariado público y técnico en la incorporación de la perspectiva de género en la educación. Sin embargo, su alcance sigue siendo limitado y depende de recursos externos, lo que dificulta su institucionalización como parte permanente de la oferta formativa del sistema.

La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) también ha desarrollado procesos de formación en el marco de la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030), especialmente en temas de gestión educativa, liderazgo pedagógico y educación inclusiva. No obstante, la integración del enfoque de género en estos procesos formativos aún no es sistemática, y suele abordarse como un componente transversal más que como un eje técnico central. En este sentido, la creación de programas regionales de capacitación conjunta entre la CECC/SICA y la STM-COMMCA podría representar una estrategia eficaz para consolidar una masa crítica de profesionales especializados en monitoreo y evaluación con enfoque de género en la educación.

Otra limitación importante identificada por las instituciones es la alta rotación del personal técnico, que genera discontinuidad en los procesos de seguimiento y pérdida de memoria institucional. La falta de estabilidad laboral y la dependencia de proyectos de cooperación internacional dificultan la consolidación de equipos permanentes que acumulen experiencia y liderazgo técnico en la materia. Este fenómeno no solo afecta la calidad de los reportes, sino también la capacidad de las instancias para sostener procesos de aprendizaje institucional y generar conocimiento acumulativo.

⁷³ Encuesta CTS-Eje 2 aplicada por la autora, s.f., base de datos sistematizada (archivo de la autora); entrevistas (Suárez; Fernández Valerio; Godoy Tobar), s.f., transcripciones sistematizadas (archivo de la autora).

En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades humanas debe concebirse como un proceso continuo, articulado y coordinado entre las distintas instancias del SICA. Se requiere avanzar hacia un plan regional de formación en seguimiento y evaluación con enfoque de género, que combine la experiencia técnica de la CECC/SICA y el CSUCA con la especialización metodológica de la STM-COMMCA. Dicho plan podría estructurarse en módulos orientados a: i) diseño de indicadores y sistemas de monitoreo sensibles al género; ii) análisis cualitativo y cuantitativo de brechas; iii) planificación y evaluación de políticas educativas inclusivas; y iv) gestión del conocimiento con enfoque de igualdad.

El desarrollo de las capacidades humanas constituye una condición indispensable para garantizar la sostenibilidad del enfoque de género en la educación regional. Las instituciones del SICA cuentan con avances significativos en formación y sensibilización, pero necesitan consolidar un modelo de desarrollo profesional permanente que combine la especialización técnica, la estabilidad institucional y la cooperación intersectorial. Solo a través de un capital humano fortalecido, comprometido y técnicamente competente será posible consolidar un sistema de seguimiento y evaluación que refleje de manera precisa los avances, desafíos y transformaciones hacia una educación verdaderamente igualitaria en la región centroamericana.

IV) Capacidades financieras y de sostenibilidad

Las capacidades financieras del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) constituyen un factor determinante para la sostenibilidad del seguimiento y evaluación con enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Aunque el sistema ha consolidado instrumentos técnicos y mecanismos de planificación, su capacidad para garantizar la continuidad de las acciones depende en gran medida de la disponibilidad de recursos económicos estables y de la priorización presupuestaria de la igualdad de género dentro de las agendas sectoriales. En la actualidad, la mayoría de las iniciativas relacionadas con la transversalización del enfoque de género en la educación continúan dependiendo de la cooperación internacional, lo que genera una vulnerabilidad estructural ante los cambios de prioridades de los donantes o la finalización de los ciclos de financiamiento.

Los documentos revisados, entre ellos el Informe Regional de Avances 2013–2020 de la Política Educativa Centroamericana (PEC) y el PIRESC V del CSUCA, confirman que los recursos destinados al seguimiento de políticas educativas y de igualdad en la región provienen principalmente de fondos externos aportados por cooperación internacional. Si bien estos apoyos han permitido la creación de herramientas valiosas y la implementación de proyectos estratégicos, su carácter temporal limita la posibilidad de consolidar procesos institucionales sostenibles. De manera similar, la STM-COMMCA ha contado con el respaldo financiero de socios cooperantes —como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Gran Ducado de Luxemburgo— para el desarrollo de los Planes Sectoriales de Igualdad y otras acciones de seguimiento, pero sin contar aún con una línea presupuestaria regional permanente para la implementación de la PRIEG/SICA.

Esta dependencia de la cooperación internacional evidencia que la sostenibilidad financiera del seguimiento con enfoque de género en el ámbito educativo continúa siendo un desafío estructural. En términos prácticos, la falta de recursos propios afecta la capacidad de las instituciones para mantener sistemas de monitoreo actualizados, realizar evaluaciones periódicas,

fortalecer equipos técnicos y garantizar la continuidad de las acciones planificadas. A su vez, la naturaleza fragmentada de los presupuestos institucionales del SICA —donde cada secretaría administra de manera autónoma sus recursos— dificulta la coordinación financiera interinstitucional necesaria para sostener los procesos de seguimiento regionales.

Las entrevistas institucionales también reflejaron que, aunque existe compromiso político con la igualdad de género, este no siempre se traduce en asignaciones presupuestarias específicas. En muchos casos, las acciones vinculadas al enfoque de género se financian de manera indirecta, a través de rubros generales de cooperación o proyectos sectoriales, lo que invisibiliza los recursos reales destinados a la transversalización. Esta situación dificulta el ejercicio de una planificación y rendición de cuentas con perspectiva de género, elemento clave para avanzar hacia presupuestos sensibles a la igualdad.

El fortalecimiento de las capacidades financieras requiere, por tanto, avanzar en tres líneas complementarias. En primer lugar, es necesario institucionalizar la asignación de recursos propios dentro de los presupuestos de las secretarías y entidades regionales del SICA, de manera que el seguimiento al enfoque de género deje de depender exclusivamente de los ciclos de cooperación. En segundo lugar, se recomienda promover la planificación presupuestaria multianual, que permita vincular los compromisos del Eje 2 de la PRIEG/SICA con los instrumentos financieros de mediano plazo de la CECC/SICA, el CSUCA y la SISCA. En tercer lugar, resulta estratégico fortalecer las alianzas con el sector privado, la academia y los organismos de cooperación, orientándolas hacia modelos de cofinanciamiento que aseguren continuidad más allá de los proyectos puntuales.

Asimismo, se propone incorporar el enfoque de género en los sistemas de presupuestación por resultados, de forma que las acciones y los logros vinculados con la igualdad puedan ser medidos, evaluados y financiados de manera transparente. Esta medida contribuiría no solo a mejorar la eficiencia del gasto, sino también a garantizar que los recursos destinados a la educación regional generen impactos concretos en materia de equidad y derechos humanos.

En síntesis, las capacidades financieras del SICA para el seguimiento con enfoque de género presentan avances importantes, pero aún insuficientes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. La consolidación de una estructura financiera estable, la institucionalización de presupuestos sensibles al género y la articulación de mecanismos de financiamiento intersectorial son condiciones indispensables para fortalecer la gobernanza del seguimiento y evaluación. En este escenario, la creación de una Guía Regional para la Transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Educativos, como la propuesta en esta tesis, puede convertirse en un instrumento clave para orientar la planificación y asignación de recursos de manera más estratégica, eficiente y sostenible dentro del sistema SICA.

V. Capacidad de articulación y gestión del conocimiento

La capacidad de articulación y gestión del conocimiento constituye un componente esencial para la consolidación de un sistema regional de seguimiento y evaluación con enfoque de género en la educación. En el contexto del SICA, la generación de información, la sistematización de experiencias y la construcción colectiva de conocimiento son pilares fundamentales para la toma de decisiones basada en evidencia y para la sostenibilidad

institucional de los procesos de integración. Sin embargo, el análisis de la información recopilada evidencia que, si bien existen prácticas valiosas de articulación interinstitucional y producción técnica, estas aún se desarrollan de forma dispersa, con limitada conexión entre los distintos niveles y sectores del sistema.

A lo largo de la última década, las instancias del SICA han acumulado una cantidad significativa de información sobre igualdad, inclusión y educación, a través de diagnósticos, informes y proyectos regionales. Ejemplo de ello es el trabajo conjunto de la STM-COMMCA y la CECC/SICA, que ha permitido generar insumos técnicos de alto valor, como el Diagnóstico sobre la Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en la Educación (2023), el Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres y la propuesta metodológica del Proyecto Regional Escuelas por la Igualdad de Género. Estos productos constituyen no solo herramientas técnicas, sino también mecanismos de aprendizaje institucional, al traducir la experiencia práctica en conocimiento sistematizado y replicable dentro del sistema regional.

De igual manera, la CECC/SICA, a través de la implementación del Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE), ha generado una base de información que permite analizar tendencias, brechas y avances en los sistemas educativos nacionales. No obstante, el Informe Regional de Avances 2013–2020 de la PEC reconoce que la información disponible aún se encuentra fragmentada y no siempre actualizada, especialmente en lo relativo a variables que permitan medir la transversalización del enfoque de género. Esta brecha limita la capacidad del sistema para generar análisis integrales y comparables sobre el impacto de las políticas regionales en materia de igualdad educativa.

En el ámbito universitario, el CSUCA, mediante el *PIRESC V*, ha fortalecido la producción de conocimiento sobre inclusión, vida estudiantil y equidad, promoviendo redes académicas y de investigación entre universidades públicas y privadas de la región. Este esfuerzo contribuye al desarrollo de capacidades científicas y técnicas, así como a la formación de profesionales con visión integral de la igualdad de género en la educación superior. Sin embargo, la articulación entre el CSUCA y las instancias del sistema educativo básico y medio aún puede potenciarse, para garantizar la transferencia de conocimiento y la coherencia metodológica entre los distintos niveles educativos.

En cuanto a la gestión del conocimiento, las entrevistas institucionales reflejaron que una de las principales limitaciones es la ausencia de un repositorio regional integrado que concentre la información técnica, metodológica y estadística producida por las distintas instancias del SICA. Cada entidad cuenta con sus propios sistemas y bases de datos, lo que dificulta la interoperabilidad y el acceso a información consolidada. Asimismo, la información generada por los proyectos de cooperación no siempre se incorpora de manera sistemática en los procesos institucionales, lo que genera pérdida de aprendizajes y duplicación de esfuerzos. Esta situación evidencia la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión del conocimiento más estructurado, que permita documentar, compartir y reutilizar las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas.

En este sentido, resulta estratégico fortalecer el papel del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” como espacio articulador no solo de planificación y seguimiento, sino también de intercambio de conocimiento y validación técnica. A través de su

funcionamiento regular, el Comité puede consolidarse como una plataforma de gestión del conocimiento regional, promoviendo la sistematización de experiencias, la publicación de estudios comparativos y la generación de materiales de capacitación conjunta. Este enfoque permitiría que el aprendizaje institucional sea continuo y que los resultados de los proyectos educativos regionales con enfoque de género se traduzcan en mejoras sostenibles en la práctica institucional.

Asimismo, se recomienda que las instancias del SICA incorporen de forma progresiva estrategias de gestión del conocimiento basadas en herramientas digitales, que faciliten la interoperabilidad de datos y la comunicación técnica. La creación de un Observatorio Regional sobre Género y Educación, articulado con el SRIE y con el sistema de monitoreo de la PRIEG/SICA, podría representar un paso decisivo hacia la integración de la información y el fortalecimiento de la transparencia. Este observatorio permitiría centralizar estadísticas, documentos técnicos y resultados de evaluación, brindando a los tomadores de decisión una visión clara y actualizada del estado de la igualdad de género en la educación centroamericana.

Las capacidades de articulación y gestión del conocimiento del SICA muestran un potencial significativo, pero aún en proceso de consolidación. La existencia de productos técnicos relevantes y de espacios interinstitucionales de coordinación constituye una base sólida para avanzar, pero se requiere fortalecer los mecanismos de integración, digitalización y difusión del conocimiento. Consolidar un sistema regional de información y aprendizaje compartido permitirá no solo mejorar la calidad del seguimiento y la evaluación, sino también convertir la experiencia acumulada en evidencia útil para el diseño de políticas públicas y proyectos educativos transformadores con enfoque de género.

VI. Hacia un modelo integrado de seguimiento con enfoque de género en la educación regional.

El análisis desarrollado a lo largo del presente capítulo permitió identificar avances sustantivos, desafíos estructurales y oportunidades de mejora en las capacidades institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el seguimiento y evaluación con enfoque de género en los proyectos educativos regionales. En conjunto, los hallazgos reflejan que el sistema ha construido una base sólida en materia de planificación, monitoreo y rendición de cuentas, pero que aún se encuentra en un proceso de consolidación hacia una gobernanza plenamente integrada y sostenible.

En primer lugar, las capacidades técnicas y metodológicas muestran un desarrollo intermedio, caracterizado por la existencia de instrumentos consolidados como el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE) de la CECC/SICA, los Planes Sectoriales de Igualdad coordinados por la STM-COMMCA y los mecanismos de evaluación de equidad educativa impulsados por el CSUCA en el marco del PIRESC V. Estos esfuerzos reflejan una institucionalidad comprometida con la igualdad de género, pero también revelan la necesidad de una mayor articulación metodológica que garantice la coherencia y comparabilidad de la información producida por cada instancia. La fragmentación de los sistemas de seguimiento constituye un reto central que limita la construcción de una narrativa regional unificada sobre los avances y brechas en materia de igualdad educativa.

En segundo lugar, el análisis de las capacidades institucionales y de gobernanza confirma que el SICA dispone de estructuras formales y espacios de coordinación consolidados, como los Comités Técnicos Sectoriales de la PRIEG/SICA, pero enfrenta desafíos operativos en la aplicación homogénea de los instrumentos y en el grado de apropiación institucional. Si bien el marco de coordinación interinstitucional existe y funciona, su efectividad depende del compromiso político, la estabilidad del personal técnico y la claridad en los flujos de comunicación entre las distintas entidades. En este sentido, la institucionalización de los procesos de seguimiento y evaluación requiere pasar de una lógica de cumplimiento formal a una cultura de monitoreo continuo, orientada al aprendizaje y la mejora de las políticas públicas.

Asimismo, las capacidades humanas y de formación se identifican como un pilar crucial para la sostenibilidad del sistema. Las instituciones del SICA han impulsado programas valiosos de formación en derechos humanos, educación no sexista y gestión educativa inclusiva; sin embargo, aún es necesario desarrollar una estrategia regional de fortalecimiento de capacidades que garantice la existencia de equipos técnicos permanentes, especializados y con competencias en metodologías de monitoreo con enfoque de género. Este esfuerzo debe complementarse con políticas de retención de talento y mecanismos de intercambio interinstitucional que reduzcan la rotación y promuevan la transferencia de conocimientos.

En materia financiera, el capítulo evidenció que la sostenibilidad de los procesos de seguimiento con enfoque de género continúa dependiendo, en gran medida, de fondos de cooperación internacional. Aunque la cooperación ha sido fundamental para impulsar la innovación técnica y la creación de instrumentos, la ausencia de asignaciones presupuestarias propias limita la continuidad y la autonomía del sistema. La institucionalización de presupuestos sensibles al género y la planificación financiera multianual se perfilan, por tanto, como condiciones indispensables para asegurar la estabilidad de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Finalmente, la capacidad de articulación y gestión del conocimiento se presenta como un ámbito estratégico de mejora. La existencia de productos técnicos relevantes, diagnósticos regionales y experiencias conjuntas entre la STM-COMMCA, la CECC/SICA y el CSUCA demuestra el potencial del SICA para generar y compartir conocimiento. Sin embargo, la falta de un repositorio regional integrado y la dispersión de los sistemas de información limitan el aprovechamiento pleno de estos recursos. Consolidar un modelo regional de gestión del conocimiento —basado en la interoperabilidad, la digitalización y la participación técnica de las instancias sectoriales— permitiría transformar la experiencia acumulada en evidencia útil para la toma de decisiones y el diseño de nuevas políticas educativas con enfoque de género.

En síntesis, las capacidades institucionales del SICA en materia de seguimiento y evaluación con enfoque de género pueden calificarse como en consolidación, caracterizadas por avances normativos y técnicos importantes, pero con desafíos persistentes en su implementación práctica. Superar estas brechas exige un esfuerzo conjunto orientado a la armonización metodológica, la profesionalización de los equipos técnicos y la sostenibilidad financiera de los procesos. En este marco, la propuesta presentada en el Capítulo IV —una Guía Regional para la Transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Educativos Regionales— se plantea como una respuesta técnica y estratégica a las necesidades identificadas, al ofrecer lineamientos,

criterios e indicadores que fortalezcan la capacidad del sistema regional para planificar, ejecutar y evaluar de manera coherente sus compromisos con la igualdad sustantiva en la educación centroamericana.

CAPÍTULO 4

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS REGIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA PRIEG/SICA (2024–2029)

4.1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta metodológica constituye un resultado derivado del proceso de investigación desarrollado en este estudio y tiene como finalidad aportar orientaciones técnicas para la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales impulsados en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Su construcción se sustenta en el análisis normativo e institucional realizado en los capítulos anteriores, así como en los hallazgos obtenidos mediante la revisión documental, entrevistas y encuestas aplicadas a actores vinculados al Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA).

Los resultados de la investigación evidenciaron la existencia de desafíos relacionados con la incorporación sistemática del enfoque de género en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales, particularmente en aspectos vinculados a la armonización metodológica, disponibilidad de indicadores y fortalecimiento de capacidades institucionales.

En este contexto, la propuesta metodológica se plantea como una herramienta orientadora de carácter técnico y flexible, alineada con la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos institucionales de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales.

4.1.1. Propósito general de la propuesta metodológica

La propuesta metodológica tiene como propósito brindar criterios técnicos orientadores que faciliten la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales impulsados por las instancias del SICA, promoviendo procesos de planificación, seguimiento y evaluación más coherentes con los compromisos regionales en materia de igualdad y educación.

Asimismo, busca contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales mediante orientaciones metodológicas e indicadores que apoyen la gestión basada en evidencia y la articulación interinstitucional en el ámbito regional.

4.1.2. Vinculación con los marcos normativos regionales

La propuesta se encuentra articulada con los lineamientos establecidos en la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA), particularmente con el Eje 2 “Educación para la Igualdad”, así como con la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030), instrumentos que reconocen la importancia de fortalecer la igualdad y la inclusión en los sistemas educativos de la región.

En este sentido, la propuesta metodológica busca aportar orientaciones técnicas que contribuyan a la implementación de dichos compromisos regionales desde los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos educativos.

4.1.3. Destinatarios institucionales

La propuesta metodológica está dirigida principalmente a:

- Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA).
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA).
- Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA.
- Instancias técnicas del SICA vinculadas al desarrollo de proyectos educativos regionales.

Su carácter flexible permite su adaptación a distintos contextos institucionales y niveles de intervención regional.

4.14. Principios orientadores de la propuesta de la guía

Principio	Orientación metodológica
Igualdad y no discriminación	Promoción de condiciones educativas inclusivas y libres de discriminación.
Enfoque de derechos humanos	Reconocimiento de la educación como derecho fundamental.
Incorporación del enfoque de género	Integración transversal de criterios de igualdad en el ciclo de proyectos.
Participación y articulación institucional	Promoción de coordinación entre actores regionales.
Gestión basada en evidencia	Uso de indicadores y mecanismos de seguimiento.
Pertinencia y adaptabilidad	Adecuación a distintos contextos institucionales del SICA.

Fuente: elaboración propia

4.2. Proceso de construcción de la Guía metodológica.

La construcción de la propuesta metodológica se desarrolló mediante un proceso sistemático orientado a garantizar la coherencia técnica, metodológica e institucional del instrumento. Para ello, se integraron diversas fuentes normativas, documentales y empíricas que permitieron elaborar una propuesta contextualizada a la realidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y alineada con los hallazgos identificados en el Capítulo 3.

4.2.1. Fuentes de información utilizadas

La elaboración de la propuesta metodológica se sustentó en la revisión e integración de diversas fuentes de información:

a) Documentos normativos y técnicos regionales: Se revisaron instrumentos estratégicos del SICA vinculados a igualdad y educación, particularmente el Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA, la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030), los Planes Sectoriales de Igualdad (PSI), así como informes técnicos de la STM-COMMCA y la CECC/SICA.

b) Referentes metodológicos internacionales: Se analizaron metodologías y guías elaboradas por organismos internacionales como UNESCO, PNUD, ONU Mujeres, SEGIB y AMEXCID, las cuales aportaron criterios técnicos y enfoques aplicables a la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos y de desarrollo.

c) Trabajo de campo e interacción institucional: La investigación incorporó entrevistas semiestructuradas, revisión de documentación institucional y consultas técnicas con actores vinculados a la STM-COMMCA, CECC/SICA y el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

d) Sistematización de experiencias regionales: Se revisaron experiencias y proyectos desarrollados en el marco del SICA relacionados con educación e igualdad, con el propósito de identificar buenas prácticas, desafíos comunes y elementos metodológicos replicables.

En conjunto, estas fuentes permitieron construir una propuesta metodológica técnicamente fundamentada y adaptada al contexto regional.

4.2.2. Fases del proceso de construcción

El proceso de elaboración de la propuesta metodológica se desarrolló a través de las siguientes fases:

1. Revisión de marcos normativos regionales: Se realizó el análisis del Eje 2 de la PRIEG/SICA y de la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030), identificando principios, compromisos y orientaciones estratégicas vinculadas a

igualdad y educación.

2. Revisión de metodologías internacionales: Se analizaron herramientas metodológicas y experiencias internacionales relacionadas con la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo y educación, identificando criterios y buenas prácticas aplicables al contexto regional.
3. Sistematización del trabajo institucional del SICA: Se sistematizaron experiencias, informes y procesos desarrollados por la STM-COMMCA, CECC/SICA y el Comité Técnico Sectorial del Eje 2, permitiendo identificar desafíos institucionales y necesidades metodológicas comunes.
4. Consulta y retroalimentación técnica: La propuesta incorporó aportes técnicos obtenidos mediante consultas con integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, fortaleciendo la pertinencia y aplicabilidad del instrumento.
5. Integración de hallazgos de investigación: Los resultados obtenidos en el Capítulo 3 permitieron identificar vacíos relacionados con indicadores, seguimiento, planificación y armonización metodológica, los cuales orientaron la construcción de la propuesta.
6. Diseño metodológico del instrumento: Finalmente, se estructuró la propuesta metodológica incorporando criterios orientadores, lineamientos técnicos e indicadores aplicables a las distintas fases del ciclo de proyectos educativos regionales.

4.2.3. Principios que guiaron la elaboración de la propuesta metodológica

La elaboración de la propuesta metodológica se orientó por los siguientes principios:

Principio	Orientación metodológica
Participación	Incorporación de aportes técnicos de actores institucionales vinculados al Eje 2 de la PRIEG/SICA.
Pertinencia regional	Adaptación a los distintos contextos institucionales y educativos del SICA.
Rigor metodológico	Integración de criterios técnicos y referencias internacionales reconocidas.
Aplicabilidad	Incorporación de herramientas e indicadores de utilidad práctica para actores regionales.
Sostenibilidad institucional	Fortalecimiento de capacidades técnicas y mecanismos de continuidad institucional.

Fuente: Elaboración propia

4.3. Fundamento técnico y conceptual de la guía.

4.3.1. Enfoque de género como principio rector de la planificación regional.

La propuesta metodológica se fundamenta en la incorporación del enfoque de género como un criterio transversal para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales en el marco del SICA. Desde esta perspectiva, se reconoce que las desigualdades educativas que afectan a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes requieren intervenciones planificadas que consideren las brechas existentes en acceso, permanencia, calidad educativa y oportunidades de desarrollo.

Los hallazgos del Capítulo 3 evidenciaron que uno de los principales desafíos regionales radica en la aplicación fragmentada del enfoque de género y en la ausencia de herramientas metodológicas e indicadores que permitan incorporarlo de manera sistemática en los proyectos educativos regionales.

En este contexto, la propuesta metodológica busca fortalecer la coherencia entre los compromisos regionales de igualdad y los procesos operativos de planificación educativa, promoviendo una gestión orientada a resultados y basada en evidencia.

4.3.2. Educación inclusiva y fortalecimiento de la igualdad

La propuesta metodológica reconoce la educación como un espacio estratégico para promover igualdad, inclusión y desarrollo humano en la región del SICA. Desde este enfoque, los proyectos educativos regionales pueden contribuir al fortalecimiento de entornos educativos más inclusivos, seguros y orientados a la reducción de brechas.

Asimismo, se reconoce la necesidad de considerar factores como territorio, condición socioeconómica, acceso a tecnologías y otras condiciones que influyen en las trayectorias educativas de las poblaciones.

En este sentido, la propuesta incorpora criterios técnicos orientados a fortalecer procesos de planificación educativa más sensibles a las desigualdades y alineados con principios de inclusión y derechos humanos.

4.3.3. Articulación con los Ejes 2 y 7 de la PRIEG/SICA

La propuesta metodológica se articula principalmente con el Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA, al aportar orientaciones técnicas para la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales.

De manera complementaria, mantiene relación con el Eje 7 de la PRIEG/SICA, particularmente en aspectos vinculados al seguimiento, monitoreo e incorporación de indicadores de género que fortalezcan la gestión basada en evidencia.

Esta articulación permite reforzar la coherencia entre los compromisos regionales en materia de igualdad y los mecanismos institucionales de planificación y evaluación impulsados en el ámbito educativo regional.

4.3.4. Relación con la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030)

La propuesta metodológica mantiene coherencia con la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030), particularmente en los principios relacionados con inclusión, equidad, calidad educativa y derechos humanos.

En este contexto, la propuesta busca contribuir a la incorporación sistemática del enfoque de género en proyectos educativos regionales mediante criterios técnicos e indicadores orientados a fortalecer los procesos de implementación, seguimiento y evaluación.

Asimismo, promueve una mayor articulación entre las instancias regionales vinculadas a educación e igualdad, favoreciendo la coherencia metodológica en las intervenciones educativas impulsadas en el marco del SICA.

4.3.5. Alineamiento con compromisos internacionales

La propuesta metodológica se alinea con compromisos internacionales asumidos por los Estados miembros del SICA en materia de igualdad de género, derechos humanos y educación, particularmente con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De manera específica, la propuesta contribuye a los principios vinculados al derecho a la educación, la igualdad de oportunidades, la prevención de la discriminación y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento orientados a la reducción de brechas educativas.

Este alineamiento fortalece la coherencia entre los marcos normativos internacionales, los compromisos regionales del SICA y las orientaciones técnicas planteadas en la propuesta metodológica.

4.4. Objetivos de la guía metodológica.

4.4.1. Objetivo General

El objetivo general de la guía metodológica es orientar a las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en la incorporación sistemática y coherente del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, mediante la provisión de lineamientos técnicos, criterios metodológicos e indicadores que fortalezcan los procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación desde una

perspectiva de igualdad sustantiva.

Este objetivo responde a la necesidad identificada en el Capítulo 3 de contar con herramientas metodológicas armonizadas que permitan traducir los compromisos normativos regionales —particularmente los establecidos en la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana— en prácticas institucionales concretas. La guía se orienta, por tanto, a cerrar la brecha existente entre los marcos políticos y normativos y su aplicación efectiva en los proyectos educativos impulsados desde el ámbito regional.

Asimismo, el objetivo general reconoce que la transversalización del enfoque de género en la educación requiere no solo voluntad política, sino también capacidades técnicas, criterios claros y mecanismos de seguimiento que aseguren la sostenibilidad de las intervenciones. En este sentido, la guía busca fortalecer la coherencia regional, promover una gestión basada en evidencia y contribuir al diseño de proyectos educativos que respondan de manera efectiva a las desigualdades identificadas en la región.

4.4.2. Objetivos específicos.

Los objetivos específicos de la guía metodológica detallan los resultados técnicos que se busca alcanzar a través de su aplicación institucional y permiten operacionalizar el objetivo general en acciones concretas, coherentes con los desafíos identificados en el análisis regional.

1. **Proporcionar criterios técnicos y metodológicos para el análisis de desigualdades de género en los proyectos educativos regionales**, que permitan identificar brechas en el acceso, la permanencia, la calidad educativa y las oportunidades formativas de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, considerando un enfoque interseccional y contextualizado a la realidad de la región SICA.
2. **Orientar la formulación de proyectos educativos regionales con enfoque de género**, mediante la incorporación sistemática de la igualdad sustantiva en la definición de objetivos, resultados, actividades e indicadores, asegurando la coherencia con la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030).
3. **Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos educativos**, a través del diseño y aplicación de indicadores sensibles al género que faciliten la medición de avances, resultados e impactos en materia de igualdad, en coherencia con los mecanismos institucionales de monitoreo del SICA.
4. **Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instancias del SICA** responsables de la educación y la igualdad de género, promoviendo el uso de herramientas metodológicas armonizadas que faciliten la coordinación interinstitucional y la gestión basada en evidencia.
5. **Promover la coherencia regional en la implementación del enfoque de género en el ámbito educativo**, mediante la adopción de un marco metodológico común que facilite la alineación de los proyectos educativos regionales con los compromisos

políticos y normativos asumidos por los Estados miembros del SICA.

4.4.3. Resultados esperados de aplicación institucional.

La aplicación institucional de la guía metodológica se orienta a generar una serie de resultados concretos que fortalezcan la capacidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para integrar de manera efectiva el enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Estos resultados se conciben tanto en términos técnicos como institucionales, y buscan contribuir a la mejora de la calidad, coherencia y sostenibilidad de las intervenciones educativas con enfoque de igualdad.

En primer lugar, se espera que la aplicación de la guía mejore la calidad del diseño de los proyectos educativos regionales, al incorporar de manera sistemática criterios de análisis de género desde la fase diagnóstica. Esto permitirá identificar con mayor precisión las desigualdades que afectan a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, así como las barreras estructurales que inciden en su acceso, permanencia y éxito educativo, superando enfoques genéricos o neutralizantes que invisibilizan dichas brechas.

En segundo término, la guía contribuirá a fortalecer la coherencia metodológica en la formulación de proyectos, promoviendo la incorporación de objetivos, resultados e indicadores sensibles al género alineados con la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana. Este resultado permitirá reducir la dispersión metodológica identificada en el Capítulo 3 y avanzar hacia una planificación educativa regional más articulada y orientada a resultados.

Asimismo, se espera que la guía facilite el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el uso de indicadores de género que permitan medir avances, resultados e impactos de los proyectos educativos en términos de igualdad sustantiva. La disponibilidad de información más sistemática y comparable contribuirá a mejorar la toma de decisiones institucionales y a fortalecer los procesos de rendición de cuentas a nivel regional.

Otro resultado esperado es el incremento de las capacidades técnicas de las instancias del SICA responsables de la educación y la igualdad de género. La adopción de un instrumento metodológico común permitirá estandarizar prácticas, fortalecer el trabajo de los equipos técnicos y reducir la dependencia de enfoques ad hoc o de conocimientos individuales, promoviendo una mayor institucionalización del enfoque de género en los proyectos educativos.

De igual manera, la aplicación de la guía contribuirá a mejorar la articulación interinstitucional, particularmente entre las instancias responsables del Eje 2 de la PRIEG/SICA y los órganos regionales del ámbito educativo. Este resultado favorecerá la coordinación técnica, la alineación de prioridades y la construcción de respuestas regionales más integrales frente a las desigualdades educativas de género.

Finalmente, se espera que la implementación sostenida de la guía genere condiciones institucionales más favorables para la sostenibilidad de las intervenciones educativas con enfoque de género, al fortalecer la coherencia entre los marcos normativos

regionales, los compromisos internacionales y las prácticas operativas del SICA. En el mediano y largo plazo, estos resultados contribuirán a consolidar una educación regional más inclusiva, equitativa y orientada a la igualdad sustantiva.

4.5. Metodología de aplicación

La metodología de aplicación de la Guía para la Transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Regionales en materia de Educación para la Igualdad se concibe como un marco operativo flexible, diseñado para orientar a las instancias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y en particular a los equipos técnicos responsables de la formulación y gestión de proyectos educativos regionales, en la incorporación sistemática, coherente y verificable del enfoque de género a lo largo de todo el ciclo del Proyecto.

Esta metodología parte del reconocimiento de que, tal como se evidenció en el Capítulo 3, si bien existe un marco normativo regional sólido en materia de igualdad de género y educación, persisten brechas en la aplicación práctica, asociadas a la falta de herramientas estandarizadas, capacidades técnicas diferenciadas entre instituciones y una limitada articulación entre los compromisos políticos y los procesos operativos de gestión de proyectos. En respuesta a ello, la presente metodología propone un enfoque estructurado, basado en fases, instrumentos y criterios mínimos comunes, que permita avanzar hacia una gestión de proyectos educativos regionales más sensible a las desigualdades de género y orientada a resultados transformadores.

4.5.1. Estructura metodológica general.

La estructura metodológica general de la guía se concibe como un marco operativo integral que orienta la incorporación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales de manera sistemática, progresiva y coherente. Esta estructura responde a la necesidad, identificada en el Capítulo 3, de superar enfoques fragmentados o parciales de transversalización, y de contar con una metodología que permita integrar el enfoque de género como un eje transversal real en la gestión de proyectos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Desde el punto de vista metodológico, la guía adopta el ciclo de proyecto como columna vertebral de su estructura, reconociendo que este constituye el principal marco de referencia utilizado por las instituciones regionales para la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas educativas. Sobre esta base, el enfoque de género se incorpora no como un componente adicional, sino como un criterio analítico y operativo que atraviesa todas las fases del ciclo, influyendo en la toma de decisiones técnicas, la definición de prioridades y la medición de resultados.⁷⁴

⁷⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Gender Equality and Women's Empowerment in Public Administration* (Nueva York: PNUD, 2007); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo* (Ciudad de

La estructura metodológica general se sustenta en cuatro características fundamentales. En primer lugar, se basa en una lógica secuencial e interrelacionada, en la que cada fase del ciclo de proyecto se alimenta de la anterior. Esto implica que el análisis de género realizado en el diagnóstico debe reflejarse de manera coherente en la formulación del proyecto, y que los resultados definidos deben ser monitoreados y evaluados con indicadores sensibles al género. Esta lógica busca evitar inconsistencias metodológicas, uno de los problemas recurrentes señalados en el análisis del Capítulo 3.⁷⁵

En segundo lugar, la estructura promueve una gestión basada en evidencia, incentivando el uso de información desagregada, análisis de brechas y criterios técnicos claros para sustentar las decisiones de planificación. La guía reconoce las limitaciones existentes en la disponibilidad de datos en algunos contextos, por lo que propone herramientas flexibles que permiten trabajar con distintos niveles de información sin perder el enfoque de género.⁷⁶

En tercer lugar, la metodología se concibe como un instrumento adaptable, diseñado para ser utilizado por equipos técnicos con diferentes niveles de experiencia en transversalización de género. Tal como se evidenció en el Capítulo 3, las capacidades institucionales en la región son heterogéneas; por ello, la estructura metodológica incorpora orientaciones claras, ejemplos y herramientas prácticas que facilitan su aplicación en contextos diversos.⁷⁷

Finalmente, la estructura metodológica general busca fortalecer la coherencia regional, alineando los proyectos educativos con los compromisos establecidos en la PRIEG/SICA —particularmente en su Eje 2— y con la Política Educativa Centroamericana. De esta forma, la guía contribuye a consolidar un enfoque común que facilite la articulación interinstitucional y la sostenibilidad de las intervenciones educativas con enfoque de género en el ámbito regional.

4.5.2 Fases del ciclo de proyecto con enfoque de género

La metodología de aplicación de la guía se organiza en cinco fases del ciclo de proyecto, en las cuales el enfoque de género se integra de manera diferenciada pero complementaria. Esta organización responde a la necesidad de operacionalizar la transversalización del enfoque de género, traduciéndola en acciones concretas y verificables a lo largo de todo el proceso de gestión del proyecto educativo regional.

México: AMEXCID, 2023).

⁷⁵ PNUD, *Gender Equality and Women's Empowerment in Public Administration*; ONU Mujeres, *Manual para la planificación, seguimiento y evaluación con enfoque de género* (Nueva York: ONU Mujeres, 2014).

⁷⁶ ONU Mujeres, *Manual para la planificación, seguimiento y evaluación con enfoque de género*; UNESCO, *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019–2025* (París: UNESCO, 2019).

⁷⁷ Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), *Guía metodológica para la integración del enfoque de género en políticas públicas* (Madrid: SEGIB, 2018); PNUD y AMEXCID, *Guía para la transversalización de la perspectiva de género*.

a) Diagnóstico y análisis de género

La fase de diagnóstico y análisis de género constituye el punto de partida fundamental de la metodología. En esta etapa se identifican y analizan las desigualdades de género existentes en el contexto educativo en el que se pretende intervenir, considerando tanto dimensiones cuantitativas como cualitativas. El análisis se orienta a comprender cómo las diferencias de género influyen en el acceso, la permanencia, la calidad educativa y las oportunidades de desarrollo de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.⁷⁸

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, uno de los principales desafíos en los proyectos educativos regionales es la ausencia de diagnósticos de género sistemáticos, lo que limita la pertinencia de las intervenciones. En respuesta a ello, esta fase promueve el uso de datos desagregados por sexo, análisis de brechas estructurales, identificación de estereotipos de género y reconocimiento de factores interseccionales que profundizan la desigualdad, como el territorio, la condición socioeconómica o el acceso a tecnologías.

El diagnóstico de género no se concibe únicamente como un ejercicio técnico, sino como una herramienta estratégica que permite fundamentar las decisiones posteriores del proyecto y asegurar su coherencia con los compromisos regionales de igualdad⁷⁹

b) Planificación y formulación

En la fase de planificación y formulación, los hallazgos del diagnóstico de género se traducen en el diseño del proyecto educativo. Esta etapa resulta clave para garantizar que el enfoque de género se refleje de manera explícita en la lógica de intervención del proyecto y no quede relegado a acciones marginales.

La metodología establece que, durante esta fase, el enfoque de género debe incorporarse en la definición del objetivo general y los objetivos específicos, en la formulación de resultados esperados y en la identificación de actividades que contribuyan al cierre de brechas identificadas. Asimismo, se enfatiza la importancia de definir indicadores sensibles al género que permitan medir avances reales en términos de igualdad sustantiva.⁸⁰

El Capítulo 3 evidenció que, en muchos casos, los proyectos educativos incluyen referencias genéricas a la igualdad sin traducirlas en resultados medibles. Esta fase busca revertir dicha práctica mediante criterios claros que fortalezcan la coherencia entre diagnóstico, planificación y evaluación.

c) Ejecución y gestión

⁷⁸ Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas, *Planeación de proyectos de desarrollo con perspectiva de género* (La Habana: PADIT-PNUD, 2021).

⁷⁹ Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), *Guía metodológica para la integración del enfoque de género en políticas, programas y proyectos* (Madrid: SEGIB, 2018).

⁸⁰ Centro de Estudios de la Mujer de la FMC, *Planeación de proyectos de desarrollo con perspectiva de género*, 2021.

La fase de ejecución y gestión se refiere a la implementación efectiva de las acciones planificadas, asegurando que el enfoque de género se mantenga como un criterio operativo a lo largo del desarrollo del Proyecto. En esta etapa, la metodología enfatiza la necesidad de garantizar prácticas de gestión sensibles al género, tanto en la ejecución de actividades como en la administración de recursos y la toma de decisiones.⁸¹

Durante la ejecución, se promueve la participación equitativa de mujeres y hombres, la adaptación de las actividades a las necesidades identificadas y el fortalecimiento de capacidades de los equipos ejecutores, reconociendo que la transversalización del enfoque de género requiere una gestión activa y continua.⁸²

d) Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo con enfoque de género permite evaluar de manera continua el avance del proyecto y realizar ajustes oportunos. Esta fase se orienta a verificar si las acciones implementadas están contribuyendo efectivamente a la reducción de las desigualdades identificadas en el diagnóstico.

La metodología propone un seguimiento que vaya más allá del control administrativo, incorporando indicadores sensibles al género y mecanismos de recolección de información que permitan analizar resultados intermedios y efectos diferenciados sobre mujeres y hombres.⁸³

e) Evaluación y aprendizaje institucional

La fase de evaluación y aprendizaje institucional tiene como objetivo analizar los resultados y efectos del proyecto desde una perspectiva de género, así como sistematizar los aprendizajes generados. Esta evaluación permite identificar buenas prácticas, desafíos persistentes y lecciones aprendidas que pueden retroalimentar futuros proyectos educativos regionales.⁸⁴

La metodología concibe la evaluación como un proceso clave para el fortalecimiento institucional, ya que contribuye a mejorar la calidad de las intervenciones, fortalecer la rendición de cuentas y avanzar hacia una mayor institucionalización del enfoque de género en la gestión de proyectos del SICA.

4.5.3 Instrumentos y herramientas sugeridas por fase

La metodología de aplicación de la guía incorpora un conjunto de instrumentos y herramientas orientados a facilitar la transversalización efectiva del enfoque de género en cada una de las fases del ciclo de Proyecto. La identificación y organización de estos instrumentos se deriva del análisis comparado de diversas metodologías y guías

⁸¹ ONU Mujeres, *Guía para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de proyectos*, 2014.

⁸² PNUD, *Gender Equality Strategy 2018–2021* (Nueva York: PNUD, 2018).

⁸³ PNUD, *Guía para la transversalización de la perspectiva de género*, 2023.

⁸⁴ ONU Mujeres, *Evaluation Handbook: How to manage gender-responsive evaluation* (Nueva York: ONU Mujeres, 2015).

internacionales sobre transversalización del enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo, las cuales coinciden en la necesidad de integrar el enfoque de género de manera sistemática, operativa y verificable a lo largo de todo el ciclo de gestión del Proyecto.⁸⁵ Estos instrumentos no se conciben como formatos rígidos, sino como referentes metodológicos adaptables, diseñados para apoyar a los equipos técnicos en la toma de decisiones informadas y en la operacionalización de los compromisos de igualdad establecidos en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

Uno de los principales desafíos institucionales en la región es la ausencia de herramientas prácticas que orienten la incorporación del enfoque de género de manera sistemática. En respuesta a ello, la guía propone instrumentos diferenciados por fase, que permiten fortalecer la coherencia entre el análisis, la planificación, la ejecución y la evaluación de los proyectos educativos regionales.

a) Instrumentos para la fase de diagnóstico y análisis de género

En la fase de diagnóstico, los instrumentos sugeridos tienen como finalidad identificar y analizar las desigualdades de género existentes en el ámbito educativo, así como las barreras estructurales que afectan de manera diferenciada a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Entre las herramientas recomendadas se incluyen:

- Matrices de análisis de género, que permitan examinar brechas en acceso, permanencia, calidad educativa y oportunidades formativas, incorporando variables como territorio, edad, nivel socioeconómico y acceso a tecnologías.
- Listas de verificación para el análisis de contexto, orientadas a identificar la presencia de estereotipos de género, prácticas discriminatorias y riesgos asociados a la seguridad educativa.
- Análisis de actores con enfoque de género, que facilite la identificación de instituciones clave, actores estratégicos y capacidades existentes para la implementación del Proyecto.
- Revisión de información secundaria y datos desagregados, cuando estén disponibles, complementada con análisis cualitativos en contextos donde la información estadística sea limitada.

Estos instrumentos buscan superar diagnósticos descriptivos o generalistas, promoviendo análisis más profundos que fundamenten la formulación de intervenciones pertinentes.

⁸⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo* (Ciudad de México: PNUD y AMEXCID, 2023); ONU Mujeres, *Guía para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de proyectos* (Nueva York: ONU Mujeres, 2014); Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), *Guía metodológica para la integración del enfoque de género en políticas, programas y proyectos* (Madrid: SEGIB, 2018); UNESCO, *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019–2025* (París: UNESCO, 2019).

b) Instrumentos para la fase de planificación y formulación

Durante la planificación y formulación, los instrumentos sugeridos permiten traducir los hallazgos del diagnóstico en decisiones concretas de diseño del Proyecto. En esta fase, la guía recomienda el uso de:

- Matrices de marco lógico o teoría de cambio con enfoque de género, que aseguren la coherencia entre problemas identificados, objetivos, resultados y actividades orientadas al cierre de brechas.
- Criterios para la formulación de objetivos sensibles al género, que eviten enfoques neutros y promuevan resultados orientados a la igualdad sustantiva.
- Herramientas para la definición de indicadores de género, alineadas con los compromisos del Eje 2 de la PRIEG/SICA y con los sistemas de seguimiento institucional existentes.
- Listas de verificación de coherencia normativa, que permitan verificar la alineación del proyecto con la PRIEG/SICA, la Política Educativa Centroamericana y los compromisos internacionales relevantes.

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, la ausencia de estos instrumentos limita la capacidad de evaluar impactos reales en materia de igualdad; por ello, su incorporación resulta clave en esta fase.

c) Instrumentos para la fase de ejecución y gestión

En la fase de ejecución y gestión, los instrumentos sugeridos buscan asegurar que el enfoque de género se mantenga como un criterio operativo durante la implementación del Proyecto. Entre las herramientas recomendadas se incluyen:

- Guías operativas para la implementación con enfoque de género, que orienten a los equipos ejecutores en la aplicación práctica de los principios de igualdad e inclusión.
- Herramientas de seguimiento interno, como bitácoras o registros de actividades, que permitan documentar avances y desafíos relacionados con la igualdad de género.
- Instrumentos para el fortalecimiento de capacidades, tales como módulos formativos o materiales de sensibilización dirigidos a los equipos técnicos y actores involucrados.
- Criterios de gestión institucional sensibles al género, orientados a promover prácticas organizacionales coherentes con los principios de igualdad.

Estos instrumentos contribuyen a reducir el riesgo de que el enfoque de género se diluya durante la implementación, una situación recurrente identificada en el análisis del Capítulo 3.

d) Instrumentos para la fase de seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo con enfoque de género requiere herramientas que permitan analizar de manera continua los avances del proyecto en relación con los objetivos de igualdad. En esta fase, la guía sugiere:

- Matrices de seguimiento con indicadores de género, que faciliten la medición periódica de resultados y productos.
- Herramientas de recolección de información, tales como encuestas, entrevistas o registros administrativos, adaptadas a los contextos institucionales.
- Mecanismos de reporte periódico, que integren el análisis de género en los informes técnicos y financieros del proyecto.
- Listas de verificación para la identificación de ajustes, orientadas a mejorar la implementación a partir de los resultados del monitoreo.

Estos instrumentos fortalecen la gestión basada en evidencia y contribuyen a una toma de decisiones más informada.

e) Instrumentos para la fase de evaluación y aprendizaje institucional

En la fase de evaluación y aprendizaje institucional, los instrumentos sugeridos permiten analizar los resultados e impactos del proyecto desde una perspectiva de género, así como sistematizar los aprendizajes generados. Entre ellos se destacan:

- Guías de evaluación con enfoque de género, que permitan analizar en qué medida el proyecto contribuyó a reducir desigualdades y fortalecer capacidades institucionales.
- Matrices de sistematización de aprendizajes, orientadas a identificar buenas prácticas, desafíos y lecciones aprendidas.
- Herramientas de retroalimentación institucional, que faciliten la incorporación de los aprendizajes en futuros proyectos educativos regionales.
- Criterios para la difusión de resultados, promoviendo el uso de la información generada para fortalecer la planificación regional y la rendición de cuentas.

Esta fase resulta clave para avanzar hacia una mayor institucionalización del enfoque de género y para fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones educativas en el ámbito regional.

4.5.4. Adaptabilidad y flexibilidad del modelo metodológico.

La metodología de aplicación propuesta se concibe como un modelo flexible y adaptable, diseñado para responder a la diversidad de contextos institucionales, capacidades técnicas y realidades educativas que caracterizan a los países y órganos del Sistema de la Integración Centroamericana. Este enfoque responde a los principios metodológicos promovidos por diversas guías internacionales sobre transversalización del

enfoque de género en el ciclo de proyectos, las cuales coinciden en la necesidad de contar con herramientas adaptables, progresivas y contextualizadas para garantizar su viabilidad y sostenibilidad institucional.⁸⁶ Esta característica resulta central para asegurar la pertinencia de la guía, considerando la heterogeneidad identificada en el análisis institucional desarrollado en el Capítulo 3.

La adaptabilidad del modelo metodológico se fundamenta, en primer lugar, en el reconocimiento de que las instituciones regionales y nacionales que participan en la formulación e implementación de proyectos educativos cuentan con niveles diferenciados de experiencia en transversalización del enfoque de género, así como con marcos operativos propios. En este sentido, la guía no impone procedimientos únicos ni formatos rígidos, sino que propone un conjunto de criterios, fases e instrumentos que pueden ser ajustados en función de las capacidades existentes, los recursos disponibles y el alcance específico de cada Proyecto.

Desde una perspectiva técnica, la flexibilidad del modelo se expresa en la posibilidad de aplicar los instrumentos de manera progresiva, priorizando aquellos componentes que resulten más pertinentes según el contexto institucional. Por ejemplo, en proyectos con limitaciones en el acceso a información estadística desagregada, el modelo permite reforzar el uso de herramientas cualitativas para el análisis de género; mientras que en contextos con sistemas de información más consolidados, se promueve una mayor sofisticación en el uso de indicadores sensibles al género. Esta lógica responde directamente a los desafíos identificados en el Capítulo 3, donde se evidenció la necesidad de metodologías que se adapten a escenarios institucionales diversos sin perder rigor técnico.

Asimismo, la metodología se concibe como compatible con los procedimientos institucionales existentes, evitando duplicidades o cargas administrativas innecesarias. La guía está diseñada para integrarse a los marcos de planificación, seguimiento y evaluación ya utilizados por las instancias del SICA, complementándolos con criterios y herramientas específicas de género. Esta compatibilidad facilita su apropiación por parte de los equipos técnicos y reduce las resistencias asociadas a la introducción de nuevos instrumentos metodológicos.

La flexibilidad del modelo también se vincula con su capacidad de actualización y mejora continua. La metodología promueve el aprendizaje institucional a partir de la experiencia acumulada en la implementación de proyectos educativos regionales, incentivando la revisión periódica de los instrumentos, indicadores y criterios propuestos. Este enfoque dinámico permite que la guía evolucione en función de nuevos aprendizajes, cambios en los contextos educativos y avances en los marcos normativos regionales e

⁸⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo* (Ciudad de México: PNUD y AMEXCID, 2023); ONU Mujeres, *Guía para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de proyectos* (Nueva York: ONU Mujeres, 2014); Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), *Guía metodológica para la integración del enfoque de género en políticas, programas y proyectos* (Madrid: SEGIB, 2018); UNESCO, *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019–2025* (París: UNESCO, 2019).

internacionales en materia de igualdad de género y educación.

Desde una perspectiva estratégica, la adaptabilidad del modelo metodológico contribuye a fortalecer la sostenibilidad institucional de la transversalización del enfoque de género. Al permitir su aplicación en proyectos de distinta escala, duración y complejidad, la guía facilita la consolidación de prácticas institucionales consistentes y reduce la dependencia de esfuerzos aislados o coyunturales. De este modo, la metodología se posiciona como un instrumento que no solo orienta la implementación de proyectos específicos, sino que contribuye al fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la igualdad sustantiva en el ámbito educativo regional.

En síntesis, la adaptabilidad y flexibilidad del modelo metodológico constituyen elementos clave para garantizar la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la guía. Estas características permiten que el instrumento responda a la diversidad de contextos del SICA, facilite su apropiación institucional y fortalezca la capacidad regional para avanzar de manera progresiva y coherente hacia la transversalización efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos.

4.6 Criterios técnicos para la transversalización del enfoque de género

La presente sección desarrolla los criterios técnicos que orientan la transversalización efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, constituyendo uno de los componentes centrales de la guía metodológica. Estos criterios se derivan directamente de los hallazgos del Capítulo 3, en el que se identificaron debilidades recurrentes en la aplicación práctica del enfoque de género, así como de los principios metodológicos y operativos definidos en los apartados anteriores del Capítulo 4.⁸⁷

Los criterios técnicos propuestos buscan ofrecer parámetros claros y verificables que orienten a las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en la incorporación del enfoque de género a lo largo del ciclo del proyecto, evitando interpretaciones ambiguas o aplicaciones parciales. Asimismo, permiten fortalecer la coherencia entre los compromisos normativos regionales, los estándares internacionales y las prácticas institucionales en el ámbito educativo.

4.6.1 Diagnóstico con análisis de género e interseccionalidad

El diagnóstico con análisis de género e interseccionalidad constituye un criterio

⁸⁷ Elaboración propia con base en los hallazgos del Capítulo 3 de la presente investigación, así como en el análisis comparado de marcos normativos y guías metodológicas sobre transversalización del enfoque de género en políticas y proyectos educativos, entre ellas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo* (Ciudad de México: PNUD y AMEXCID, 2023); ONU Mujeres, *Guía para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de proyectos* (Nueva York: ONU Mujeres, 2014); y Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), *Guía metodológica para la integración del enfoque de género en políticas, programas y proyectos* (Madrid: SEGIB, 2018).

técnico fundamental para la transversalización efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Esta etapa inicial permite identificar las desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres, niñas y niños, así como a otros grupos poblacionales, y establece la base sobre la cual se diseñan las intervenciones educativas orientadas a la igualdad sustantiva.

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, uno de los principales desafíos en la planificación de proyectos educativos regionales es la ausencia de diagnósticos de género sistemáticos y rigurosos. En muchos casos, los proyectos parten de análisis generales del contexto educativo que no incorporan de manera explícita las brechas de género ni las condiciones estructurales que inciden en el acceso, la permanencia y la calidad educativa. Esta omisión limita la pertinencia de las intervenciones y dificulta la evaluación de sus impactos en términos de igualdad.

Desde una perspectiva técnica, el análisis de género en el diagnóstico implica examinar cómo las normas sociales, los roles de género, las relaciones de poder y las prácticas institucionales influyen en las trayectorias educativas de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Este análisis debe considerar dimensiones como el acceso a la educación, la permanencia escolar, la calidad de los entornos educativos, la seguridad escolar, la distribución del tiempo y las oportunidades de desarrollo formativo, así como la participación en procesos educativos formales y no formales.

El enfoque interseccional complementa este análisis al reconocer que las desigualdades de género no se manifiestan de manera homogénea, sino que se intensifican cuando se cruzan con otros factores de exclusión. Tal como se identificó en el Capítulo 3, variables como el territorio, la condición socioeconómica, la ruralidad, la pertenencia étnica, la edad y el acceso a tecnologías digitales generan experiencias educativas diferenciadas que deben ser consideradas en el diagnóstico. Incorporar la interseccionalidad permite evitar enfoques simplificados y diseñar intervenciones más ajustadas a la diversidad de contextos regionales.

En términos operativos, este criterio técnico establece que los proyectos educativos regionales deben incorporar, desde su fase inicial, herramientas de análisis que permitan:

- identificar brechas de género en el ámbito educativo;
- analizar las causas estructurales de dichas brechas;
- reconocer a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad;
- y valorar las capacidades institucionales existentes para abordar estas desigualdades.

El diagnóstico con análisis de género e interseccionalidad no se concibe únicamente como un requisito técnico, sino como un proceso estratégico que orienta todas las decisiones posteriores del Proyecto. Un diagnóstico sólido permite definir objetivos pertinentes, seleccionar estrategias adecuadas y establecer indicadores que reflejen cambios reales en las condiciones educativas de las poblaciones destinatarias.

En síntesis, este criterio técnico refuerza la necesidad de que los proyectos educativos regionales partan de un conocimiento profundo y contextualizado de las desigualdades de género, superando enfoques neutros o descriptivos. La incorporación del análisis de género e interseccionalidad en el diagnóstico constituye, por tanto, un paso indispensable para avanzar hacia intervenciones educativas transformadoras y coherentes con los compromisos regionales de igualdad.

4.6.2. Integración del enfoque de género en la planificación y el presupuesto.

La integración del enfoque de género en la planificación y el presupuesto constituye un criterio técnico esencial para garantizar que los compromisos con la igualdad sustantiva se traduzcan en acciones concretas y sostenibles dentro de los proyectos educativos regionales. Este criterio reconoce que la transversalización del enfoque de género no puede limitarse al plano discursivo o conceptual, sino que debe reflejarse de manera explícita en la definición de prioridades, en la asignación de recursos y en la estructura operativa de los proyectos impulsados por el Sistema de la Integración Centroamericana.⁸⁸

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, uno de los principales obstáculos para la implementación efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales es la falta de coherencia entre el análisis de desigualdades y las decisiones de planificación y presupuestación. En muchos casos, aun cuando se reconocen brechas de género en el diagnóstico, estas no se reflejan de manera consistente en los objetivos del proyecto ni en la asignación de recursos, lo que limita la capacidad de las intervenciones para generar cambios sustantivos.

Desde una perspectiva técnica, la integración del enfoque de género en la planificación implica que los objetivos generales y específicos del proyecto educativo incorporen de forma explícita la reducción de desigualdades y la promoción de la igualdad de género cuando estas brechas han sido identificadas como relevantes. Esto supone formular objetivos sensibles al género, definir resultados orientados a la igualdad sustantiva y diseñar actividades que respondan directamente a las causas estructurales de las desigualdades detectadas en el diagnóstico.

La planificación con enfoque de género también requiere una articulación coherente entre objetivos, resultados e indicadores, de modo que sea posible evaluar en qué medida el proyecto contribuye efectivamente al cierre de brechas. Tal como se identificó en el Capítulo 3, la ausencia de indicadores sensibles al género dificulta el seguimiento y la evaluación de los proyectos educativos. Por ello, este criterio técnico establece la necesidad de incorporar indicadores que permitan medir avances en términos de acceso, permanencia, calidad educativa, participación y fortalecimiento de capacidades, desde una perspectiva de género.

En lo que respecta al presupuesto, la integración del enfoque de género implica asegurar que los recursos asignados sean coherentes con los objetivos y resultados definidos. Este criterio reconoce que la igualdad de género requiere inversiones específicas y que la ausencia de recursos destinados a este fin limita la viabilidad de las acciones

⁸⁸ ONU Mujeres, *Presupuestos sensibles al género: Manual práctico* (Nueva York: ONU Mujeres, 2015).

planificadas. La guía propone, por tanto, que los proyectos educativos regionales identifiquen y asignen recursos para actividades orientadas a la transversalización del enfoque de género, tales como procesos de formación, producción de materiales educativos inclusivos, mecanismos de seguimiento y evaluación, y acciones para fortalecer entornos educativos seguros.

Asimismo, la incorporación del enfoque de género en el presupuesto contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir identificar de manera más clara cómo se utilizan los recursos en función de los objetivos de igualdad. Este aspecto se vincula de manera complementaria con los mecanismos de información y seguimiento promovidos a nivel regional, favoreciendo una gestión más eficiente y orientada a resultados.

Desde una perspectiva institucional, este criterio técnico refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades de los equipos responsables de la planificación y gestión presupuestaria, promoviendo una comprensión más integral del enfoque de género y de su relevancia para la efectividad de los proyectos educativos. La integración del enfoque de género en la planificación y el presupuesto no solo mejora la calidad técnica de los proyectos, sino que también contribuye a la institucionalización de prácticas de gestión más coherentes con los compromisos regionales de igualdad.

En síntesis, la integración del enfoque de género en la planificación y el presupuesto constituye un criterio técnico clave para asegurar que los proyectos educativos regionales cuenten con una lógica de intervención coherente, recursos adecuados y mecanismos de seguimiento que permitan avanzar de manera efectiva hacia la igualdad sustantiva en el ámbito educativo.

4.6.3. Participación equitativa inclusiva.

La participación equitativa e inclusiva constituye un criterio técnico central para la transversalización efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, en tanto busca corregir asimetrías de poder y asegurar condiciones reales de incidencia para mujeres y hombres, así como para otros grupos históricamente excluidos. Este criterio reconoce que la igualdad de género no se garantiza únicamente mediante la presencia numérica de personas en los espacios de decisión, sino a través de mecanismos que promuevan una participación justa, informada y con capacidad de incidencia.⁸⁹

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, los proyectos educativos regionales enfrentan desafíos persistentes para asegurar una participación equilibrada y equitativa, particularmente en lo relativo a la inclusión sustantiva de mujeres, niñas y adolescentes, y de poblaciones que enfrentan múltiples formas de exclusión. En muchos casos, la participación se limita a instancias formales que no inciden de manera efectiva en la definición de prioridades, reproduciendo desigualdades preexistentes y debilitando la pertinencia de las intervenciones.

⁸⁹ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)*. San Salvador: SICA, 2018.

Desde una perspectiva técnica, la participación equitativa implica garantizar condiciones diferenciadas cuando estas son necesarias para equilibrar el acceso, la voz y la capacidad de decisión de los distintos actores involucrados. Esto supone identificar barreras específicas —institucionales, culturales, territoriales o tecnológicas— y adoptar medidas que permitan su superación, asegurando que la participación no sea solo abierta, sino también justa y proporcional a las desigualdades identificadas.⁹⁰

La dimensión inclusiva de este criterio reconoce, además, que las desigualdades de género se intersectan con otros factores de exclusión, como la edad, el territorio, la condición socioeconómica, la pertenencia étnica, la discapacidad o el acceso a tecnologías. En este sentido, la guía promueve mecanismos de participación adaptados a las realidades de los distintos grupos, favoreciendo entornos accesibles, seguros y culturalmente pertinentes, en coherencia con el enfoque interseccional desarrollado a lo largo del Capítulo 4.

Asimismo, la participación equitativa e inclusiva se vincula con el fortalecimiento de la gobernanza educativa regional, al contribuir a procesos de toma de decisiones más representativos, legítimos y sensibles a la diversidad de contextos. Incorporar este criterio desde las fases iniciales del proyecto permite mejorar la calidad de las intervenciones, fortalecer la apropiación institucional y promover una educación regional orientada a la igualdad sustantiva.

En síntesis, la participación equitativa e inclusiva constituye un criterio técnico indispensable para asegurar que los proyectos educativos regionales integren el enfoque de género de manera efectiva y transformadora. Al promover procesos participativos que combinan equidad, inclusión y capacidad real de incidencia, este criterio contribuye a la construcción de intervenciones educativas más justas, pertinentes y coherentes con los compromisos regionales de igualdad.

4.6.4. Comunicación y contenidos educativos no sexistas

La comunicación y los contenidos educativos no sexistas constituyen un criterio técnico clave para la transversalización efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, en tanto influyen de manera directa en la reproducción o transformación de estereotipos, roles y normas sociales que sostienen las desigualdades de género. Este criterio parte del reconocimiento de que el lenguaje, las narrativas y los materiales educativos no son neutros, sino que transmiten valores, representaciones y expectativas que impactan en las trayectorias educativas y en la construcción de identidades de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.⁹¹

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, uno de los desafíos persistentes en las intervenciones educativas regionales es la presencia de enfoques comunicacionales y

⁹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo*. Ciudad de México, 2023

⁹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Comunicamos sin exclusión: guía para una comunicación inclusiva con enfoque de género* (La Habana: PNUD Cuba, 2018).

contenidos formativos que, de manera explícita o implícita, reproducen sesgos de género. Estos sesgos pueden manifestarse en el uso de lenguaje excluyente, en la representación estereotipada de mujeres y hombres en materiales educativos, o en la ausencia de referentes femeninos en áreas tradicionalmente masculinizadas, lo que limita el potencial transformador de los proyectos educativos.

Desde una perspectiva técnica, este criterio establece que los proyectos educativos regionales deben incorporar de manera sistemática el análisis de género en el diseño de sus estrategias de comunicación y en la elaboración de contenidos educativos. Ello implica revisar y adecuar los mensajes, materiales pedagógicos y productos comunicacionales para asegurar que promuevan relaciones igualitarias, visibilicen la diversidad de experiencias y contribuyan a la eliminación de estereotipos de género. La guía propone que esta revisión se realice desde las fases iniciales del proyecto, evitando ajustes tardíos que reduzcan su impacto.

Asimismo, la promoción de contenidos educativos no sexistas se vincula con la adopción de un lenguaje inclusivo y respetuoso, que reconozca la diversidad de identidades y evite expresiones discriminatorias o excluyentes. Este enfoque no se limita a una cuestión formal o lingüística, sino que forma parte de una estrategia más amplia orientada a generar entornos educativos seguros, inclusivos y coherentes con los principios de igualdad sustantiva y derechos humanos.

La comunicación con enfoque de género también cumple un papel estratégico en la sensibilización y el cambio cultural, tanto a nivel institucional como en las poblaciones destinatarias de los proyectos educativos. Al incorporar narrativas que cuestionen normas tradicionales de género y promuevan modelos alternativos basados en la igualdad, los proyectos educativos pueden contribuir a transformar imaginarios sociales y a fortalecer la apropiación de los valores de igualdad en la región.

Desde el punto de vista operativo, este criterio técnico implica que los proyectos educativos regionales incorporen mecanismos de revisión y validación de sus productos comunicacionales y educativos, asegurando su coherencia con los objetivos de igualdad definidos en la planificación. Asimismo, se recomienda fortalecer las capacidades de los equipos técnicos en materia de comunicación con enfoque de género, de modo que cuenten con herramientas y criterios claros para aplicar este enfoque de manera consistente.

En síntesis, la comunicación y los contenidos educativos no sexistas constituyen un componente esencial de la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Al promover mensajes y materiales que reflejen valores de igualdad, diversidad y respeto, este criterio contribuye a potenciar el carácter transformador de las intervenciones educativas y a avanzar hacia una educación regional más inclusiva y orientada a la igualdad sustantiva.

4.6.5. Fortalecimiento de capacidades institucionales.

El fortalecimiento de capacidades institucionales constituye un criterio técnico esencial para garantizar la transversalización sostenible del enfoque de género en los

proyectos educativos regionales. Este criterio parte del reconocimiento de que la efectividad de las metodologías, herramientas e instrumentos propuestos depende, en gran medida, de las capacidades técnicas, organizacionales y humanas de las instituciones responsables de su aplicación. Sin un fortalecimiento institucional adecuado, los esfuerzos por integrar el enfoque de género tienden a ser fragmentados, dependientes de personas específicas o limitados a períodos cortos de intervención.⁹²

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, una de las principales limitaciones para la implementación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales es la heterogeneidad de capacidades existentes entre las instancias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Esta heterogeneidad se manifiesta en distintos niveles de conocimiento técnico, en la disponibilidad desigual de recursos humanos especializados y en la ausencia de procesos sistemáticos de formación y actualización en materia de género y educación. Estas brechas institucionales dificultan la aplicación consistente de los compromisos normativos regionales y afectan la sostenibilidad de las intervenciones.

Desde una perspectiva técnica, el fortalecimiento de capacidades institucionales implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los equipos técnicos integrar el enfoque de género de manera transversal y continua en el ciclo del proyecto. Esto incluye la formación en análisis de género, planificación y presupuestación con enfoque de género, definición de indicadores sensibles al género, y uso de herramientas de seguimiento y evaluación. La guía promueve un enfoque de fortalecimiento que combine procesos formativos, acompañamiento técnico y generación de espacios de aprendizaje institucional.

Asimismo, el fortalecimiento de capacidades no se limita al ámbito individual, sino que abarca la dimensión organizacional. Este criterio técnico reconoce la importancia de consolidar procedimientos, lineamientos internos y mecanismos de coordinación que faciliten la incorporación del enfoque de género en los procesos institucionales. La institucionalización del enfoque de género requiere, por tanto, la integración de este enfoque en las rutinas de trabajo, los sistemas de planificación y los procesos de toma de decisiones, reduciendo la dependencia de iniciativas aisladas o de conocimientos individuales.

El fortalecimiento de capacidades institucionales también se vincula estrechamente con la sostenibilidad de las intervenciones educativas. Al contar con equipos técnicos capacitados y con estructuras organizacionales que respaldan la transversalización del enfoque de género, las instituciones del SICA pueden garantizar la continuidad de las acciones más allá de proyectos específicos o períodos de financiamiento. Este aspecto resulta particularmente relevante en el contexto regional, donde la rotación de personal y las limitaciones de recursos han sido identificadas como desafíos recurrentes en el Capítulo 3.

Desde una perspectiva estratégica, este criterio técnico promueve el

⁹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo* (Ciudad de México: PNUD-AMEXCID, 2023)

fortalecimiento de capacidades como un proceso progresivo y adaptativo, que debe ajustarse a las necesidades y contextos específicos de cada institución. La guía propone, por tanto, enfoques flexibles que permitan priorizar áreas críticas, aprovechar experiencias previas y fomentar la cooperación interinstitucional como mecanismo para compartir aprendizajes y buenas prácticas en materia de género y educación.

En síntesis, el fortalecimiento de capacidades institucionales constituye un pilar fundamental para la transversalización efectiva y sostenible del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Al invertir en el desarrollo de capacidades técnicas y organizacionales, este criterio contribuye a consolidar una gestión educativa regional más coherente, eficiente y orientada a la igualdad sustantiva.

4.6.6. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con perspectivas de género.

El seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas con perspectiva de género constituyen un criterio técnico fundamental para asegurar que los proyectos educativos regionales avancen de manera efectiva hacia la igualdad sustantiva y que los compromisos asumidos se traduzcan en resultados verificables. Este criterio reconoce que la transversalización del enfoque de género no puede considerarse completa sin mecanismos que permitan medir avances, identificar desafíos, corregir desviaciones y garantizar la transparencia en el uso de los recursos y en la implementación de las acciones.⁹³

Tal como se evidenció en el Capítulo 3, uno de los principales desafíos en la gestión de proyectos educativos regionales es la limitada incorporación de indicadores sensibles al género en los sistemas de seguimiento y evaluación. En muchos casos, los procesos de monitoreo se concentran en el cumplimiento de actividades y en la ejecución presupuestaria, dejando de lado el análisis de resultados e impactos en términos de reducción de desigualdades de género. Esta situación dificulta la generación de evidencia que permita valorar la efectividad de las intervenciones y orientar la toma de decisiones institucionales.

Desde una perspectiva técnica, el seguimiento con enfoque de género implica la definición y utilización de indicadores que reflejen cambios en las condiciones educativas de las poblaciones destinatarias, considerando dimensiones como acceso, permanencia, calidad educativa, participación, seguridad y fortalecimiento de capacidades. Estos indicadores deben ser definidos desde la fase de planificación del proyecto, en coherencia con los objetivos y resultados esperados, y deben permitir un análisis periódico que identifique avances y brechas persistentes.

La evaluación con perspectiva de género complementa el seguimiento al analizar de manera sistemática los resultados y efectos de los proyectos educativos, considerando tanto los logros alcanzados como los desafíos y efectos no previstos. Este análisis permite

⁹³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo* (Ciudad de México: PNUD-AMEXCID, 2023).

valorar en qué medida las intervenciones contribuyen a la igualdad sustantiva y proporciona insumos clave para el aprendizaje institucional y la mejora continua. La guía promueve evaluaciones que integren enfoques cuantitativos y cualitativos, reconociendo las limitaciones de información identificadas en el Capítulo 3 y la necesidad de metodologías flexibles y adaptables.

La rendición de cuentas con perspectiva de género se vincula estrechamente con la transparencia, la participación y la legitimidad institucional. Este criterio técnico establece la importancia de comunicar de manera clara y accesible los avances, resultados y desafíos de los proyectos educativos regionales, incorporando información específica sobre los impactos en materia de igualdad de género. La rendición de cuentas no se limita a los actores institucionales, sino que también incluye a las poblaciones destinatarias y a otros actores relevantes, fortaleciendo la confianza y la apropiación de las intervenciones.

Asimismo, este criterio reconoce la importancia de articular los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos educativos con los sistemas institucionales existentes en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), promoviendo la coherencia y evitando duplicidades. Esta articulación contribuye a fortalecer la gestión basada en evidencia y a generar información útil para la formulación de políticas y proyectos futuros.

En síntesis, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas con perspectiva de género constituyen elementos indispensables para consolidar la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Al fortalecer estos mecanismos, se contribuye a mejorar la calidad de las intervenciones, a garantizar la transparencia y a promover una gestión educativa regional más responsable, orientada a resultados y comprometida con la igualdad sustantiva.

4.7. Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación

La presente propuesta de indicadores constituye un componente central de la guía metodológica, en tanto permite operacionalizar la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales y fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Los indicadores propuestos se estructuran en coherencia con el ciclo del proyecto, con los hallazgos empíricos del Capítulo 3 y con los compromisos regionales asumidos en el marco de la PRIEG/SICA, particularmente en el Eje 2 “Educación para la Igualdad”, así como con estándares internacionales en materia de medición con enfoque de género.

4.7.1. Principios de la formación de indicadores sensibles al género.

La formulación de indicadores sensibles al género constituye un componente técnico fundamental para el seguimiento y evaluación de los proyectos educativos regionales, en tanto permite traducir los compromisos normativos y políticos en herramientas concretas de medición y análisis. En el marco de la presente guía, la construcción de indicadores se sustenta en estándares metodológicos ampliamente reconocidos para la gestión de proyectos orientada a resultados, así como en guías

especializadas sobre transversalización del enfoque de género, monitoreo y evaluación.⁹⁴

Diversas guías metodológicas coinciden en que los indicadores sensibles al género deben permitir no solo medir avances cuantitativos, sino también captar cambios cualitativos en las condiciones, oportunidades y relaciones que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres. En el ámbito educativo, estos indicadores resultan clave para visibilizar brechas estructurales, evaluar transformaciones en las trayectorias educativas y analizar la efectividad de las intervenciones orientadas a la igualdad.⁹⁵

Uno de los principios centrales para la formulación de indicadores sensibles al género es su coherencia con los objetivos del proyecto y con el análisis de género realizado en la fase de diagnóstico. Los indicadores deben derivarse directamente de las desigualdades identificadas, de modo que exista una correspondencia lógica entre los problemas detectados, las acciones implementadas y la medición de resultados. La ausencia de esta coherencia limita la capacidad de los proyectos para demostrar su contribución a la igualdad sustantiva.⁹⁶

Un segundo principio fundamental es la desagregación de la información, particularmente por sexo, edad y otros factores relevantes según el contexto, como el territorio, la condición socioeconómica o el acceso a tecnologías. La desagregación constituye una condición mínima para identificar brechas y desigualdades que permanecen ocultas cuando se utilizan datos agregados, y resulta especialmente relevante en los proyectos educativos regionales.⁹⁷

Asimismo, los indicadores deben ser sensibles al género, es decir, capaces de reflejar cambios significativos en las condiciones de igualdad y no limitarse a medir la ejecución de actividades. Un indicador sensible al género permite analizar transformaciones en el acceso, la participación, la calidad educativa, el ejercicio de derechos o el fortalecimiento de capacidades institucionales, contribuyendo a una evaluación sustantiva del impacto del Proyecto.⁹⁸

Desde el punto de vista metodológico, la presente guía adopta como referencia la metodología SMART para la formulación de indicadores, ampliamente utilizada en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo. De acuerdo con este enfoque, los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y definidos en el tiempo, lo que contribuye a fortalecer su calidad técnica y su viabilidad operativa dentro de los sistemas institucionales existentes.⁹⁹

⁹⁴ Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), *Guía para la identificación, formulación y seguimiento de proyectos de cooperación internacional con enfoques transversales de la cooperación* (San Salvador: ESCO, s.f.).

⁹⁵ UNESCO, *Guía metodológica para el monitoreo y evaluación en educación con enfoque de género* (París: UNESCO, s.f.).

⁹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía metodológica de indicadores con enfoque de género* (s.l.: PNUD, s.f.).

⁹⁷ UNESCO, *Guía básica para la construcción de indicadores educativos* (París: UNESCO, s.f.).

⁹⁸ PNUD, *Guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo* (s.l.: PNUD, s.f.).

⁹⁹ ESCO, *Guía para la identificación, formulación y seguimiento de proyectos de cooperación internacional con enfoques transversales de la cooperación*

La aplicación del enfoque SMART contribuye a fortalecer la calidad técnica de los indicadores y a facilitar su integración en los sistemas institucionales de seguimiento y evaluación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), atendiendo a las limitaciones y desafíos identificados en el Capítulo 3.

Otro principio clave es la viabilidad técnica y operativa, que implica diseñar indicadores que puedan ser implementados de manera consistente por las instituciones responsables, considerando la disponibilidad de datos, los sistemas de información existentes y las capacidades técnicas de los equipos. Las guías metodológicas revisadas coinciden en la necesidad de equilibrar el rigor técnico con la factibilidad, evitando indicadores excesivamente complejos que dificulten su aplicación y sostenibilidad.¹⁰⁰

Finalmente, los indicadores deben orientarse a la toma de decisiones y al aprendizaje institucional, asegurando que la información generada sea útil para ajustar las intervenciones, fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la calidad de los proyectos educativos regionales. En este sentido, los indicadores no se conciben como un ejercicio meramente técnico, sino como herramientas estratégicas para avanzar de manera progresiva hacia la igualdad sustantiva en el ámbito educativo regional.¹⁰¹

4.7.2. Indicadores de proceso.

Los indicadores de proceso constituyen una herramienta técnica clave para el seguimiento de la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales, en tanto permiten medir el grado de avance en la implementación de políticas, planes, acciones y arreglos institucionales que crean las condiciones necesarias para alcanzar resultados e impactos en materia de igualdad. A diferencia de los indicadores de resultado o impacto, los indicadores de proceso se centran en el progreso de los cambios institucionales, metodológicos y de gestión, más que en los efectos finales de las intervenciones.¹⁰²

Desde los enfoques metodológicos desarrollados por organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los indicadores de proceso permiten evaluar en qué medida se están fortaleciendo las capacidades institucionales, los mecanismos de coordinación, la planificación, la asignación de recursos y la participación de actores clave, configurando un entorno propicio para la implementación efectiva de políticas y proyectos con enfoque de género. Este tipo de indicadores resulta especialmente pertinente en ámbitos como el educativo, donde los cambios estructurales y culturales asociados a la igualdad de género requieren procesos sostenidos en el tiempo.

En el marco de la presente guía, los indicadores de proceso se orientan a verificar la incorporación progresiva del enfoque de género a lo largo del ciclo del proyecto

¹⁰⁰ UNESCO, *Guía metodológica de monitoreo y evaluación*, sección sobre viabilidad y uso de indicadores.

¹⁰¹ PNUD, *Guía metodológica de indicadores con enfoque de género*.

¹⁰² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía para la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos*, Panamá, 2021.

educativo, en coherencia con los criterios técnicos definidos en el apartado 4.6 y con los hallazgos del Capítulo 3. Dichos hallazgos evidenciaron que una de las principales debilidades de los proyectos educativos regionales es la ausencia de mecanismos sistemáticos que permitan monitorear cómo se integra el enfoque de género durante las fases de diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento institucional

Desde una perspectiva técnica, los indicadores de proceso sensibles al género permiten monitorear aspectos tales como:

- La integración del enfoque de género en los documentos de planificación y formulación de proyectos;
- El establecimiento y funcionamiento de mecanismos de coordinación interinstitucional;
- La asignación de recursos presupuestarios para acciones de igualdad;
- El fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales en género y educación;
- La implementación de mecanismos de participación equitativa e inclusiva.¹⁰³

Siguiendo los lineamientos metodológicos para la medición de procesos complejos de transversalización, los indicadores de proceso pueden formularse mediante escalas de valoración progresiva que reflejen distintos niveles de avance, tales como inexistente, incipiente, parcial o consolidado. Este tipo de escalas facilita el análisis comparativo en el tiempo y entre instituciones, y resulta particularmente útil para evaluar procesos de institucionalización del enfoque de género que no se expresan de forma binaria.¹⁰⁴

Asimismo, el uso de sistemas de puntuación acompañados de narrativas justificativas permite complementar la medición cuantitativa con análisis cualitativos que explican el contexto, las decisiones institucionales y los factores que influyen en los avances o limitaciones observadas. Este enfoque fortalece la comprensión de los procesos evaluados y contribuye al aprendizaje institucional, uno de los objetivos centrales del seguimiento con perspectiva de género.¹⁰⁵

En coherencia con la metodología SMART, los indicadores de proceso deben ser específicos respecto al aspecto institucional o metodológico que se desea monitorear, medibles a través de criterios verificables, alcanzables en función de las capacidades existentes, relevantes para los objetivos de igualdad de género y definidos en el tiempo para permitir su seguimiento periódico. Esta combinación asegura que los indicadores de proceso no se conviertan en ejercicios formales, sino en herramientas útiles para la toma

¹⁰³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía Escáner de Transversalización del Enfoque de Género en Programas y Proyectos*, 2021.

¹⁰⁴ European Training Foundation (ETF), *Módulo 8.1: Indicadores de proceso*, 2021.

¹⁰⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía Escáner de Transversalización del Enfoque de Género en Programas y Proyectos*, 2021.

de decisiones.¹⁰⁶

En síntesis, los indicadores de proceso permiten evaluar el grado en que los proyectos educativos regionales están creando las condiciones institucionales, normativas y operativas necesarias para avanzar hacia la igualdad sustantiva. Su adecuada formulación y aplicación contribuye a fortalecer la gestión basada en evidencia, mejorar la coherencia institucional y sentar las bases para la obtención de resultados e impactos sostenibles en materia de género y educación.

4.7.3. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado permiten medir los cambios directos atribuibles a la intervención del proyecto educativo en la población objetivo, una vez que los bienes, servicios y acciones han sido implementados. En el marco de la gestión para resultados, estos indicadores ocupan un nivel intermedio entre los indicadores de proceso y los indicadores de impacto, ya que capturan transformaciones observables en el corto y mediano plazo derivadas de la ejecución del proyecto.¹⁰⁷

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, los indicadores de resultado se vinculan principalmente con el nivel de propósito de la intervención, es decir, con el cambio esperado en la población objetivo como consecuencia del uso de los bienes y servicios generados por el proyecto. Estos indicadores permiten responder a la pregunta central: ¿qué cambio concreto se logró en las condiciones educativas, institucionales o de acceso como resultado de la intervención?¹⁰⁸

En el ámbito de los proyectos educativos regionales con enfoque de género, los indicadores de resultado resultan fundamentales para evidenciar avances en la reducción de brechas, en la mejora de las condiciones de acceso, permanencia y participación educativa, así como en el fortalecimiento de capacidades institucionales para promover la igualdad. Tal como se identificó en el Capítulo 3 de esta tesis, una limitación recurrente en los proyectos analizados ha sido la ausencia de indicadores que midan cambios reales más allá del cumplimiento de actividades, lo que dificulta demostrar resultados sustantivos en materia de género.

Desde una perspectiva técnica, los indicadores de resultado sensibles al género deben reflejar transformaciones medibles en relación con las desigualdades previamente diagnosticadas, incorporando criterios de desagregación por sexo y otros factores relevantes. Estos indicadores no se limitan a cuantificar cobertura, sino que buscan capturar mejoras en la calidad, equidad y pertinencia de las intervenciones educativas.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía básica para la construcción de indicadores*, 2020.

¹⁰⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, s. f.

¹⁰⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, s. f.

¹⁰⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Gestión basada en resultados y marco lógico para*

En coherencia con la Guía del CONEVAL y los lineamientos del PNUD, la formulación de indicadores de resultado debe seguir una lógica clara y verificable, considerando los siguientes elementos:

- identificación del factor relevante que se desea medir;
- definición precisa de la población objetivo;
- selección del tipo de medición más adecuado (porcentaje, tasa de variación, índice, promedio);
- establecimiento de una línea base y metas realistas;
- definición de la frecuencia de medición y los medios de verificación.

Asimismo, los indicadores de resultado deben cumplir con los criterios de la metodología SMART, siendo específicos respecto al cambio que se desea medir, medibles a través de datos verificables, alcanzables en función de las capacidades institucionales, relevantes para los objetivos de igualdad de género y definidos en el tiempo para permitir su seguimiento sistemático.

En el contexto de la transversalización del enfoque de género, los indicadores de resultado pueden orientarse, entre otros aspectos, a medir:

- mejoras en el acceso, permanencia o participación educativa de niñas, adolescentes y mujeres;
- incremento en la incorporación de contenidos educativos con enfoque de igualdad;
- fortalecimiento de capacidades docentes e institucionales para la implementación del enfoque de género;
- reducción de prácticas discriminatorias o estereotipos de género en los entornos educativos;
- mayor articulación interinstitucional para la implementación de políticas educativas sensibles al género.

Desde una perspectiva regional, estos indicadores permiten comparar avances entre países y generar evidencia útil para la toma de decisiones en el marco del SICA, contribuyendo al seguimiento de los compromisos asumidos en la PRIEG/SICA y en la Política Educativa Centroamericana. Asimismo, facilitan la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional, al mostrar de manera clara qué cambios están siendo logrados y en qué áreas persisten desafíos.

En síntesis, los indicadores de resultado constituyen una herramienta clave para demostrar la efectividad de los proyectos educativos regionales con enfoque de género. Su

adecuada formulación y aplicación permiten evidenciar avances concretos hacia la igualdad sustantiva, fortalecen la gestión basada en resultados y aportan información estratégica para la mejora continua de las políticas y proyectos educativos en la región.

4.7.4. Indicadores de impacto.

Los indicadores de impacto permiten medir los cambios estructurales, sostenidos y de largo plazo atribuibles —de manera directa o indirecta— a la implementación de proyectos educativos regionales con enfoque de género. A diferencia de los indicadores de proceso y de resultado, los indicadores de impacto se orientan a evaluar transformaciones profundas en las condiciones sociales, educativas e institucionales, así como en las desigualdades de género que afectan a las poblaciones destinatarias.

Desde el enfoque de gestión para resultados y de acuerdo con los manuales especializados en medición de impacto, estos indicadores se sitúan en el nivel más alto de la cadena de resultados y se vinculan con el fin último de la intervención, es decir, con los cambios esperados en el bienestar, el ejercicio de derechos y la igualdad sustantiva. En el ámbito educativo, los indicadores de impacto permiten responder a la pregunta: ¿en qué medida la intervención contribuyó a transformar de manera duradera las desigualdades de género en educación?

En el contexto de los proyectos educativos regionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), los indicadores de impacto resultan particularmente relevantes para evaluar la contribución de las intervenciones a objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, tales como la reducción de brechas educativas de género, el fortalecimiento de sistemas educativos más inclusivos y la consolidación de capacidades institucionales para promover la igualdad. Tal como se evidenció en el Capítulo 3, uno de los principales desafíos identificados es la limitada disponibilidad de información que permita evaluar estos efectos estructurales, lo que refuerza la importancia de contar con indicadores de impacto claramente definidos.

Desde una perspectiva técnica, los indicadores de impacto sensibles al género deben cumplir con criterios de pertinencia estratégica, consistencia metodológica y realismo institucional. Estos indicadores no buscan atribuir de manera exclusiva los cambios observados a un único proyecto, sino identificar contribuciones plausibles en contextos complejos donde intervienen múltiples factores. En este sentido, los manuales de medición de impacto enfatizan la importancia de interpretar los resultados considerando el contexto, los supuestos de la intervención y la interacción con otras políticas y programas.

La formulación de indicadores de impacto en proyectos educativos con enfoque de género debe incorporar, de manera sistemática, la desagregación de la información y el análisis interseccional, permitiendo identificar cómo los cambios de largo plazo afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres, así como a distintos grupos poblacionales. Este enfoque resulta indispensable para evitar evaluaciones agregadas que invisibilicen desigualdades persistentes o impactos diferenciados.

En coherencia con la metodología SMART, los indicadores de impacto deben ser formulados de manera clara y medible, aun reconociendo que su medición suele requerir períodos más extensos y fuentes de información complementarias. Estos indicadores suelen apoyarse en estadísticas educativas, evaluaciones sectoriales, estudios longitudinales u otras fuentes secundarias, lo que exige una articulación estrecha con los sistemas de información existentes a nivel nacional y regional.

En el marco de la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales, los indicadores de impacto pueden orientarse, entre otros aspectos, a medir:

- la reducción sostenida de brechas de género en el acceso, permanencia y finalización de los distintos niveles educativos;
- la mejora en las oportunidades educativas y formativas de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes;
- cambios en normas, prácticas y percepciones relacionadas con la igualdad de género en el ámbito educativo;
- el fortalecimiento de sistemas educativos más inclusivos y sensibles al género;
- la contribución de la educación a la autonomía y al ejercicio de derechos de las mujeres en el largo plazo.

Desde una perspectiva institucional, los indicadores de impacto contribuyen a fortalecer la rendición de cuentas estratégica y a posicionar los proyectos educativos regionales como instrumentos relevantes para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la PRIEG/SICA y en los marcos internacionales de derechos humanos y desarrollo sostenible. Asimismo, permiten generar evidencia de alto nivel para la formulación de políticas públicas y para la toma de decisiones a nivel regional.

En síntesis, los indicadores de impacto constituyen un componente clave para evaluar la contribución de los proyectos educativos regionales a la igualdad sustantiva de género. Su adecuada formulación y uso permiten trascender el análisis de resultados inmediatos, ofreciendo una visión integral de los cambios estructurales promovidos por las intervenciones educativas y fortaleciendo una gestión regional orientada a transformaciones sostenibles.¹¹⁰

¹¹⁰ Este apartado se sustenta en los lineamientos técnicos sobre medición de impacto y gestión para resultados desarrollados por ImpactaLatam y por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), los cuales conceptualizan los indicadores de impacto como herramientas orientadas a medir cambios estructurales y de largo plazo, reconociendo su carácter contributivo en contextos complejos y multicausales.

Referencias:

ImpactaLatam. *Herramientas para medición de impacto*. s. f.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). *Manual de indicadores de gestión e impacto*. Santiago de Chile: CEPAL, s. f.

4.7.5. Ejemplo de matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género¹¹¹

La propuesta de matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género constituye un componente central de la guía metodológica desarrollada en esta investigación, en tanto permite operativizar los criterios técnicos definidos y vincularlos directamente con los objetivos específicos del estudio. Su diseño responde a estándares internacionales de formulación de indicadores, incorporando principios de pertinencia, claridad, viabilidad y medición de resultados e impactos, con especial atención a la incorporación del enfoque de género de manera transversal.

La matriz se concibe como una herramienta flexible y adaptable a los distintos contextos institucionales del SICA, orientada a apoyar los procesos de seguimiento y evaluación de proyectos regionales en materia de educación para la igualdad, en coherencia con el Eje 2 de la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030.

Vinculación con los objetivos específicos de la investigación

La estructura de la matriz propuesta se articula de manera directa con los objetivos específicos aprobados en el anteproyecto de tesis, de la siguiente forma:

Objetivo específico 1

Analizar el Eje 2 de la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030, como marcos regionales orientadores para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos.

En relación con este objetivo, la matriz incorpora indicadores de proceso que permiten evaluar el grado de alineación de los proyectos educativos regionales con los mandatos normativos y políticos establecidos en la PRIEG/SICA y la PEC. Estos indicadores consideran, entre otros aspectos, la incorporación explícita del enfoque de género en los objetivos, resultados y actividades de los proyectos, así como la coherencia entre los instrumentos de planificación educativa y los compromisos regionales asumidos por los Estados miembros.

Este enfoque responde a los lineamientos metodológicos propuestos por UNESCO y PNUD, que señalan la importancia de medir no solo los resultados finales, sino también los procesos de apropiación institucional de los marcos normativos de igualdad de género en el ámbito educativo.

¹¹¹ La matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género propuesta en este apartado se fundamenta en la integración metodológica de los lineamientos para la formulación de indicadores de proceso, resultado e impacto desarrollados por organismos internacionales especializados en gestión para resultados, educación y transversalización del enfoque de género. Su estructura y lógica responden a estándares ampliamente utilizados por UNESCO, PNUD, FAO, ILPES-CEPAL y otras agencias de cooperación, que enfatizan la necesidad de articular indicadores alineados a objetivos, con criterios SMART, desagregación pertinente y enfoque de género transversal. La matriz constituye, además, una síntesis aplicada de los hallazgos del análisis institucional presentado en el Capítulo 3 y de los criterios técnicos definidos en el Capítulo 4, adaptados al contexto regional del SICA y a los compromisos del Eje 2 de la PRIEG/SICA y de la Política Educativa Centroamericana 2013–2030.

Objetivo específico 2

Identificar buenas prácticas y desafíos en la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos desarrollados por la STM-COMMCA.

La matriz integra indicadores de resultado orientados a capturar los avances y limitaciones identificados en la experiencia de la STM-COMMCA, particularmente en relación con la incorporación efectiva del enfoque de género en el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos educativos regionales. Estos indicadores permiten visibilizar prácticas institucionales que han contribuido a reducir brechas de género, así como obstáculos persistentes asociados a capacidades técnicas, disponibilidad de información desagregada y sostenibilidad de los procesos de transversalización.

De acuerdo con las guías metodológicas de medición de resultados e impacto en políticas públicas con enfoque de género, este tipo de indicadores resulta clave para generar aprendizajes institucionales y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo específico 3

Establecer criterios técnicos e indicadores de género para el seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

Este objetivo se operacionaliza de manera directa mediante la matriz propuesta, que articula indicadores de proceso, resultado e impacto formulados bajo la metodología SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales). La matriz establece de forma clara la relación entre cada indicador, su definición operativa, los medios de verificación, la periodicidad de medición y los actores responsables, garantizando así su aplicabilidad práctica en el contexto institucional del SICA.

Asimismo, se incorporan indicadores sensibles al género que permiten evaluar cambios estructurales y sostenibles en términos de igualdad sustantiva, acceso equitativo a oportunidades educativas y fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género.

Estructura general de la matriz propuesta

La matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género contempla los siguientes componentes mínimos:

- Objetivo del proyecto educativo.
- Tipo de indicador (proceso, resultado o impacto).
- Descripción del indicador con enfoque de género.
- Línea base (cuando aplique).
- Meta esperada.

- Fuente y medio de verificación.
- Frecuencia de medición.
- Institución responsable.

Esta estructura se fundamenta en los lineamientos técnicos contenidos en las guías metodológicas de construcción de indicadores y matrices de seguimiento utilizadas por organismos internacionales y agencias de cooperación, adaptadas al contexto regional del SICA y a las necesidades específicas del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

Valor agregado para la investigación y la institucionalidad regional

La incorporación de esta matriz no solo fortalece la coherencia interna de la tesis, sino que aporta una herramienta técnica concreta que responde a las brechas identificadas en el Capítulo 3, particularmente en relación con la ausencia de indicadores de género sistematizados y la limitada capacidad institucional para medir resultados e impactos de las intervenciones educativas regionales.

Por lo que la siguiente matriz se presenta como un ejemplo referencial para el seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA, y se encuentra directamente vinculada con los objetivos específicos aprobados de la presente investigación. La matriz articula indicadores de proceso, resultado e impacto, permitiendo medir de manera progresiva la incorporación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales.

Tabla 1: Matriz regional de indicadores educativos con enfoque de género

Objetivo específico de la tesis	Nivel del indicador	Indicador propuesto	Definición del indicador	Desagregación mínima	Fuente / Medio de verificación	Frecuencia
OE 1. Analizar el Eje 2 de la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030 como marcos orientadores para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos.	Proceso	Porcentaje de proyectos educativos regionales alineados con el Eje 2 de la PRIEG/SICA y la PEC	Proporción de proyectos que incorporan de forma explícita el enfoque de género en sus objetivos, resultados y actividades, en coherencia con la PRIEG/SICA y la PEC	País	Documentos de formulación de proyectos, matrices de planificación	Anual
	Proceso	Existencia de análisis de género	Número de proyectos que	País	Informes técnicos,	Anual

		en la formulación de proyectos educativos regionales	incluyen diagnóstico de género e interseccionalidad como insumo para la planificación		diagnósticos de proyecto	
OE 2. Identificar buenas prácticas y desafíos en la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos desarrollados por la STM-COMMCA.	Resultado	Porcentaje de proyectos de la STM-COMMCA que aplican criterios técnicos de transversalización de género	Proporción de proyectos que incorporan criterios metodológicos de género en al menos tres fases del ciclo del proyecto	País	Informes de seguimiento, matrices de evaluación	Anual
	Resultado	Número de buenas prácticas sistematizadas en materia de educación para la igualdad	Prácticas documentadas que evidencian avances en la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos	País	Informes de sistematización, documentos institucionales	Anual
	Resultado	Principales desafíos identificados en la implementación del enfoque de género	Descripción cualitativa de obstáculos recurrentes en capacidades, información y sostenibilidad institucional	País	Entrevistas, informes de evaluación	Anual
OE 3. Establecer criterios técnicos e indicadores de género para el seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA.	Impacto	Incorporación institucional de un sistema de indicadores de género en proyectos educativos regionales	Existencia y uso sistemático de una matriz de indicadores de género en proyectos educativos regionales	País / Región	Lineamientos institucionales, informes regionales	Mediano plazo
	Impacto	Mejora en la capacidad institucional para el seguimiento y evaluación con enfoque de género	Cambio cualitativo y cuantitativo en la capacidad de las instituciones para medir resultados e impactos en igualdad de género	País / Región	Evaluaciones institucionales, informes de capacidades	Mediano plazo

Fuente: elaboración propia

Consideraciones finales sobre la matriz

Esta matriz cumple una doble función dentro de la investigación. Por un lado,

operacionaliza los objetivos específicos de la tesis, permitiendo traducir el análisis académico en instrumentos técnicos concretos. Por otro, constituye una herramienta práctica para las instituciones del SICA, orientada a fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales con enfoque de género.

La matriz es flexible y adaptable, pudiendo ser ajustada según la naturaleza del proyecto, el contexto nacional o la disponibilidad de información, sin perder coherencia con los principios metodológicos definidos en la guía ni con los compromisos regionales establecidos en la PRIEG/SICA.

4.8. Lineamientos generales para la implementación regional

La implementación regional de la guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos requiere un conjunto de lineamientos generales que orienten su aplicación de manera coherente, gradual y sostenible en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Estos lineamientos tienen como propósito principal asegurar que la guía trascienda el plano normativo o declarativo y se convierta en una herramienta efectiva para la gestión de proyectos educativos regionales, alineada con los mandatos de la PRIEG/SICA y, en particular, con el Eje 2 “Educación para la Igualdad”.

Los lineamientos aquí propuestos reconocen la complejidad de la arquitectura institucional regional, caracterizada por la coexistencia de instancias con distintos mandatos, capacidades técnicas y niveles de intervención. En este contexto, la implementación de la guía demanda una delimitación clara de responsabilidades, mecanismos de coordinación funcionales, estrategias de fortalecimiento de capacidades y sistemas de monitoreo que permitan evaluar avances, identificar desafíos y asegurar la sostenibilidad de los procesos de transversalización del enfoque de género.

Asimismo, estos lineamientos se fundamentan en los hallazgos del Capítulo 3 de la presente investigación, que evidencian la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, la claridad operativa y la generación de evidencia para el seguimiento de los compromisos regionales en materia de educación para la igualdad.

4.8.1 Roles y responsabilidades institucionales¹¹²

La implementación efectiva de la guía metodológica requiere una definición precisa de los roles y responsabilidades de las instancias regionales involucradas, con el fin de garantizar coherencia, complementariedad y eficiencia en la aplicación del enfoque

¹¹² La definición de roles y responsabilidades institucionales presentada en este apartado se fundamenta en el análisis de la arquitectura institucional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en los mandatos establecidos en la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), particularmente en su Eje 2 “Educación para la Igualdad”, así como en los hallazgos del análisis institucional desarrollado en el Capítulo 3 de la presente investigación. La delimitación propuesta responde a criterios de gobernanza regional, complementariedad institucional y especialización técnica, orientados a facilitar la implementación operativa de la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales.

de género en los proyectos educativos regionales. Esta delimitación resulta clave para evitar superposiciones, fortalecer la coordinación técnica y asegurar que cada actor contribuya desde su mandato específico al logro de los objetivos del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

Desde una perspectiva de gobernanza regional, la asignación clara de responsabilidades permite traducir los compromisos políticos y normativos en acciones concretas, facilitando la institucionalización del enfoque de género en el ámbito educativo y fortaleciendo la rendición de cuentas a nivel regional.

a) Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA)

La Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA) desempeña un rol central como instancia técnica especializada en igualdad de género dentro del Sistema de la Integración Centroamericana. En el marco de la implementación de la presente guía metodológica, su función se orienta a garantizar la coherencia técnica y conceptual de la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales.

Desde este rol, la STM-COMMCA es responsable de brindar orientación técnica especializada para la incorporación del enfoque de género a lo largo de todo el ciclo del proyecto educativo, desde la fase de diagnóstico y planificación hasta el seguimiento y evaluación. Esta orientación incluye la aplicación de los criterios técnicos definidos en la guía, así como el uso adecuado de los indicadores sensibles al género propuestos en el apartado 4.7.

Asimismo, la STM-COMMCA cumple una función clave de acompañamiento técnico a las instancias sectoriales y a los equipos responsables de los proyectos educativos regionales. Este acompañamiento se orienta a fortalecer las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género, promoviendo una aplicación consistente y contextualizada de la guía, en coherencia con los principios de igualdad sustantiva y derechos humanos que sustentan la PRIEG/SICA.

Otra responsabilidad estratégica de la STM-COMMCA es velar por la articulación entre la guía metodológica y los compromisos regionales en materia de igualdad de género, asegurando que las acciones educativas contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del Eje 2 de la PRIEG/SICA, así como a otros ejes estratégicos vinculados, de forma complementaria. En este sentido, la STM-COMMCA actúa como un puente técnico entre la política regional y su implementación operativa en proyectos educativos.

Finalmente, la STM-COMMCA tiene un rol relevante en la sistematización de aprendizajes, buenas prácticas y desafíos identificados durante la implementación de la guía. Esta función resulta clave para retroalimentar los procesos regionales, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir a la mejora continua de las estrategias de transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo.

b) Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA)¹¹³

La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) desempeña un rol estratégico como instancia sectorial responsable de la coordinación de las políticas educativas regionales en el marco del SICA. En la implementación de la guía metodológica, su función se sustenta en su mandato como ente articulador del sector educación y como instancia coordinadora del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, conforme a su marco de funcionamiento.

Desde esta perspectiva, la CECC/SICA asume la responsabilidad de liderar los procesos de coordinación interinstitucional necesarios para la aplicación de la guía en los proyectos educativos regionales, facilitando la articulación entre las instancias del sector educación y los mecanismos regionales de igualdad de género. Este rol resulta fundamental para asegurar que la transversalización del enfoque de género se integre de manera coherente en las políticas, programas y proyectos educativos impulsados a nivel regional.

De acuerdo con el marco de funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, la Secretaría General de la CECC funge como instancia coordinadora del Comité, siendo responsable de la convocatoria a reuniones, el ejercicio del secretariado técnico y la vocería. En el contexto de la implementación de la guía metodológica, esta función se traduce en la facilitación de espacios técnicos para la revisión, seguimiento y validación de los criterios e indicadores de género aplicados a los proyectos educativos regionales.

Asimismo, la CECC/SICA tiene un rol clave en la alineación de la guía metodológica con la Política Educativa Centroamericana 2013–2030, asegurando que los proyectos educativos regionales incorporen de manera transversal el enfoque de género como un principio orientador de la calidad, la inclusión y la equidad educativa. Esta articulación contribuye a evitar enfoques fragmentados y a fortalecer la coherencia entre los compromisos sectoriales y las políticas regionales de igualdad.

Finalmente, la CECC/SICA contribuye a la generación y consolidación de información educativa relevante para el seguimiento de los indicadores definidos en la guía, apoyando los procesos de monitoreo sectorial y la rendición de cuentas regional. Su participación resulta determinante para asegurar que la implementación de la guía se traduzca en mejoras concretas en la gestión de los proyectos educativos y en el avance hacia la igualdad sustantiva en el ámbito educativo regional.

c) Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA¹¹⁴

¹¹³ El rol asignado a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) en la implementación de la guía metodológica se fundamenta en su mandato sectorial dentro del Sistema de la Integración Centroamericana, en su función como instancia coordinadora de la Política Educativa Centroamericana (2013–2030), así como en su papel de coordinación del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. Esta definición se deriva del análisis del marco institucional regional y de los hallazgos del Capítulo 3 de la presente investigación, orientados a fortalecer la coherencia interinstitucional y la transversalización efectiva del enfoque de género en los proyectos educativos regionales.

¹¹⁴ El rol atribuido al Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA en la implementación de la guía

El Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA constituye el principal espacio técnico de articulación, seguimiento y validación especializada para la implementación del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. Su rol en la implementación de la guía metodológica se fundamenta en su mandato formal de apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones regionales orientadas a la igualdad de género en el ámbito educativo.

De acuerdo con su Marco de Funcionamiento, el Comité tiene como responsabilidad apoyar la implementación y el seguimiento del Eje 2 de la PRIEG/SICA, mediante la promoción de la coordinación interinstitucional, la discusión técnica y la consolidación de planes, informes y propuestas orientadas al avance de la igualdad de género en educación. En este sentido, el Comité Técnico Sectorial se configura como una instancia clave para asegurar la coherencia técnica de la aplicación de la guía metodológica en los distintos proyectos educativos regionales.

En el marco específico de la presente guía, el Comité Técnico Sectorial cumple un rol central en la validación técnica de los criterios, indicadores y herramientas metodológicas, aportando una mirada multisectorial e interinstitucional que fortalece la pertinencia y legitimidad de la propuesta. Este proceso de validación resulta fundamental para garantizar que la guía responda a las realidades y capacidades de las instituciones del SICA, así como a los compromisos establecidos en la PRIEG/SICA.

Asimismo, el Comité Técnico Sectorial tiene la responsabilidad de generar propuestas técnicas para el avance de las medidas del Eje 2, así como de elaborar informes periódicos sobre la ejecución del Plan Sectorial de Igualdad, conforme a los indicadores del marco de resultados. Estas funciones permiten articular la guía metodológica con los mecanismos regionales de seguimiento y evaluación, fortaleciendo la gestión basada en evidencia y el aprendizaje institucional.

El Comité también promueve espacios de gestión del conocimiento e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de transversalización del enfoque de género en educación, lo cual contribuye a retroalimentar la implementación de la guía y a mejorar de manera progresiva su aplicación. En este sentido, el Comité Técnico Sectorial actúa como un nodo clave para la consolidación de una práctica regional compartida en educación para la igualdad.

4.8.2 Mecanismos de coordinación y validación técnica

La implementación regional de la guía metodológica requiere de mecanismos de coordinación y validación técnica claramente definidos, que permitan articular a las distintas instancias del Sistema de la Integración Centroamericana involucradas en la promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo. Estos mecanismos resultan

metodológica se fundamenta en su Marco de Funcionamiento y en su mandato formal de apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación del Eje 2 “Educación para la Igualdad”. Asimismo, esta definición se deriva del análisis institucional desarrollado en el Capítulo 3 de la presente investigación, que identifica al Comité como un espacio clave de articulación técnica, validación metodológica y gestión del conocimiento para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales del SICA.

fundamentales para asegurar la coherencia entre los mandatos políticos, las orientaciones técnicas y la ejecución operativa de los proyectos educativos regionales.

La PRIEG/SICA establece un modelo de implementación basado en la articulación interinstitucional, la coordinación sectorial y el acompañamiento técnico especializado, reconociendo que la transversalización del enfoque de género es una responsabilidad compartida que requiere espacios formales de diálogo, seguimiento y toma de decisiones técnicas. En este marco, los mecanismos de coordinación no se conciben como estructuras paralelas, sino como el fortalecimiento y uso estratégico de las instancias existentes.

Uno de los principales mecanismos de coordinación para la implementación de la guía metodológica es el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, el cual, conforme a su marco de funcionamiento, tiene entre sus funciones centrales la coordinación técnica, el seguimiento de las acciones del Eje 2 y la generación de propuestas para su fortalecimiento. Este Comité se configura como el espacio idóneo para articular a las instancias del sector educación y de igualdad de género, permitiendo una implementación coherente y alineada con los objetivos regionales.

En el contexto específico de la guía metodológica, el Comité Técnico Sectorial actúa como instancia de validación técnica, responsable de revisar la pertinencia y aplicabilidad de los criterios, indicadores y herramientas propuestos. Este proceso de validación permite asegurar que la guía responda a las realidades institucionales de los Estados miembros, a las capacidades existentes y a los desafíos identificados en el Capítulo 3 de la presente investigación. La validación técnica no se concibe como un ejercicio puntual, sino como un proceso continuo de retroalimentación y mejora.

Asimismo, la coordinación técnica se apoya en los mecanismos establecidos por la PRIEG/SICA para la articulación entre la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA y las instancias sectoriales del SICA, particularmente en lo relativo al acompañamiento técnico, la armonización de enfoques y la coherencia entre políticas y proyectos. Esta articulación resulta clave para evitar enfoques fragmentados y garantizar que la transversalización del enfoque de género en educación se implemente de manera sistemática y consistente.

Los mecanismos de coordinación también incluyen la programación periódica de reuniones técnicas, la elaboración de informes de avance y la definición de acuerdos operativos que orienten la aplicación de la guía en los proyectos educativos regionales. Estas prácticas, previstas tanto en la PRIEG/SICA como en el marco de funcionamiento del Comité Técnico Sectorial, contribuyen a fortalecer la comunicación interinstitucional, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel regional.

Desde una perspectiva metodológica, la validación técnica de la guía y de sus instrumentos debe incorporar criterios de calidad, pertinencia y viabilidad, considerando tanto los estándares regionales como los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y educación. Este enfoque permite consolidar la guía como un instrumento técnicamente sólido, legítimo y alineado con las prioridades estratégicas del SICA.

En síntesis, los mecanismos de coordinación y validación técnica constituyen un pilar fundamental para la implementación regional de la guía metodológica. Al apoyarse en las instancias y procesos previstos por la PRIEG/SICA y el marco de funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje 2, estos mecanismos aseguran una aplicación articulada, coherente y sostenible del enfoque de género en los proyectos educativos regionales.

4.8.3 Estrategia de capacitación y acompañamiento técnico

La implementación efectiva de la guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales requiere de una estrategia integral de capacitación y acompañamiento técnico que fortalezca de manera sostenida las capacidades institucionales de las instancias involucradas. Este componente resulta esencial para asegurar que los criterios, herramientas e indicadores propuestos en la guía sean comprendidos, apropiados y aplicados de manera consistente a lo largo del ciclo de los proyectos educativos.

La PRIEG/SICA reconoce explícitamente el fortalecimiento de capacidades como un elemento transversal para la implementación de la política, destacando la necesidad de desarrollar conocimientos técnicos, habilidades operativas y capacidades organizacionales que permitan institucionalizar el enfoque de género en las políticas y proyectos regionales. En coherencia con este mandato, la estrategia de capacitación y acompañamiento técnico propuesta se concibe como un proceso continuo, progresivo y adaptado a las realidades institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana.

Desde una perspectiva técnica, la estrategia debe orientarse a fortalecer competencias en al menos cuatro ámbitos clave: análisis de género e interseccionalidad en educación; planificación y formulación de proyectos educativos con enfoque de género; seguimiento y evaluación mediante indicadores sensibles al género; y gestión institucional para la transversalización del enfoque de género. Estos ámbitos responden directamente a las brechas identificadas en el Capítulo 3 de esta investigación, donde se evidenció la heterogeneidad de capacidades técnicas entre las instancias regionales y sectoriales.

La capacitación debe combinar espacios formativos estructurados con acciones de acompañamiento técnico especializado, priorizando un enfoque práctico y orientado a la aplicación de la guía metodológica. Los procesos formativos pueden incluir talleres regionales, sesiones virtuales, módulos auto formativos y espacios de intercambio de experiencias, mientras que el acompañamiento técnico permite atender necesidades específicas de los equipos responsables de los proyectos educativos regionales, facilitando la aplicación de los criterios metodológicos en contextos concretos.

El acompañamiento técnico resulta particularmente relevante para apoyar la integración del enfoque de género en las fases críticas del ciclo del proyecto, como el diagnóstico, la formulación de indicadores y la evaluación de resultados e impactos. A través de este acompañamiento, se busca evitar una aplicación meramente formal de la guía y promover una comprensión sustantiva del enfoque de género, alineada con los objetivos de igualdad establecidos en la PRIEG/SICA.

Asimismo, la estrategia de capacitación y acompañamiento debe promover el aprendizaje institucional y la gestión del conocimiento, mediante la sistematización de experiencias, la identificación de buenas prácticas y la difusión de lecciones aprendidas a nivel regional. Estos procesos contribuyen a fortalecer la memoria institucional, reducir la dependencia de capacidades individuales y consolidar una práctica regional compartida en materia de educación para la igualdad.

Desde el punto de vista de la gobernanza regional, la implementación de la estrategia requiere una articulación estrecha entre la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA, la CECC/SICA y el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, aprovechando sus mandatos complementarios para coordinar acciones formativas, definir prioridades y validar contenidos. Esta articulación permite optimizar recursos, evitar duplicidades y asegurar la coherencia técnica de los procesos de capacitación.

Finalmente, la estrategia de capacitación y acompañamiento técnico debe concebirse como un componente dinámico y adaptable, sujeto a ajustes periódicos en función de los avances, desafíos y cambios en el contexto regional. Esta flexibilidad resulta clave para garantizar la sostenibilidad de la implementación de la guía y su contribución efectiva al fortalecimiento del Eje 2 de la PRIEG/SICA en el mediano y largo plazo.¹¹⁵

4.8.4 Mecanismos de monitoreo y reporte regional

El establecimiento de mecanismos de monitoreo y reporte regional constituye un elemento fundamental para garantizar la implementación efectiva de la guía metodológica y su contribución a la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales. Estos mecanismos permiten generar evidencia sistemática sobre avances, desafíos y resultados, fortaleciendo la rendición de cuentas, la toma de decisiones informada y el seguimiento de los compromisos asumidos en el marco de la PRIEG/SICA.¹¹⁶

La PRIEG/SICA define un esquema de seguimiento basado en la articulación entre instancias técnicas y políticas del Sistema de la Integración Centroamericana, reconociendo la necesidad de contar con información periódica y confiable que permita evaluar el cumplimiento de los ejes estratégicos de la política. En este contexto, los mecanismos de monitoreo y reporte asociados a la implementación de la guía metodológica deben integrarse a los procesos ya establecidos, evitando la creación de estructuras paralelas y promoviendo la coherencia institucional.

Desde una perspectiva técnica, el monitoreo de la implementación de la guía se

¹¹⁵ La estrategia de capacitación y acompañamiento técnico descrita en este apartado se fundamenta en los lineamientos transversales de fortalecimiento de capacidades establecidos en la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA), así como en el análisis de brechas institucionales desarrollado en el Capítulo 3 de la presente investigación. Dicho análisis evidencia la necesidad de procesos formativos continuos y de acompañamiento técnico especializado para asegurar la apropiación, aplicación y sostenibilidad de la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos regionales.

¹¹⁶ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)* (San Salvador: SICA, 2013).

apoya en el uso de los indicadores de proceso, resultado e impacto definidos en el apartado 4.7, los cuales permiten dar seguimiento a la incorporación del enfoque de género en las distintas fases del ciclo de los proyectos educativos regionales. Esta información constituye un insumo clave para evaluar la calidad de la implementación, identificar brechas persistentes y orientar ajustes metodológicos oportunos.¹¹⁷

En el ámbito regional, el Comité Directivo de la PRIEG/SICA se configura como el principal espacio político para la presentación, análisis y validación de los avances en la implementación de la política, incluyendo aquellos derivados de la aplicación de la guía metodológica en el Eje 2 “Educación para la Igualdad”. En este sentido, los mecanismos de reporte deben asegurar que la información generada a nivel técnico sea elevada de manera sistemática a este espacio, facilitando el diálogo político y la adopción de decisiones estratégicas.

Los Planes Sectoriales de Igualdad, elaborados con una periodicidad bianual en el marco de la PRIEG/SICA, constituyen un instrumento operativo clave para articular el monitoreo y el reporte regional. Estos planes permiten organizar las acciones, metas e indicadores sectoriales, así como dar seguimiento a los compromisos asumidos por las instancias responsables. La implementación de la guía metodológica debe, por tanto, vincularse de manera explícita a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de dichos planes, utilizando sus mecanismos de reporte como canal principal para la sistematización de avances en educación para la igualdad.

Asimismo, el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA desempeña un rol central en el monitoreo técnico, al analizar la información generada por los proyectos educativos regionales, revisar el cumplimiento de los indicadores definidos y elaborar insumos técnicos que alimenten los reportes regionales. Este nivel técnico permite profundizar en el análisis de resultados, identificar buenas prácticas y formular recomendaciones para la mejora continua de la implementación.

Desde una perspectiva de gobernanza, los mecanismos de monitoreo y reporte deben promover la transparencia y la coherencia entre los distintos niveles de gestión, articulando la información técnica con los espacios de decisión política. Para ello, se recomienda establecer flujos claros de información, periodicidades definidas de reporte y responsabilidades institucionales precisas, en coherencia con los arreglos previstos por la PRIEG/SICA.

En síntesis, los mecanismos de monitoreo y reporte regional constituyen un pilar para la implementación efectiva y sostenible de la guía metodológica. Al integrarse a los procesos establecidos por la PRIEG/SICA, al utilizar los Planes Sectoriales de Igualdad como instrumento operativo y al vincularse con el Comité Directivo como espacio político regional, estos mecanismos fortalecen la rendición de cuentas, la gestión basada en evidencia y la consolidación del enfoque de género en los proyectos educativos regionales.

¹¹⁷ COMMCA, *Plan Estratégico del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana 2024–2029* (San Salvador: SICA, 2024).

4.8.5 Estrategia de sostenibilidad y actualización periódica

La sostenibilidad de la guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales constituye un elemento central para asegurar que sus aportes trasciendan intervenciones puntuales y se consoliden como parte de los procesos institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad no se concibe únicamente como la permanencia operativa de la guía en el tiempo, sino como su capacidad para generar cambios duraderos en las prácticas, normas y capacidades institucionales vinculadas a la educación para la igualdad.¹¹⁸

Los enfoques contemporáneos sobre sostenibilidad social destacan que los procesos de desarrollo solo son sostenibles cuando fortalecen la cohesión social, la inclusión, la resiliencia y la legitimidad de los procesos institucionales. En este sentido, la guía metodológica se orienta a contribuir a la sostenibilidad social del sector educativo regional, promoviendo prácticas que reduzcan desigualdades estructurales de género, fortalezcan la participación de actores diversos y consoliden procesos legítimos de toma de decisiones en el ámbito de la política educativa.

Uno de los pilares de la estrategia de sostenibilidad es la institucionalización progresiva de la guía dentro de los marcos normativos, programáticos y operativos del Eje 2 de la PRIEG/SICA y de la CECC/SICA. Esto implica que la guía no sea entendida como un instrumento accesorio, sino como una referencia técnica para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales, alineada con los planes sectoriales de igualdad y con los instrumentos de planificación existentes.

La sostenibilidad también se sustenta en el fortalecimiento continuo de capacidades, entendido como un proceso acumulativo que permite a las instituciones adaptarse a contextos cambiantes sin perder coherencia técnica. Desde el enfoque de sostenibilidad social, el desarrollo de capacidades contribuye a la resiliencia institucional, al reducir la dependencia de apoyos externos y facilitar la apropiación interna de los enfoques de género e igualdad. En este marco, la estrategia de capacitación y acompañamiento técnico descrita en el apartado 4.8.3 se convierte en un componente estructural para la permanencia de la guía en el tiempo.

Asimismo, la estrategia de sostenibilidad reconoce la importancia de la legitimidad de los procesos, entendida como la aceptación y apropiación de la guía por parte de las instancias responsables de su implementación. Para ello, resulta fundamental asegurar la participación activa del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA en los procesos de revisión, ajuste y actualización de la guía, así como la validación política a través de los espacios correspondientes del Sistema, incluido el Comité Directivo de la PRIEG/SICA. Esta articulación contribuye a fortalecer la confianza institucional y a consolidar consensos regionales en torno a la educación para la igualdad.

En cuanto a la actualización periódica, la guía metodológica se concibe como un

¹¹⁸ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)* (San Salvador: SICA, 2013).

instrumento dinámico, susceptible de ajustes en función de la evolución de los marcos normativos, los compromisos internacionales, los aprendizajes derivados de su aplicación y los cambios en las realidades educativas de la región. La actualización periódica permite responder a nuevos desafíos, incorporar buenas prácticas emergentes y asegurar la coherencia con las prioridades estratégicas del SICA. En este sentido, se propone que los procesos de revisión de la guía se articulen con los ciclos de planificación y evaluación de los planes sectoriales de igualdad, favoreciendo una actualización sistemática y técnicamente informada.

Finalmente, la estrategia de sostenibilidad y actualización periódica se fundamenta en una visión de largo plazo, coherente con los principios de sostenibilidad social que enfatizan la necesidad de trabajar de manera gradual, contextualizada y participativa. Al promover instituciones más inclusivas, procesos más legítimos y capacidades más sólidas, la guía metodológica contribuye no solo a la implementación efectiva del Eje 2 de la PRIEG/SICA, sino también al fortalecimiento de una integración regional orientada a la igualdad sustantiva y al desarrollo socialmente sostenible.¹¹⁹

4.9. Caja de herramientas.

Con el propósito de fortalecer la aplicación práctica de la guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales, el presente trabajo se complementa con un conjunto de herramientas técnicas de apoyo, las cuales se presentan de manera detallada en los anexos de la presente investigación. Estas herramientas constituyen un insumo operativo orientado a facilitar la traducción de los lineamientos metodológicos, criterios técnicos e indicadores desarrollados en el Capítulo 4 en acciones concretas de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el ámbito regional.

Las herramientas han sido diseñadas en coherencia con el enfoque conceptual y metodológico que sustenta la guía, así como con los hallazgos del Capítulo 3, los cuales evidencian la necesidad de contar con instrumentos claros y estandarizados que apoyen a las instituciones en la incorporación efectiva del enfoque de género. En este sentido, los anexos permiten operacionalizar los principios de igualdad sustantiva, enfoque de derechos e interseccionalidad, sin recargar el cuerpo principal de la tesis con contenidos de carácter instrumental.

Desde una perspectiva metodológica, la inclusión de estas herramientas responde a la lógica de gestión del ciclo del proyecto, facilitando la integración del enfoque de género desde la fase de diagnóstico hasta los procesos de evaluación y aprendizaje institucional. Cada instrumento se vincula directamente con los apartados desarrollados en el Capítulo 4, permitiendo reforzar la coherencia interna de la propuesta y su aplicabilidad en proyectos educativos regionales alineados con la PRIEG/SICA, particularmente con el Eje 2 “Educación para la Igualdad”.

¹¹⁹ COMMCA, *Plan Estratégico del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana 2024–2029*.

Las herramientas incorporadas en los anexos tienen un carácter referencial, flexible y adaptable, lo cual reconoce la diversidad de contextos institucionales, capacidades técnicas y realidades educativas existentes en los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana. En consecuencia, su uso no se concibe como prescriptivo, sino como una orientación técnica que puede ser ajustada y complementada de acuerdo con las necesidades específicas de cada proyecto, manteniendo la coherencia con los objetivos estratégicos de la política regional.

En particular, los anexos incluyen: i) una lista de verificación para la transversalización del enfoque de género por fase del proyecto, orientada al control y seguimiento de criterios clave; ii) una ficha de diagnóstico con enfoque de género, que apoya la identificación de brechas y desigualdades estructurales en el ámbito educativo; iii) una matriz de planificación con variables de género, que facilita la incorporación del enfoque en la formulación de objetivos, actividades e indicadores; y iv) una matriz de indicadores educativos sensibles al género, destinada a apoyar los procesos de monitoreo y evaluación.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió analizar los principales desafíos técnicos e institucionales relacionados con la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales desarrollados en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), particularmente en relación con el Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA). A partir del análisis normativo, documental e institucional realizado, se identificó que la región cuenta con compromisos políticos y marcos estratégicos ampliamente desarrollados en materia de igualdad y educación; sin embargo, persisten limitaciones para traducir dichos compromisos en mecanismos operativos, metodologías comunes e instrumentos de seguimiento aplicables a los proyectos educativos regionales.

Uno de los principales hallazgos de la investigación consiste en la existencia de una brecha entre los marcos normativos regionales y los procesos técnicos de planificación, implementación y evaluación de proyectos. Si bien las instancias regionales han incorporado referencias al enfoque de género en distintos instrumentos y proyectos, la investigación evidenció que dicha incorporación continúa desarrollándose de manera heterogénea y, en algunos casos, limitada a niveles declarativos, debido a la ausencia de lineamientos metodológicos e indicadores regionales orientadores.

Asimismo, el estudio permitió identificar que las desigualdades educativas en la región no afectan de manera homogénea a las poblaciones, sino que se encuentran condicionadas por factores como territorio, condición socioeconómica, ruralidad, acceso a tecnologías y otras condiciones que profundizan las brechas existentes. Este hallazgo evidenció la necesidad de fortalecer procesos de planificación educativa más sensibles a las distintas realidades institucionales y sociales presentes en la región.

En este contexto, la investigación concluye que el principal desafío regional no radica en la formulación de nuevos compromisos normativos, sino en el fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos metodológicos que permitan una incorporación más sistemática del enfoque de género en el ciclo de los proyectos educativos regionales. En particular, se identificó la necesidad de contar con criterios comunes para diagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación, así como con mecanismos que favorezcan la generación de información y el uso de indicadores orientados al análisis de brechas educativas. Como resultado del proceso investigativo, se elaboró una propuesta metodológica orientada a fortalecer la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales impulsados en el marco del SICA. La propuesta integra criterios técnicos, orientaciones metodológicas e indicadores aplicables a distintas fases del ciclo de proyectos, procurando fortalecer la coherencia entre los compromisos regionales en materia de igualdad y los procesos operativos de planificación y evaluación institucional.

Finalmente, la investigación aporta elementos relevantes tanto para el análisis académico como para el fortalecimiento institucional de los procesos regionales impulsados en materia de educación e igualdad. Su principal aporte consiste en visibilizar la necesidad de avanzar hacia mecanismos metodológicos más articulados y orientados a resultados, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades regionales para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos educativos con enfoque de género en el contexto del SICA.

RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos obtenidos durante el desarrollo de la investigación, se presentan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales impulsados en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

1. Recomendaciones institucionales

1.1. Se recomienda que la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA), en coordinación con la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), utilice la propuesta metodológica como instrumento orientador para el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos educativos regionales vinculados al Eje 2 de la PRIEG/SICA.

1.2. Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación técnica entre la STM-COMMCA, la CECC/SICA y el Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, mediante espacios periódicos de intercambio técnico y seguimiento institucional que permitan armonizar criterios metodológicos y compartir experiencias regionales.

1.3. Se recomienda incorporar procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a equipos técnicos regionales vinculados a proyectos educativos, particularmente en temas relacionados con planificación, seguimiento, análisis de género e incorporación de indicadores.

1.4. Se recomienda promover procesos de sistematización de experiencias institucionales relacionadas con educación e igualdad, con el propósito de fortalecer mecanismos regionales de aprendizaje y retroalimentación técnica.

2. Recomendaciones técnicas y metodológicas

2.1. Se recomienda incorporar análisis de género e interseccionalidad desde la fase de diagnóstico de los proyectos educativos regionales, utilizando información desagregada y considerando factores territoriales, socioeconómicos y de acceso educativo.

2.2. Se recomienda fortalecer los procesos de planificación orientada a resultados mediante el uso de indicadores sensibles al género que permitan dar seguimiento a avances, resultados y desafíos en proyectos educativos regionales.

2.3. Se recomienda incorporar mecanismos básicos de seguimiento y evaluación con enfoque de género en las distintas fases del ciclo de proyectos, incluyendo herramientas de monitoreo, medios de verificación y procesos de sistematización de información.

2.4. Se recomienda promover una mayor articulación entre planificación técnica y asignación presupuestaria, procurando que las acciones orientadas a igualdad e inclusión cuenten con recursos identificables dentro de los proyectos educativos regionales.

2.5.

Se recomienda fortalecer la producción y utilización de información regional relacionada con igualdad y educación, favoreciendo la generación de evidencia útil para la toma de decisiones y el seguimiento institucional.

3. Recomendaciones académicas y de investigación

3.1. Se recomienda desarrollar futuras investigaciones orientadas a evaluar la implementación práctica de metodologías de incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales impulsados en el marco del SICA.

3.2. Se recomienda ampliar los estudios sobre seguimiento y evaluación de proyectos educativos con enfoque de género, particularmente en relación con indicadores regionales y mecanismos de monitoreo institucional.

3.3. Se recomienda profundizar investigaciones vinculadas a desigualdades educativas desde perspectivas interseccionales, considerando factores como ruralidad, acceso tecnológico, condición socioeconómica y otras variables que inciden en las trayectorias educativas.

3.4. Se recomienda promover estudios comparativos entre experiencias regionales e internacionales relacionadas con planificación educativa e incorporación del enfoque de género, con el propósito de fortalecer futuras herramientas metodológicas aplicables al contexto centroamericano.

3.5. Se recomienda continuar fortaleciendo la producción académica y técnica relacionada con la transversalización del enfoque de género en procesos de integración regional, considerando la limitada disponibilidad de investigaciones aplicadas en esta temática dentro del contexto del SICA.

ANEXO 1

ENCUESTA PARA COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL DEL EJE 2 DE LA PRIEG/SICA

Introducción

El presente documento recoge la sistematización de los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a las y los integrantes del Comité Técnico Sectorial (CTS) del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA. El propósito de este ejercicio fue identificar avances, desafíos, percepciones y criterios técnicos relacionados con la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos impulsados desde las instituciones del SICA.

La sistematización permite analizar de manera integral las experiencias y aportes compartidos por las instancias participantes, organizando la información en torno a ejes temáticos como: estado de avance institucional, barreras y limitaciones para la incorporación del enfoque de género, funciones desempeñadas, criterios para la construcción de entornos escolares igualitarios, y propuestas técnicas para el desarrollo de herramientas metodológicas regionales.

Los hallazgos contenidos en este documento constituyen un insumo clave para dos procesos estratégicos: i) el diseño del modelo de certificación “Escuelas por la Igualdad de Género”, impulsado por la CECC/SICA y la STM-COMMCA con el apoyo de la Embajada de Turquía; y ii) la investigación académica en curso titulada “Guía para la transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Regionales en materia de educación para la igualdad en el marco de la PRIEG/SICA: Diseño de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación 2024–2029”.

El análisis que se presenta ha sido elaborado respetando principios de confidencialidad y tratamiento ético de los datos, y busca ofrecer evidencia técnica que contribuya a fortalecer la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de los esfuerzos regionales en materia de educación con igualdad de género.

Objetivo:

Recopilar información técnica y experiencial de las y los integrantes del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, con el fin de identificar avances, limitaciones, buenas prácticas, criterios e indicadores vinculados a la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales, que sirvan de insumo para el desarrollo de herramientas metodológicas orientadas a la certificación de Escuelas por la Igualdad de Género y al diseño de una guía regional para el seguimiento y evaluación en el marco de la PRIEG/SICA (2024–2029).

Sección I: Datos Generales

Esta sección tiene como propósito caracterizar a las personas participantes desde una perspectiva institucional, profesional y geográfica. La información recabada permitirá realizar un análisis más contextualizado de las respuestas, garantizando en todo momento la confidencialidad y anonimato de los datos. También se incluye el consentimiento informado como requisito previo para el uso técnico y académico de la información proporcionada.

Nombre completo	País	Institución	Cargo actual
Katherine Idalia Joya González	El Salvador	Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	Técnica en Relaciones Institucionales y Cooperación
Jéssica Paola Sorto Pineda	El Salvador	Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamericana y República Dominicana (STM-COMMCA)	Consultora
Raquel Núñez Elizondo	Costa Rica	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana (CECC/SICA)	Coordinadora Estratégica
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	Guatemala	Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)	Secretario General

El presente cuestionario es anónimo y confidencial. Los datos serán analizados de manera colectiva con el fin de hacer inferencias globales y las 4 personas representantes de las instituciones accedieron al uso de la información.

Sección II: Estado de avance institucional en transversalización de género

Esta sección permite identificar el grado de avance de las instituciones representadas en la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos, así como la existencia de lineamientos o instrumentos técnicos que lo respalden. También se consulta sobre el uso de indicadores y la participación institucional en procesos regionales o nacionales vinculados a género y educación.

Preguntas

- 1 ¿Considera que su institución ha avanzado en la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos y/o en otros proyectos? (Sí / Parcialmente / No).

Representante de la Institución	Respuesta
Katherine Idalia Joya González	SI, La SISCA no cuenta con proyectos educativos. Sin embargo, procura a incorporación del enfoque de género en otros proyectos.
Jéssica Paola Sorto Pineda	Parcialmente, Debido a falta de institucionalización del enfoque de género por parte de entidades educativas
Raquel Núñez Elizondo	SI
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	SI, El CSUCA con el apoyo del IDRC de Canadá ha venido trabajando desde hace aproximadamente 04 años en el proyecto: Fortaleciendo sistemas inclusivos de ciencia e innovación en América Latina a través de una red de investigación colaborativa, y dado que la exclusión social constituye uno de esos desafíos, el referido proyecto entre sus principales componentes contempla la ejecución de estudios sobre equidad y género.

2. ¿Su institución cuenta con lineamientos o una guía para incorporar el enfoque de género en proyectos educativos? (Sí / Parcialmente / No)

Representante de la Institución	Respuesta
Katherine Idalia Joya González	NO, La SISCA no cuenta con proyectos educativos.
Jéssica Paola Sorto Pineda	SI
Raquel Núñez Elizondo	NO
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	SI, Dentro del plan estratégico de nuestra Institución denominado Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC V), el cual está constituido por 08 programas que rigen el quehacer de nuestra institución y tenemos específicamente un programa denominado: Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión en el cual se tiene contemplado este tema.

3. ¿Ha utilizado indicadores y/o lineamientos de género para evaluar proyectos? (Sí / Parcialmente/ No)

Representante de la Institución	Respuesta
Katherine Idalia Joya González	SI
Jéssica Paola Sorto Pineda	SI
Raquel Núñez Elizondo	SI
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	SI

4. ¿Ha participado su institución en procesos regionales o nacionales vinculados a la elaboración de marcos, políticas o certificaciones relacionadas con género en el ámbito educativo? (Si/ No)

Representante de la Institución	Respuesta
Katherine Idalia Joya González	NO
Jéssica Paola Sorto Pineda	SI, El eje 2 de la PRIEG tiene medidas específicas para incluir género en el ámbito educativo
Raquel Núñez Elizondo	SI, En la PRIEG
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	NO

Sección III: Funciones, barreras y propuestas técnicas

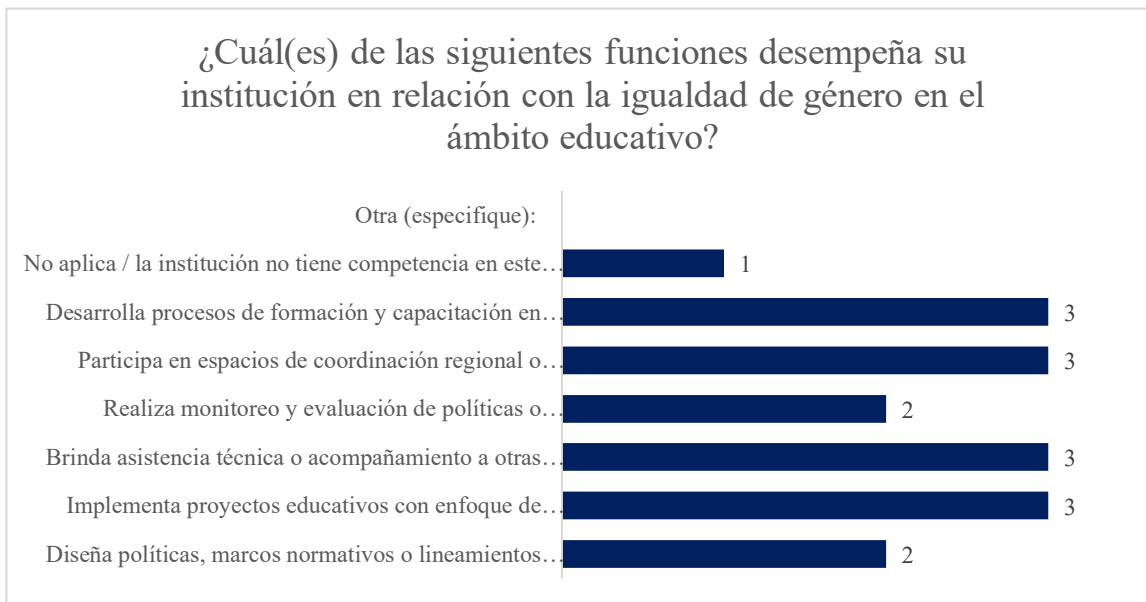
En este apartado se profundiza en el rol que desempeñan las instituciones dentro del marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA, las principales barreras que enfrentan para transversalizar el enfoque de género, así como sus aportes técnicos para la construcción de una guía metodológica y un modelo regional de certificación.

Se abordan temas como criterios de igualdad en entornos escolares, tipos de indicadores relevantes y mecanismos de seguimiento adecuados.

Preguntas

- ¿Cuál(es) de las siguientes funciones desempeña su institución en relación con la igualdad de género en el ámbito educativo?

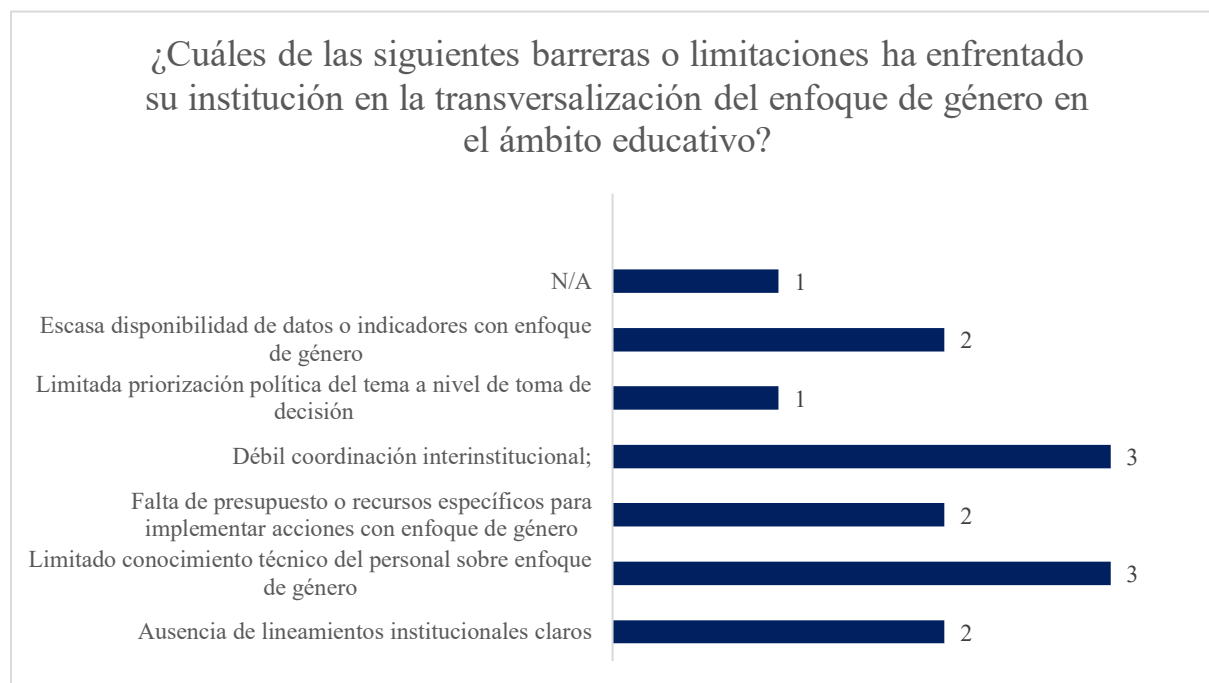
Gráfico 1.



Fuente: elaboración propia

6. ¿Cuáles de las siguientes barreras o limitaciones ha enfrentado su institución en la transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo?

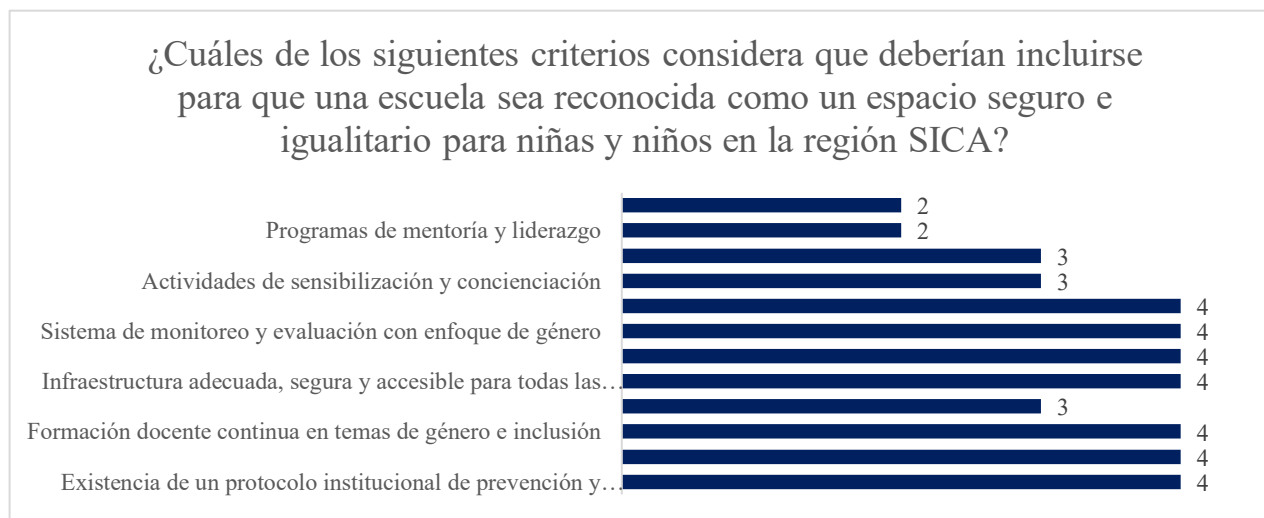
Gráfico 2:



Fuente: elaboración propia

7. ¿Cuáles de los siguientes criterios considera que deberían incluirse para que una escuela sea reconocida como un espacio seguro e igualitario para niñas y niños en la región SICA?

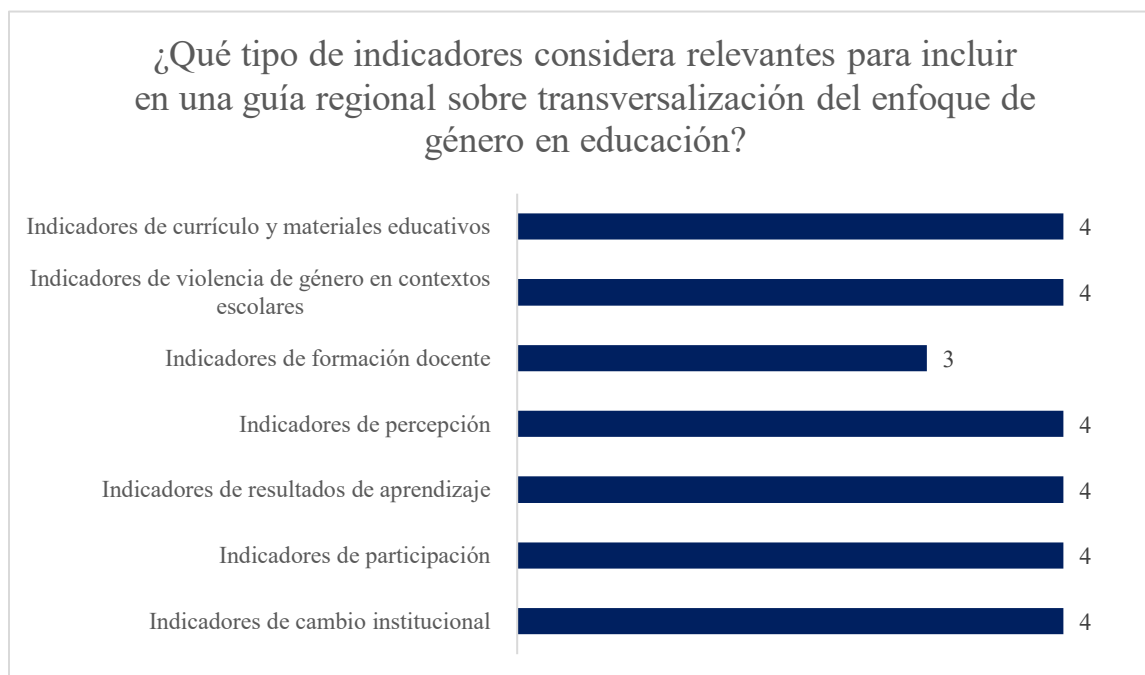
Gráfico 3:



Fuente: elaboración propia.

8. ¿Qué tipo de indicadores considera relevantes para incluir en una guía regional sobre transversalización del enfoque de género en educación?

Gráfico 4

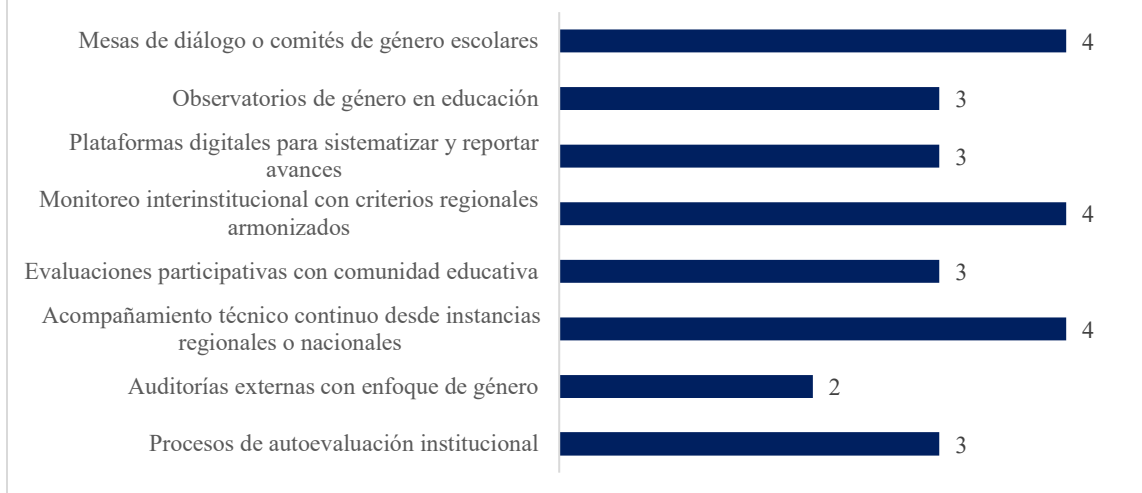


Fuente: elaboración propia

9. ¿Qué mecanismos de seguimiento considera pertinentes para evaluar la aplicación del enfoque de género en proyectos educativos?

Gráfico 5

¿Qué mecanismos de seguimiento considera pertinentes para evaluar la aplicación del enfoque de género en proyectos educativos?



Fuente: elaboración propia

Sección IV Aportes cualitativos y experiencias destacadas

La sección final está orientada a recoger aportes libres sobre avances institucionales en materia de igualdad de género en la educación, así como buenas prácticas implementadas o conocidas. Estos insumos cualitativos complementan el análisis técnico y permiten incorporar elementos innovadores, contextuales o emergentes al proceso de diseño metodológico regional.

Preguntas:

10. ¿Qué avances identifica en su institución respecto al Eje 2 de la PRIEG/SICA y/o en materia de género y educación?

Representante de la Institución	Respuesta
Katherine Idalia Joya González	La SISCA no tiene competencia directa en materia de educación. Sin embargo, en el marco de los proyectos que implementa, procura la transversalización del enfoque de género en materia de protección social y cuidados, vivienda y deporte inclusivo.
Jéssica Paola Sorto Pineda	La STM-COMMCA ha impulsado avances significativos en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA, consolidando una línea de trabajo estratégica en coordinación con la CECC/SICA y con el apoyo de la

	<p>cooperación internacional. Entre los principales logros destacan: Diagnóstico Regional sobre la integración de los derechos humanos de las mujeres en la educación. Se elaboró un estudio regional que permitió identificar el nivel de incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA. El diagnóstico evidenció avances normativos y programáticos, pero también retos importantes como la persistencia de brechas de género en acceso y permanencia escolar, y la ausencia de un programa formativo sistemático en derechos de las mujeres en preprimaria y primaria. Diseño del Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres (preprimaria y primaria). A partir del diagnóstico, se formuló un programa curricular regional validado por los Ministerios de Educación y ratificado por la CECC/SICA. Esta herramienta constituye un hito en la incorporación de la igualdad de género en los procesos educativos y en la transformación de la cultura sexista, contribuyendo a la implementación del Eje 2 de la PRIEG/SICA. Fortalecimiento de capacidades técnicas en educación no sexista. Más de 60 funcionarias y funcionarios de la CECC y del COMMCA participaron en el Diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres con especialidad en Educación no Sexista, certificado por la UCA. Esta formación ha ampliado la oferta académica regional y dotado de herramientas prácticas para transversalizar la perspectiva de género en los sistemas educativos Proyecto “Escuelas por la Igualdad de Género”. Actualmente se trabaja en el diseño de un modelo regional de certificación de escuelas, en coordinación con la CECC/SICA y con apoyo de la Embajada de Turquía. Este modelo busca crear entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y libres de discriminación, mediante lineamientos</p>
--	---

	estandarizados, indicadores de género y un proceso de certificación regional. Este esfuerzo responde de manera directa al mandato del Eje 2 de la PRIEG/SICA y a la articulación con la Política Educativa Centroamericana (PEC).
Raquel Núñez Elizondo	Se ha avanzado en algunas medidas de la PRIEG, por ejemplo en el Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres y más recientemente, con la Iniciativa de Escuelas por la Igualdad, que es una medida específica de la PRIEG.
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	Con relación a la educación pública superior, hemos avanzado en la ejecución y desarrollo de proyectos que contemplan el enfoque de género y equidad en los países de la región SICA.

11. ¿Conoce de alguna buena práctica en la transversalización de género en proyectos regionales?

Representante de la Institución	Respuesta
Katherine Idalia Joya González	En el marco de los proyectos ALTERNATIVAS y CaPAZ implementados por GIZ en alianza con la SISCA, se han promovido ofertas formativas sobre sectores masculinizados dirigidas a mujeres, como el sector eléctrico y automotriz. Asimismo, se han incluido indicadores que garantizan la inclusión de una cuota de mujeres jóvenes que deben ser parte de los procesos impulsados por los proyectos.
Jéssica Paola Sorto Pineda	Sí. Con el Programa de Certificación del Funcionariado CAM ejecutado por CENPROMYPE, se desarrolló una

	<p>curricula para la formación de asesores/as empresariales de los Centros de Atención a la MIPYME de la Región SICA y se integró un módulo sobre autonomía económica de las mujeres en donde se les brindó las bases normativas y teórico conceptuales sobre el enfoque de género y sentar las bases para la transferencia de un servicio especializado en empresarialidad femenina.</p>
Raquel Núñez Elizondo	<p>Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres y Iniciativa de Escuelas por la Igualdad.</p>
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	<p>El ejemplo claro es el que se menciona en el numeral 1.1 de la Sección II de esta encuesta, ya que con el apoyo del IDRC de Canadá estamos trabajando en este importante tema.</p>

12. En caso de tener un comentario o aporte adicional puede dejar su aporte:

Representante de la Institución	Respuesta
Raquel Núñez Elizondo	<p>Ha sido difícil avanzar más rápidamente en la implementación del Eje 2 de la PRIEG porque hacen falta recursos financieros y técnicos.</p>
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	<p>Es fundamental que la educación tenga un enfoque de género porque eso ayuda a garantizar que todas las personas independientemente de su sexo o identidad de género cuenten con las mismas oportunidades de aprender, crecer y participar plenamente en la sociedad. Esto contribuye a reducir desigualdades históricas que han afectado especialmente a las mujeres y a los grupos más vulnerables de nuestra región.</p>

ANEXO 2
SISTEMATIZACIÓN ENTREVISTA SECRETARIA DE LA MUJER DE LA STM-
COMMCA.

Bloque I. Rol institucional y contexto

Pregunta 1. ¿Cómo describiría brevemente el contexto actual para implementar la PRIEG en los Estados miembros, principalmente en el Eje 2 de Educación?

Respuesta: El contexto regional para la implementación de la PRIEG puede considerarse políticamente complejo pero favorable. En los últimos dos años, el SICA ha enfrentado una relativa falta de liderazgo en la Secretaría General, lo que ha generado percepciones de estancamiento. Sin embargo, este escenario no ha detenido el accionar de los distintos sectores, que han continuado trabajando, aunque en algunos casos con menor impulso.

En este marco, la PRIEG se mantiene como un instrumento vigente y sólido: fue aprobada en 2013, extendida en 2023 y proyectada hasta 2035, contando con la ratificación de presidentes y el respaldo político al más alto nivel. Su carácter transversal la convierte en una política que articula diferentes sectores del SICA y coloca la agenda de género en el centro de las discusiones regionales, como parte integral del desarrollo sostenible e inclusivo.

Particularmente en el Eje 2 de Educación para la Igualdad, la PRIEG ha favorecido la articulación intersectorial e interinstitucional. Esto ha permitido impulsar medidas de política pública orientadas a atender áreas críticas, como el desarrollo de capacidades para la inserción de mujeres, niños y adolescentes en la vida productiva. En 2024, por ejemplo, el Comité Directivo de la PRIEG priorizó acciones concretas en el Eje 2, de las cuales se derivó la necesidad de avanzar en procesos como el actual proyecto regional de certificación de escuelas por la igualdad de género.

El contexto, si bien no es ideal, sigue siendo propicio gracias a la colaboración multisectorial entre instancias como la CECC-SICA, el CSUCA y la SISCA. Esta dinámica ha generado una buena plataforma de trabajo y un espíritu de cooperación que debe ser potenciado.

No obstante, deben considerarse ciertas externalidades derivadas de contextos políticos nacionales, donde algunas posturas han influido en los contenidos curriculares. Estas situaciones no desmeritan el trabajo regional, pero sí representan riesgos que deben ser tomados en cuenta para asegurar la sostenibilidad y efectividad de la PRIEG en todos los países miembros.

En suma, el contexto actual refleja un escenario políticamente desafiante pero con bases sólidas y favorables, donde el compromiso regional, la articulación intersectorial y la priorización de medidas en el Eje 2 constituyen una plataforma clave para avanzar en la educación con igualdad de género en Centroamérica y República Dominicana.

Pregunta 2. ¿Cuál es el rol de la STM-COMMCA en la implementación de la PRIEG y específicamente en el seguimiento al Eje 2?

Respuesta: El rol de la STM-COMMCA es fundamental y multifacético. En primer lugar, actúa como ente técnico de coordinación y articulación de los diferentes ejes sectoriales de la PRIEG, informando de manera sistemática los avances al Consejo de Ministras. Esto la convierte en un nodo central de coordinación entre los puntos focales de género y las instancias que trabajan específicamente en el Eje 2 de Educación.

La Secretaría no solo facilita el monitoreo y seguimiento de los compromisos, sino que también apoya a las instancias coordinadoras sectoriales, dado que muchas veces estas no cuentan con plena autonomía para convocar reuniones o definir agendas. En ese sentido, la STM-COMMCA desarrolla herramientas de apoyo: por ejemplo, en 2023 impulsó un instrumento para el monitoreo de la política, que aunque aún no ha sido evaluado, constituye un insumo de gran potencial para avanzar hacia evaluaciones más sistemáticas en los próximos años.

Asimismo, la STM-COMMCA brinda asistencia técnica directa a los Estados miembros y a las instancias regionales, acompañándolos en la formulación e implementación de instrumentos de política y proyectos. Un ejemplo de ello es el proyecto *Escuelas por la Igualdad*, construido conjuntamente con la CECC/SICA, que refleja su papel activo en el diseño de iniciativas regionales.

Otro rol central es la incidencia y sensibilización: no basta con contar con una política educativa centroamericana, también es necesario difundirla, sensibilizar a los equipos técnicos regionales y nacionales, y llegar al grupo meta de mujeres, niñas y adolescentes, para que conozcan y se apropien de estos instrumentos. En este sentido, la STM-COMMCA también debe fortalecer su incidencia en articulación con socios estratégicos como el CSUCA, que ha generado cursos e investigaciones regionales en materia educativa con enfoque de género, pero que muchas veces no son suficientemente conocidos ni aprovechados.

Finalmente, la Secretaría promueve la gestión del conocimiento, sistematizando buenas prácticas, lecciones aprendidas y estudios de caso, con el fin de consolidar evidencia que nutra el diseño de políticas e iniciativas educativas inclusivas y transformadoras.

En resumen, la STM-COMMCA es un mecanismo clave para la coordinación, operatividad e incidencia de la PRIEG/SICA en el sector educativo, y en particular en el Eje 2 de Educación para la Igualdad. Su acción garantiza que las medidas definidas en la política no se queden en el plano declarativo, sino que se traduzcan en procesos concretos de coordinación, acompañamiento técnico, incidencia política y gestión del conocimiento para avanzar hacia una educación inclusiva e igualitaria en la región.

Pregunta 3. ¿Qué avances destaca desde su institucionalidad para transversalizar el enfoque de género en proyectos educativos regionales?

Respuesta: Uno de los principales avances ha sido la consolidación del Eje 2 de la PRIEG/SICA como un espacio prioritario y estratégico dentro del sistema regional. Este eje se institucionalizó con su propio mecanismo de funcionamiento y, a pesar de los cambios en titulares e instituciones, se ha mantenido vigente y con capacidad de generar propuestas innovadoras. Esto es significativo, ya que sostener planes sectoriales de igualdad en contextos de constante rotación institucional no es sencillo.

Otro avance clave es el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, que ha permitido estrechar lazos con instancias como el CSUCA y la CECC/SICA, e incluso con los ministerios de educación de la región. Ejemplo de ello son iniciativas educativas desarrolladas en periodos anteriores, como materiales y recursos para educación básica, que requirieron de la participación directa o indirecta de los ministerios de educación.

En el plano técnico, la STM-COMMCA ha contribuido a la elaboración de herramientas y metodologías para la incorporación del enfoque de género en diseños curriculares, materiales educativos y programas de formación docente. Asimismo, se espera impulsar el desarrollo de un marco de indicadores de educación con enfoque de género, que permitirá medir avances y dar seguimiento al progreso en este ámbito.

Otro aspecto importante ha sido la promoción de espacios de diálogo, formación y sensibilización. A través de foros, talleres y seminarios regionales, se ha posicionado la importancia de la educación para la igualdad y de la prevención de la violencia de género. Estos esfuerzos han trascendido al sector educativo e incluso se han vinculado con otros ejes de la PRIEG, como salud, demostrando la capacidad de incidencia de la agenda educativa en espacios intersectoriales.

Finalmente, se ha avanzado en la visibilización y sistematización de buenas prácticas. Documentar experiencias exitosas permite aprovechar recursos limitados y replicar lo que ha funcionado en un país o contexto en otras realidades de la región. Esto contribuye a construir sobre evidencias concretas y evita iniciar procesos desde cero.

En síntesis, los avances institucionales se reflejan en la consolidación del Eje 2, la coordinación interinstitucional, la generación de herramientas técnicas, la promoción de espacios de sensibilización y la sistematización de buenas prácticas. Aunque persisten oportunidades de mejora, el compromiso sostenido de la STM-COMMCA y de otras instancias regionales permite avanzar con paso firme hacia la construcción de sociedades más inclusivas, justas e igualitarias a través de la educación.

Bloque II. Buenas prácticas, aprendizajes y desafíos

Pregunta 4. ¿Cuáles son las buenas prácticas que se podrían considerar como referentes en la región para promover la igualdad de género en la educación?

Respuesta: Desde la STM-COMMCA se han identificado varias buenas prácticas que pueden servir como referentes regionales para avanzar hacia una educación con igualdad de género:

1. Integración curricular con perspectiva de género.

Algunos países han logrado avances significativos al revisar y actualizar los planes de estudio para incorporar contenidos no sexistas, fomentar la educación inclusiva y visibilizar los aportes de las mujeres en distintas áreas del conocimiento. Costa Rica es un referente en este tema, particularmente en la revisión de textos escolares para asegurar el uso de lenguaje inclusivo y la representación equitativa de género en ilustraciones y ejemplos. Esta práctica contribuye a eliminar estereotipos y a promover roles y profesiones no tradicionales para niñas y niños.

2. **Programas de Formación Docente.**
La capacitación continua de docentes resulta fundamental para garantizar que quienes forman a la niñez y adolescencia cuenten con sensibilidad y conocimientos en género. La experiencia demuestra que el hecho de ser mujer no garantiza dominar el enfoque de género, ya que muchas ideas tradicionales siguen profundamente interiorizadas. Por ello, los programas de formación docente con perspectiva de género son esenciales para transformar visiones y asegurar que tanto hombres como mujeres educadores promuevan la igualdad desde las aulas.
3. **Protocolos y mecanismos de prevención y atención a la violencia de género en el ámbito educativo.**
Aunque no están presentes en todos los países, contar con instrumentos claros y efectivos para detectar, prevenir y atender situaciones de violencia de género o acoso escolar es una buena práctica clave. Estos protocolos fortalecen la seguridad en los entornos educativos y aseguran rutas de acción institucionales frente a casos de violencia.
4. **Fomento de la participación de niñas y mujeres en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).**
Existen iniciativas que buscan romper con la asociación tradicional de estas áreas con lo masculino, promoviendo la participación de niñas y adolescentes a través de ferias, mentorías, becas y programas específicos de inclusión. Estas acciones permiten abrir oportunidades en campos estratégicos para el desarrollo y reducir brechas de género en el acceso a carreras científicas y tecnológicas.
5. **Alianzas con sociedad civil, organismos internacionales y sector privado.**
La colaboración con organizaciones especializadas en género y derechos humanos ha fortalecido las capacidades de los ministerios de educación en el diseño e implementación de políticas. Además, las alianzas público-privadas y con organismos de cooperación han permitido la creación de becas y apoyos para que niñas y adolescentes puedan continuar sus estudios. Este trabajo en conjunto amplía el impacto de las acciones educativas y facilita la sostenibilidad de las iniciativas.

En conjunto, estas prácticas ofrecen una base sólida para avanzar en la igualdad de género en la educación regional, al combinar cambios estructurales en currículos y programas docentes, con medidas de prevención de violencia, inclusión en STEM y alianzas estratégicas para potenciar resultados.

Pregunta 5. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos técnicos y políticos en este proceso?

Respuesta:

1. Obstáculos técnicos:

- **Falta de recursos presupuestarios:** Los sistemas educativos de la región enfrentan grandes limitaciones financieras, lo que dificulta cubrir incluso la educación básica

y superior. Esta insuficiencia limita aún más la implementación de programas con perspectiva de género.

- **Ausencia de datos desagregados por género:** La falta de estadísticas confiables impide tomar decisiones basadas en evidencia, generando vacíos en el diseño y evaluación de políticas.
- **Capacidades institucionales limitadas:** No todas las instituciones cuentan con personal técnico capacitado o idóneo, lo que afecta la calidad de las propuestas y proyectos. El enfoque de género requiere una visión integral que aún no está plenamente consolidada en toda la región.
- **Patrones Socioculturales:** En algunos países, se han retirado contenidos relacionados con igualdad de género de los materiales educativos, lo que representa un retroceso. Estas resistencias limitan la incorporación plena del enfoque de género en la educación.

2. Obstáculos políticos:

- **Falta de voluntad política sostenida:** Aunque existen avances, en los últimos años la coyuntura internacional y nacional ha mostrado un retroceso, dándole una menor prioridad al tema de género y educación.
- **Avance de corrientes conservadoras:** Se observa una ola conservadora que percibe la educación con enfoque de género como una amenaza, lo que ha generado resistencias sociales y políticas más fuertes.
- **Fragmentación institucional:** La finalización de proyectos o la pérdida de financiamiento ha debilitado acciones integrales, fragmentando esfuerzos de distintas instituciones. Incluso organismos internacionales, como el grupo Inter agencial de género de Naciones Unidas, han enfrentado dificultades al quedarse sin contrapartes activas.
- **Cambios frecuentes de personal clave:** La rotación de titulares y equipos técnicos genera pérdida de memoria institucional, obligando a reiniciar procesos y ralentizando avances.

En este contexto, superar los desafíos requiere fortalecer alianzas estratégicas que refuercen la institucionalidad y la capacidad de respuesta regional. Asimismo, es clave contar con proyectos bien fundamentados y sistematizados, de manera que, ante los cambios de personal o coyuntura, existan documentos claros que respalden el porqué y el cómo de cada iniciativa. Esto permitirá dar continuidad a los esfuerzos y reducir la vulnerabilidad frente a retrocesos políticos o institucionales.

Bloque III. Viabilidad del modelo regional

Pregunta 6. ¿Considera viable la implementación de un modelo regional de certificación de escuelas con enfoque de género, así como una guía para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos? ¿Por qué?

Desde la Secretaría Técnica de la Mujer consideramos que la implementación de un modelo regional de certificación de escuelas con enfoque de género, junto con una guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos, no solo es viable, sino también urgente y necesaria en el contexto actual.

Este modelo común permitirá establecer estándares compartidos para todos los países miembros del SICA, evitando retrocesos o marchas atrás en los avances alcanzados. Un estándar regional garantiza que cualquier iniciativa nacional se mida bajo criterios comunes, lo que ofrece estabilidad, continuidad y reconocimiento regional. Además, impulsará una “competencia positiva” entre países, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la elevación del nivel general de la educación con igualdad de género en toda la región.

La guía metodológica regional, por su parte, proporcionará una hoja de ruta clara y coherente, con tiempos, recursos y responsables definidos. Esto asegurará que la transversalización del enfoque de género no sea una acción aislada, dependiente de la voluntad de una persona o de liderazgos coyunturales, sino una estrategia integral, sistemática y sostenida, basada en datos y criterios técnicos bien fundamentados.

La pertinencia de contar con estas herramientas radica en que permitirán operativizar la visión y los compromisos de la PRIEG, consolidando su implementación práctica. En particular, en el marco del Eje 2, este modelo representa una oportunidad estratégica para traducir los compromisos políticos en resultados concretos: avanzar hacia una educación justa, inclusiva y promotora del desarrollo sostenible en los países de la región.

En síntesis, la viabilidad no solo está dada, sino que este modelo y su guía constituyen instrumentos indispensables para garantizar que la educación con igualdad de género en el SICA sea una realidad tangible, medible y sostenible.

Pregunta 7. ¿Qué condiciones son necesarias para asegurar su adecuada implementación?

Respuesta: Existen varias condiciones críticas que deben cumplirse para garantizar la adecuada implementación del modelo regional de certificación de escuelas con enfoque de género y de la guía metodológica:

1. **Respaldo político y normativo.**
El modelo debe contar con un compromiso político sostenido y, además, ser elevado a la categoría de resolución ministerial para que adquiera carácter vinculante. No basta con acuerdos de ministros; se requiere un marco normativo que asegure obligatoriedad y evite que quede como un instrumento más sin aplicación práctica.
2. **Fortalecimiento de capacidades institucionales.**
Es necesario invertir en el desarrollo de las capacidades técnicas del personal de los ministerios de educación y de otras instituciones relacionadas. Los mecanismos nacionales

para el adelanto de la mujer, por ejemplo, podrían jugar un papel clave al brindar jornadas de formación docente con programas bien estructurados y sistemáticos.

3. **Coordinación intersectorial efectiva.**
La implementación del modelo exige una articulación concreta y funcional entre diversos sectores: ministerios de educación, mecanismos de la mujer, ministerios de salud y de desarrollo social, entre otros. Una educación integral requiere la participación de múltiples actores institucionales para responder a las necesidades de las comunidades educativas.
4. **Disponibilidad de recursos humanos y financieros.**
La iniciativa demanda una inversión considerable en personal, materiales, capacitación y ajustes de infraestructura escolar que garanticen condiciones de equidad e inclusión. Sin estos recursos, será difícil sostener la operatividad del modelo.
5. **Monitoreo y evaluación constantes.**
Se requiere un sistema robusto de seguimiento y evaluación desde el inicio, que permita medir avances, identificar retrocesos y generar evidencia confiable para la toma de decisiones. Es fundamental definir claramente qué instancia será responsable de este monitoreo.
6. **Estrategia de comunicación y sensibilización.**
El éxito del modelo depende en gran medida de una comunicación persuasiva dirigida no solo a las escuelas, sino también a docentes, estudiantes, familias y comunidades en general. Debe destacarse el valor agregado de contar con una escuela certificada, mostrando que los beneficios superan con creces los costos de implementación.

En conjunto, estas condiciones permitirán que la certificación de escuelas por la igualdad se convierta en un verdadero bien público regional. Aunque los resultados plenos quizá no se observen de inmediato, en el mediano y largo plazo este modelo sentará bases sólidas para una educación más inclusiva, equitativa y sostenible en toda la región.

Bloque IV. Indicadores y evaluación

Pregunta 8. ¿Existen actualmente mecanismos establecidos para monitorear la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos?

Respuesta: En el ámbito del SICA, los mecanismos existentes para monitorear la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos son aún incipientes y no estandarizados.

A nivel regional, la PRIEG cuenta con un sistema de seguimiento general que registra anualmente los avances en cada uno de sus ejes, incluyendo el de educación. Sin embargo, este mecanismo depende de los informes que presentan las instancias responsables y, por tanto, la calidad y comparabilidad de los datos varía entre instituciones.

En el plano nacional, tanto los ministerios de educación como los mecanismos de la mujer han desarrollado sus propios sistemas de monitoreo y seguimiento, pero estos responden a proyectos

específicos y difieren ampliamente en metodologías y alcances, lo que dificulta contar con una visión regional consolidada.

Por otro lado, la PRIEG dispone de una metodología de seguimiento que aplica de manera transversal a todos los ejes, aunque esta resulta bastante estándar y carece de la rigurosidad necesaria para evaluar en profundidad la incorporación del enfoque de género en la educación.

La cooperación internacional ha jugado un papel importante al promover que en los perfiles de proyectos se incluyan criterios relacionados con sostenibilidad ambiental y perspectiva de género. Si bien este impulso ha generado experiencias valiosas, no siempre se aplica de manera uniforme entre los diferentes cooperantes, por lo que aún persisten vacíos relevantes.

Lo que falta es un marco regional robusto de indicadores, estandarizado y con enfoque de género, que permita medir de forma comparada los avances y retrocesos en la región. Ejemplos prácticos muestran la importancia de contar con datos desagregados e interseccionales:

- **Infraestructura escolar adaptada:** número y condiciones de baños diferenciados para niñas y niños, incluyendo adecuaciones para estudiantes con discapacidad.
- **Uniformes escolares adecuados:** que consideren contextos climáticos y culturales, evitando situaciones que afectan la comodidad o asistencia escolar, como ocurrió con la estandarización de uniformes inapropiados en ciertas zonas costeras.

Estos ejemplos evidencian que la ausencia de indicadores específicos invisibiliza desigualdades clave. Contar con un sistema de indicadores desagregados por sexo, edad, etnia, discapacidad y condición rural-urbana es fundamental para dimensionar la realidad y garantizar la pertinencia de las políticas educativas con enfoque de género en la región.

Pregunta 9. ¿Qué acciones considera prioritarias y sostenibles que podrían ser impulsadas desde la STM-COMMCA para contribuir al fortalecimiento del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA?

Aunque la STM-COMMCA no es una instancia directamente educativa, sí puede desempeñar un papel estratégico de acompañamiento y apoyo para fortalecer el Eje 2 de la PRIEG/SICA. Entre las acciones prioritarias y sostenibles que se pueden impulsar destacan:

1. **Acompañamiento técnico a instancias educativas.**
Continuar brindando asistencia técnica en la revisión curricular y en la incorporación del enfoque inclusivo en los instrumentos que se desarrollen, tal como se está haciendo actualmente en la formulación de criterios para la certificación de *Escuelas por la Igualdad*.
2. **Estrategia de comunicación y difusión.**
Diseñar e implementar una estrategia robusta de comunicación para dar a conocer las herramientas y productos desarrollados (por ejemplo, la guía de certificación). Esta estrategia debe dirigirse tanto a las instituciones como a mujeres, niñas y comunidades, asegurando que perciban los beneficios concretos de estas iniciativas.

3. **Socialización** **regional.**

Promover espacios de difusión y sensibilización —como webinarios, talleres o actividades de socialización— que permitan a los países conocer la guía y sus criterios. Idealmente, estas actividades podrían realizarse en países como El Salvador o Guatemala, generando un efecto multiplicador mediante los propios actores nacionales.

4. **Incidencia en la institucionalidad regional e internacional.**

Posicionar los avances del Eje 2 en las agendas regionales del SICA, así como en foros internacionales, para asegurar legitimidad, visibilidad y continuidad política. Esto implica dar a conocer los instrumentos más allá de la institucionalidad inmediata y vincularlos con marcos de cooperación regional e internacional.

En conjunto, estas acciones permitirán que la STM-COMMCA no solo acompañe técnicamente al sector educativo, sino que también asegure la difusión, apropiación y sostenibilidad de los instrumentos regionales diseñados, contribuyendo de manera estratégica al fortalecimiento del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

Pregunta 10 ¿Qué tipo de indicadores propondría incluir en una guía regional sobre educación y género para la certificación de Escuelas por la Igualdad?

Respuesta: - Para garantizar una certificación integral y medible, los indicadores deberían agruparse en cuatro grandes dimensiones: **política y gestión escolar, prácticas pedagógicas y curriculares, clima escolar y convivencia, y resultados educativos y brechas de género.**

1. **Indicadores de política y gestión escolar**

- Existencia e implementación de políticas o protocolos escolares contra la violencia de género y el abuso (porcentaje de escuelas con protocolos aprobados y porcentaje de escuelas donde estos se aplican ante casos reportados).
- Porcentaje del presupuesto escolar asignado a iniciativas específicas para promover la igualdad de género (capacitaciones, actividades escolares, campañas, etc.).
- Representación equitativa en cargos de liderazgo escolar (proporción de mujeres y hombres en puestos directivos y de decisión dentro de la escuela).

2. **Indicadores de prácticas pedagógicas y contenidos curriculares**

- Porcentaje de docentes que han recibido formación en pedagogía no sexista o en prevención de la violencia de género.
- Porcentaje de asignaturas que utilizan materiales didácticos inclusivos y no sexistas.

- Participación de estudiantes en asignaturas y actividades tradicionalmente segregadas por género (ejemplo: porcentaje de niñas en ciencia y tecnología, porcentaje de niños en artes o tareas de cuidado).
- Observación del uso de lenguaje inclusivo en el aula y en la comunicación escolar por parte de docentes y directivos.

3. Indicadores de clima escolar y convivencia

- Percepción de seguridad y equidad de género por parte del alumnado (medida a través de encuestas o grupos focales).
- Incidencia de conflictos, discriminación o violencia entre docentes y entre estudiantes, con base en reportes y mecanismos internos.
- Frecuencia de actividades extracurriculares con perspectiva inclusiva (talleres, charlas, clubes o actividades estudiantiles que promuevan la igualdad y la no violencia).

4. Indicadores de resultados y brechas educativas

- Tasa de permanencia y finalización escolar desagregada por sexo (por ejemplo, identificar el abandono escolar en niñas debido a embarazos adolescentes).
- Rendimiento académico diferenciado por sexo en asignaturas clave (para analizar posibles brechas en áreas donde históricamente ha existido desventaja).
- Inserción y acceso a oportunidades posteriores a la educación (porcentaje de niñas y adolescentes que, tras finalizar estudios básicos o secundarios, acceden a formación técnica, superior o a programas de apoyo).

En conjunto, estos indicadores permitirán evaluar de manera integral no solo la existencia de políticas, sino también su implementación práctica, el impacto en el clima escolar y los resultados educativos. Asimismo, ofrecen una base para construir un sistema regional estandarizado y comparativo, que garantice que las Escuelas por la Igualdad no se limiten a declaraciones formales, sino que reflejen cambios reales y sostenibles en los entornos escolares.

Bloque V. Sugerencias estratégicas

Pregunta 11. ¿Qué recomendaciones brindaría al equipo técnico para desarrollar los instrumentos (guía y lineamientos de certificación)?

Respuesta: - Para garantizar que la guía y los lineamientos de certificación sean útiles, viables y sostenibles, se recomienda al equipo técnico considerar los siguientes aspectos:

1. Enfoque participativo.

Involucrar activamente a delegados de ministerios e instituciones regionales, así como a expertos en la materia, de manera que se sientan parte de la construcción del instrumento. Esto fortalecerá la apropiación regional y asegurará la pertinencia de los criterios.

2. Claridad y simplicidad.

La guía debe ser clara, concisa y fácil de entender y aplicar. Es importante evitar un lenguaje excesivamente técnico y priorizar ejemplos prácticos, pasos concretos y orientaciones simples que no se perciban como una carga administrativa, sino como un recurso de apoyo positivo.

3. Basado en evidencia y buenas prácticas.

Asegurar que los contenidos y criterios estén fundamentados en evidencia disponible y en experiencias exitosas, tanto a nivel regional como nacional. El caso de Costa Rica, por ejemplo, ofrece insumos valiosos en la integración curricular con perspectiva de género.

4. Flexibilidad y adaptabilidad.

Aunque el modelo tendrá un carácter regional, debe permitir ajustes en función de las realidades nacionales. Aspectos como idioma, contexto cultural o especificidades educativas requieren una cierta flexibilidad para que el instrumento sea realmente aplicable en todos los países miembros.

5. Incorporación de indicadores clave.

La guía debe incluir un conjunto mínimo de indicadores en distintas dimensiones (gestión escolar, prácticas pedagógicas, clima escolar y resultados educativos), de manera que cada país pueda monitorear avances de forma estandarizada, pero con posibilidad de adaptar según su contexto.

6. Sostenibilidad y recursos.

Garantizar que el modelo y la guía cuenten con mecanismos de financiamiento y apoyo institucional que aseguren su implementación y continuidad en el tiempo. La sostenibilidad debe preverse desde el inicio, incluyendo la posibilidad de alianzas con nuevos socios y la actualización periódica de los instrumentos.

En conclusión, los instrumentos deben construirse con un enfoque participativo, práctico y flexible, basados en evidencia y buenas prácticas, e incorporando indicadores claros. Lo más importante es que se diseñen con visión de sostenibilidad para que no se queden en el papel, sino que se implementen efectivamente y permanezcan en el tiempo.

Pregunta 12. ¿Qué aspectos clave considera indispensables para asegurar la participación efectiva de diversos actores en el desarrollo e implementación de estas herramientas?

Respuesta: Para garantizar una participación efectiva, plural y significativa de los diferentes actores en el desarrollo e implementación de los instrumentos estratégicos, es necesario considerar varios aspectos clave:

1. Identificación exhaustiva de actores clave.

Realizar un mapeo estratégico que incluya no solo a los enlaces técnicos de ministerios de educación y mecanismos de la mujer, sino también al CSUCA, organizaciones de la sociedad civil, socios de la cooperación internacional y organismos multilaterales como el BID, que pueden aportar visiones innovadoras y experiencias acumuladas en educación y género.

2. Mecanismos de consulta formales y transparentes.

Asegurar que los procesos de consulta no se limiten a un grupo reducido, sino que se establezcan mecanismos abiertos y verificables (envío de borradores en línea, espacios de retroalimentación, talleres nacionales cuando sea posible). Aunque los recursos y tiempos sean limitados, es indispensable cumplir con procesos formales que garanticen legitimidad y representatividad.

3. Comunicación clara y orientada.

Al momento de consultar a los actores, es fundamental explicar con precisión el objetivo del instrumento, la relación con sus funciones y el alcance esperado de su aporte. Esto evita confusiones y asegura que las respuestas sean pertinentes y útiles.

4. Búsqueda de consensos y apropiación.

Más allá de recopilar opiniones, el proceso debe orientarse a generar consensos mínimos y a fomentar la apropiación institucional de la información y de las herramientas. Esto permitirá que las instancias se sientan parte activa de la construcción y no simples observadoras.

5. Asignación clara de roles y responsabilidades.

El trabajo coordinado entre la STM-COMMCA, la CECC/SICA y otros actores es vital. Es necesario que desde el inicio se definan claramente los roles de cada instancia para evitar duplicidades, vacíos o deficiencias que puedan debilitar el proceso técnico.

En suma, la participación efectiva se logra mediante un mapeo exhaustivo, consultas transparentes, comunicación clara, búsqueda de consensos y definición de roles. Estas condiciones aseguran no solo la calidad técnica de los instrumentos, sino también su legitimidad, sostenibilidad y apropiación regional.

Pregunta 13. ¿Cuál puede ser el mayor compromiso que desde la Secretaría puede asumirse para la ejecución y logro de las acciones del Eje 2 de la PRIEG?

Respuesta: El mayor compromiso de la STM-COMMCA para la ejecución y logro de las acciones del Eje 2 radica en asumir un rol de incidencia política al más alto nivel. Esto implica asegurar que los instrumentos desarrollados —como el modelo regional de certificación de escuelas con enfoque de género, y la guía para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos— no se queden únicamente como documentos técnicos, sino que sean presentados, discutidos y aprobados formalmente por el Consejo de Ministras, otorgándoles legitimidad política y fuerza vinculante.

Otro compromiso clave es fomentar la coordinación intersectorial. Una reunión conjunta de diferentes consejos de ministros sería un paso fundamental para otorgar mayor peso político y garantizar la articulación entre sectores estratégicos como educación, género y desarrollo social.

La Secretaría también debe mantener su rol de asistencia técnica continua, acompañando a los Estados miembros en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas vinculadas al Eje 2. Esto significa poner a disposición sus capacidades técnicas para fortalecer los instrumentos y asegurar su correcta aplicación en el ámbito regional.

Asimismo, la STM-COMMCA tiene el compromiso de promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, actuando como plataforma para que los países compartan experiencias exitosas. Este intercambio es vital para enfrentar desafíos comunes y fortalecer capacidades de manera colectiva.

En conclusión, de cara a los 20 años del Consejo de Ministras y su Secretaría Técnica, el mayor compromiso es consolidarse como un motor articulador de la cooperación regional, impulsando acciones conjuntas que hagan posible que la educación para la igualdad sea una realidad en el SICA.

ANEXO 3

SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTA – EXSECRETARIA INTERINA DE LA STM-COMMCA

Bloque I. Retos y aprendizajes iniciales

Pregunta 1. Durante el proceso de creación de la PRIEG/SICA, ¿cuáles fueron los principales desafíos para integrar el enfoque de género en el sistema de la integración centroamericana?

Respuesta:

Ada Méndez inició señalando que el contexto político y técnico en el que se construyó la PRIEG/SICA fue particularmente favorable. Existía una notable efervescencia internacional en torno a los temas de igualdad de género y derechos de las mujeres, lo que se traducía en un entorno regional propicio para el avance de la agenda. Mencionó que el COMMCA se encontraba en una etapa de consolidación institucional, siendo reconocido como una instancia relativamente nueva pero con creciente posicionamiento dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Además, la Secretaría General del SICA mostraba anuencia política hacia las propuestas del COMMCA, lo que facilitó que las medidas de género fueran consideradas dentro de las agendas regionales.

Sin embargo, señaló que a pesar de ese contexto favorable, uno de los grandes desafíos fue la neutralidad de género de las políticas regionales existentes. Recordó que durante el proceso de formulación se realizó un mapeo de políticas regionales y sectoriales —como la política agrícola, social y educativa— y la mayoría carecía de un enfoque de género explícito. Esta ausencia de perspectiva de género limitaba las posibilidades de articular medidas transversales sólidas.

Méndez destacó que esa neutralidad representaba un obstáculo metodológico importante: las políticas contenían ventanas de oportunidad, pero era necesario construir una narrativa y una estructura institucional que permitiera transversalizar el enfoque de género. Mencionó ejemplos como la política social, que ya incorporaba nociones relacionadas con los cuidados, o la política agrícola, que ofrecía un punto de entrada desde la perspectiva de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

En ese contexto, la formulación de la PRIEG aprovechó las oportunidades que ofrecían esas políticas sectoriales, pero tuvo que enfrentarse a la falta de un lenguaje común y una agenda compartida de género a nivel regional.

Otro desafío importante identificado por Méndez fue la diversidad conceptual y temporal de las políticas nacionales de igualdad. Aunque todos los países de la región contaban con marcos de política derivados de la Conferencia de Beijing (1995), existían diferencias notorias en su alcance, enfoque y vigencia temporal. Algunas políticas databan de los años 2000, mientras otras abarcaban periodos posteriores (2010–2013), lo que generaba desarticulación conceptual y operativa.

Por último, señaló que, a pesar del compromiso discursivo de las instituciones regionales, aún existían barreras culturales e institucionales dentro del propio sistema SICA. La resistencia a incorporar de forma sostenida la igualdad de género provenía tanto de estructuras jerárquicas rígidas como de patrones institucionales conservadores, lo que limitaba la apropiación del enfoque a nivel técnico y político.

En síntesis, los desafíos principales fueron:

- La neutralidad de las políticas sectoriales regionales.
- La falta de un lenguaje y marco común sobre género.
- La desarticulación entre las políticas nacionales de igualdad.
- La persistencia de culturas institucionales tradicionales que frenaban la transversalidad.

Aun así, Ada Méndez enfatizó que el contexto de ese momento permitió avances sustantivos en la legitimación del enfoque de género dentro del sistema regional, gracias a una conjunción de oportunidades políticas, cooperación activa y voluntad institucional.

Pregunta 2. En la conformación de los primeros Comités Técnicos Sectoriales, ¿qué aprendizajes institucionales y estratégicos se obtuvieron, particularmente en el Eje de Educación para la Igualdad?

Respuesta:

Méndez explicó que los Comités Técnicos Sectoriales se conformaron bajo una lógica de estructura formal y reglamentaria, siguiendo un patrón común entre los diferentes ejes de la política. Destacó que uno de los mayores aprendizajes fue la importancia de haber normado desde el inicio el funcionamiento de los comités, estableciendo claramente su composición, roles y mecanismos de operación.

Aunque en ese momento algunos actores consideraron que el proceso era excesivamente burocrático, la entrevistada señaló que, con el tiempo, se demostró que esa formalización fue necesaria para asegurar la sostenibilidad institucional, especialmente considerando que las entidades del SICA están integradas por instituciones públicas con estructuras formales.

Asimismo, destacó que la decisión de otorgar a la Secretaría Técnica del COMMCA un rol asesor permanente en todos los comités fue una estrategia acertada, pues garantizó continuidad técnica y coherencia con el marco general de la PRIEG.

No obstante, reconoció que uno de los errores de la primera etapa fue la complejidad excesiva de los instrumentos de planificación y monitoreo, particularmente las matrices de marcos de resultados. Según su reflexión, estas herramientas resultaron demasiado detalladas para una política de carácter regional, generando confusión entre las instituciones sobre cómo reportar avances reales.

Méndez señaló que, con el paso del tiempo, se perdió claridad en la diferencia entre los planes de igualdad y los marcos de resultados, y muchas instituciones comenzaron a reportar actividades operativas sin relación directa con los objetivos estratégicos de la política. Esto derivó en una saturación de información y en la pérdida de calidad en los informes de cumplimiento.

A su juicio, la principal lección aprendida fue que los instrumentos de planificación deben ser más simples, intersectoriales y orientados a resultados medibles, priorizando la calidad de la información sobre la cantidad de actividades reportadas.

Bloque II. Cambios y evolución institucional

Pregunta 3. Desde su perspectiva, ¿cuáles han sido los cambios más significativos —positivos o negativos— en la forma en que hoy se aborda la igualdad de género en los proyectos educativos regionales?

Respuesta:

Méndez reconoció que, aunque en los últimos años no ha estado directamente vinculada a proyectos educativos, ha observado cambios estructurales en la manera de concebir los proyectos regionales del SICA. Subrayó que el principal avance ha sido la transición hacia una visión verdaderamente regional de los proyectos, superando la lógica de ejecución fragmentada por países.

Explicó que en la etapa inicial de la PRIEG, los proyectos tendían a distribuirse en cuotas nacionales —“¿cuánto le toca a cada país?”—, lo que diluía el carácter regional y complicaba la gestión. En cambio, actualmente los proyectos se conciben de manera más integrada, con un enfoque común y estrategias de alcance territorial más amplias.

Ejemplificó este cambio con su experiencia en proyectos de autonomía económica y empresariedad femenina, donde se ha logrado consolidar alianzas regionales que involucran tanto al sector público como al privado. Instituciones como SEMPROMYPE, señaló, cuentan con marcos normativos que les permiten trabajar con aceleradoras e incubadoras, ampliando su alcance a mujeres de todos los países sin depender exclusivamente de los gobiernos nacionales.

Para Méndez, este tipo de dinámicas representan un avance importante hacia la consolidación de una gestión regional efectiva y demuestran que el enfoque de género puede sostenerse a través de alianzas interinstitucionales sólidas y flexibles.

Pregunta 4. ¿Qué factores considera que han sido clave para los avances logrados en el Eje de Educación? ¿Por el contrario, qué obstáculos aún persisten y qué estrategias podrían ayudar a superarlos?

Respuesta:

Aunque esta pregunta fue abordada parcialmente dentro de la reflexión sobre la autonomía económica, Ada Méndez coincidió en que el avance del Eje 2 —Educación para la Igualdad— ha dependido de la capacidad técnica de los equipos nacionales y regionales y del acompañamiento sostenido de las instancias especializadas, como la CECC/SICA y la STM-COMMCA.

Identificó como obstáculo persistente la debilidad en la apropiación institucional de los planes sectoriales de igualdad. Muchas instituciones continúan reportando actividades aisladas en lugar de acciones integradas dentro del marco de planificación de la PRIEG, lo que demuestra una falta de alineación entre los planes operativos institucionales y los compromisos regionales.

Señaló que, para superar esta brecha, es necesario continuar simplificando los mecanismos de monitoreo y fortalecer la cultura de rendición de cuentas con base en resultados y no en actividades. También recomendó reforzar los espacios de formación técnica dentro de los comités,

para garantizar una comprensión homogénea del enfoque de género y su aplicación práctica en los proyectos educativos.

Bloque III. Sostenibilidad y visión estratégica

Pregunta 5. ¿Qué condiciones considera indispensables para garantizar que la PRIEG/SICA y su Eje 2 tengan sostenibilidad política y técnica a futuro?

Respuesta:

Ada Méndez enfatizó que dos factores son cruciales para la sostenibilidad: la rendición de cuentas y el financiamiento.

En relación con la rendición de cuentas, planteó la necesidad de renovar los mecanismos de seguimiento para que los países informen de manera formal a las instancias regionales sobre los avances en la implementación de la PRIEG. Propuso incluso explorar mecanismos más vinculantes, como la posibilidad de canalizar los informes a través de las cancillerías, de modo que el cumplimiento de la política se inserte dentro de la política exterior de los Estados miembros.

Sobre el aspecto financiero, reconoció que el contexto actual es más adverso que el de la etapa fundacional, debido a la reducción de la cooperación internacional y a la limitada asignación presupuestaria en los países. No obstante, identificó oportunidades para fortalecer la sostenibilidad a través de alianzas estratégicas con la cooperación internacional, mencionando especialmente a Luxemburgo como un socio comprometido con la política exterior feminista, y a iniciativas recientes impulsadas por organismos como JOSEFINA, orientadas a promover presupuestos públicos con enfoque de género.

Finalmente, insistió en que la sostenibilidad de la PRIEG y del Eje 2 depende de mantener viva la incidencia política y la presión técnica sobre los Estados y la cooperación, asegurando que los recursos disponibles integren de forma permanente el enfoque de género.

Pregunta 6. ¿Qué mensaje dejaría a las nuevas generaciones técnicas del SICA para que continúen fortaleciendo una agenda educativa feminista, transformadora e interseccional en la región?

Respuesta:

Méndez dirigió un mensaje esperanzador a las nuevas generaciones técnicas, instándolas a no tener miedo a los cambios ni al enfoque de género. Las alentó a estudiar, formarse y trascender los discursos superficiales que circulan en redes sociales, para comprender el enfoque de género como un elemento central en la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de la región.

Recordó que la educación es un eje transversal del desarrollo y que el acceso y la calidad educativa determinan la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida económica, política y social. Enfatizó que el compromiso técnico y ético de las nuevas generaciones será determinante para continuar construyendo una región. más justa, equitativa e inclusiva

Pregunta 7. Desde su experiencia, ¿cómo podríamos medir de manera más efectiva el impacto real de las acciones del Eje 2 en la región? ¿Qué indicadores o cambios concretos en el sistema educativo nos dirían que estamos avanzando hacia una agenda verdaderamente transformadora?

Respuesta:

Méndez sugirió que la medición del impacto debe partir de indicadores de desempeño institucional, más que de resultados finales sobre las beneficiarias. Señaló que lo fundamental es

evaluar cómo las políticas y programas sectoriales están transformando las estructuras institucionales y contribuyendo a reducir la segregación educativa y ocupacional.

Propuso incluir indicadores que midan:

- La mejora en la incorporación del enfoque de género dentro de los marcos de planificación educativa.
- El avance en la formación profesional y técnica de mujeres en áreas tradicionalmente masculinizadas.
- La evolución de la oferta educativa para fomentar la participación de niñas y jóvenes en carreras STEM desde etapas tempranas.
- La capacidad institucional de las entidades educativas para integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones y presupuestos.

Concluyó que, aunque estos procesos son de largo plazo, los cambios en la oferta educativa y la diversificación de la participación femenina en sectores estratégicos serán los indicadores más claros de una política verdaderamente transformadora en materia de educación e igualdad.

ANEXO 4
SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTA - COORDINADOR DE PROYECTO DE LA
UNESCO Y EX FUNCIONARIO DE LA CECC-SICA.

Bloque I. Transversalización de género – Perspectiva regional vs. internacional

Pregunta 1. ¿Cuáles son las principales diferencias y similitudes en la forma de abordar la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos desde la institucionalidad regional (como CECC/SICA) y desde la cooperación internacional (como UNESCO)?

Respuesta:

Carlos Rodríguez comenzó destacando la importancia de contextualizar el tema de la transversalización de género en la región, señalando que su experiencia con la SICA inició en 2022, primero como consultor y luego como responsable del área de gestión educativa, donde estuvo directamente vinculado a la organización de los Consejos de Ministros y Ministras de Educación y al seguimiento de las políticas regionales impulsadas por el sistema.

Explicó que el marco de referencia actual para la acción regional es la Política Educativa Centroamericana (PEC), la cual, en su meta 4, establece un compromiso con la igualdad y la equidad de género en los sistemas educativos. Sin embargo, mencionó que, durante su gestión, la agenda educativa estuvo marcada por los efectos de la pandemia, lo que desplazó a un segundo plano el tema de género. El foco principal se centró en la reapertura de escuelas, la educación en modalidad virtual y la recuperación de aprendizajes, dejando rezagada la transversalización del enfoque de igualdad.

Señaló con honestidad que el tema de género estuvo ausente de la agenda educativa regional y que, desde su experiencia tanto en la SEC-SICA como en el Ministerio de Educación de El Salvador, observó un debilitamiento progresivo del enfoque de transversalidad de género, producto de cambios políticos y de prioridades nacionales.

Rodríguez identificó un periodo de avance entre 2014 y 2017, durante el cual varios ministerios formularon políticas de género, programas actualizados y compromisos institucionales claros. No obstante, a partir de 2018-2019, se percibe un retroceso y una tendencia a evitar el tema en las agendas educativas. Atribuyó esta situación a los contextos políticos nacionales y al temor de abordar el enfoque de igualdad de género en entornos conservadores.

En conclusión, afirmó que, aunque la SICA cuenta con un marco político claro y funcionarios formados en la materia, la debilidad institucional y el retroceso de prioridades en los países han limitado la aplicación sostenida del enfoque de género en la educación regional.

Pregunta 2. Considerando los marcos metodológicos de la UNESCO, ¿qué buenas prácticas podrían ser adaptadas o tomadas como referencia en una guía regional de género y educación?

Respuesta:

Rodríguez resaltó que en años anteriores existieron avances significativos en materia de políticas institucionales de género, como la elaboración de la Política de Equidad e Igualdad de Género del

Ministerio de Educación de El Salvador, de la cual formó parte. Subrayó que esta experiencia constituye una buena práctica porque surgió de un proceso participativo e incluyente, y estuvo acompañada de la creación de instancias institucionales (unidades de género) y de mecanismos de implementación sostenidos.

Señaló que la política salvadoreña tenía como primer desafío precisamente la transversalidad, implicando transformaciones en las prácticas institucionales, en los procesos de formación docente, el currículo y la educación superior. Enfatizó que la transversalización exige una mirada integral del sistema educativo, de manera que todos los niveles (desde la educación inicial hasta la superior) se aborden coherentemente para evitar reproducir estereotipos o segregar a las mujeres en determinadas áreas.

Desde su experiencia en la UNESCO, destacó buenas prácticas en tres ámbitos principales:

1. **Producción de conocimiento e investigación:** la UNESCO ha promovido estudios críticos sobre la relación entre los procesos de evaluación educativa y la igualdad de género, evidenciando cómo las pruebas estandarizadas nacionales tienden a reproducir desigualdades estructurales.
2. **Promoción de las niñas en las ciencias (STEM):** proyectos implementados en países bajo la oficina regional de la UNESCO en San José (como Colombia) buscan acercar a las niñas a las áreas científicas y tecnológicas mediante enfoques comunitarios.
3. **Transformación de contextos educativos y comunitarios:** la UNESCO impulsa proyectos que trascienden el aula, fortaleciendo la participación de las comunidades en la eliminación de la desigualdad de género y la promoción de la inclusión.

Concluyó que la articulación entre políticas nacionales participativas e investigación internacional son los pilares para diseñar una guía regional de educación con enfoque de género.

Bloque II. Retos históricos de la CECC/SICA en género y educación

Pregunta 3. Desde su experiencia en CECC/SICA, ¿cuáles han sido los retos más persistentes para incorporar de forma sostenida y efectiva el enfoque de género en la agenda educativa regional?

Respuesta:

Rodríguez señaló que durante su gestión (2022–2024) identificó una serie de retos políticos y estructurales que dificultan la sostenibilidad del enfoque de género en la agenda educativa del SICA. Relató tres casos emblemáticos que ilustran la resistencia al tema en distintos países:

- En El Salvador, el ministro de Educación fue reprendido públicamente por promover cursos sobre nuevas masculinidades, lo que llevó a una eliminación sistemática de materiales educativos relacionados con igualdad de género.
- En Honduras, el ministro de Educación rompió en un programa televisivo la guía de equidad e igualdad de género, evidenciando el rechazo institucional.
- En Costa Rica, la ministra eliminó los programas de Educación Integral de la Sexualidad (EIS), que habían representado avances notables desde 2013.

Contrastó estos retrocesos con el caso de Nicaragua, donde identificó una mayor apertura para abordar la igualdad de género sin temor a la controversia política, y donde los funcionarios mantienen una visión más holística del tema.

Subrayó que los principales retos son:

1. **El debilitamiento institucional** de los ministerios y la falta de continuidad técnica en las políticas.
2. **La presión política y social** de corrientes conservadoras que asocian la igualdad de género con ideologías ajenas al sistema educativo.
3. **La carencia de capacidades técnicas y estrategias adaptativas**, que impiden avanzar más allá de los discursos.

A su juicio, estos factores configuran una situación donde el trabajo de la SICA requiere buscar nuevos canales y mecanismos de incidencia que no dependan exclusivamente de los consejos ministeriales, dada la sensibilidad del tema en algunos contextos nacionales.

Pregunta 4. A partir de su experiencia en el Sistema de Naciones Unidas, ¿qué factores, recursos o mecanismos han sido clave para lograr avances concretos en la agenda educativa con enfoque de género?

Respuesta:

Rodríguez destacó la existencia de la **Estrategia de la UNESCO para la Igualdad de Género en y a través de la Educación (2019–2025)**, la cual ha permitido orientar los esfuerzos globales hacia resultados concretos. Sin embargo, reconoció que el contexto actual obliga a buscar vías estratégicas alternativas para sostener los avances, evitando confrontaciones directas con discursos políticos adversos.

Sugirió concentrar esfuerzos en áreas menos sensibles como la evaluación educativa, la formación docente universitaria y la promoción de las niñas en STEM, donde existe mayor libertad institucional y académica. Asimismo, enfatizó la importancia de actualizar los marcos de la UNESCO como oportunidad para generar discusión pública, fortalecer capacidades técnicas y formar nuevas generaciones de profesionales comprometidos con la igualdad.

Subrayó que la formación de equipos técnicos capacitados y sensibilizados es esencial para que, una vez superadas las coyunturas políticas, los procesos puedan retomarse con bases sólidas y sostenibles.

Bloque III. Oportunidades desde la cooperación

Pregunta 5. ¿Qué tipo de apoyo o articulación puede ofrecer la UNESCO para potenciar los esfuerzos del SICA en materia de igualdad de género en educación?

Respuesta:

Rodríguez afirmó que la colaboración entre la UNESCO y la SEC-SICA ha sido estrecha y positiva, particularmente en la elaboración de estudios y agendas técnicas vinculadas a educación y migraciones. Explicó que la UNESCO puede desempeñar un papel clave al colocar los temas

sensibles en las agendas regionales mediante mecanismos de asistencia técnica, actuando como intermediaria cuando los ministerios enfrentan resistencias políticas.

Destacó que esta dinámica de colaboración ha permitido que, en los países donde existe apertura, la UNESCO continúe acompañando la implementación técnica, mientras que en otros contextos actúa como facilitadora del diálogo y generadora de evidencia técnica para la discusión ministerial.

Señaló que esta estrategia indirecta de incidencia ha permitido mantener el tema de género en la agenda regional, incluso en escenarios políticamente adversos.

Pregunta 6. Pensando en proyectos o iniciativas específicas, ¿podría compartir un ejemplo de cómo la experiencia o los recursos de la UNESCO podrían aplicarse para fortalecer una política educativa de género en la región del SICA?

Respuesta:

Como ejemplo, Rodríguez mencionó la Política Regional de Reconocimiento, Validación y Acreditación de Habilidades, una iniciativa impulsada desde la SEC-SICA con apoyo de la UNESCO. Destacó que esta política representa un modelo integral para abordar la problemática de la movilidad humana desde el enfoque educativo, ya que busca garantizar la continuidad educativa de poblaciones migrantes, romper barreras institucionales y reconocer certificados académicos entre países.

Explicó que esta política incorpora mecanismos de equivalencias educativas, atención en frontera, adaptación curricular y acceso temporal a la educación, lo que constituye un ejemplo de cómo las políticas regionales pueden traducirse en acciones concretas que aseguren el derecho a la educación.

Añadió que el éxito de esta iniciativa radica en la articulación entre política pública, financiamiento y acompañamiento técnico, elementos esenciales para consolidar cualquier estrategia de igualdad de género en el ámbito educativo.

Finalmente, destacó que este tipo de modelos podrían servir de referencia para fortalecer la agenda del SICA, en especial en los procesos de certificación de Escuelas por la Igualdad, al incorporar componentes de movilidad, inclusión y equidad.

ANEXO 5

LISTA DE VERIFICACIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN POR FASE DEL PROYECTO.

La presente lista de verificación tiene como objetivo apoyar a las instituciones responsables de proyectos educativos regionales en la identificación y seguimiento de la incorporación del enfoque de género a lo largo del ciclo del Proyecto. La herramienta permite verificar de manera sistemática si los criterios de transversalización definidos en la guía metodológica han sido considerados en cada fase, facilitando la detección de avances, vacíos y áreas de mejora.

La lista de verificación se concibe como un instrumento flexible y de uso práctico, que puede ser aplicada durante la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos, y adaptada según el alcance y características de cada intervención educativa regional.

Instrucciones de uso:

Para cada criterio, marque la opción que corresponda (Sí / Parcial / No) y registre observaciones cuando sea necesario.

Fase 1: Diagnóstico y análisis de género

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
El diagnóstico incorpora un análisis de género explícito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se identifican brechas de género en el acceso, permanencia y resultados educativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se utiliza información desagregada por sexo y otras variables relevantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se consideran factores interseccionales (territorio, edad, etnia, condición socioeconómica, otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Fase 2: Planificación y formulación del proyecto

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Los objetivos del proyecto incorporan el enfoque de género de forma explícita.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Las actividades están diseñadas para reducir brechas de género identificadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se definen indicadores sensibles al género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El presupuesto contempla recursos para acciones de igualdad de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Fase 3: Ejecución y gestión

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Se aplican criterios de participación equitativa e inclusiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

El equipo ejecutor cuenta con capacidades básicas en enfoque de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se utilizan contenidos educativos y materiales no sexistas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Existen mecanismos para identificar y atender posibles riesgos de desigualdad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Fase 4: Seguimiento y monitoreo

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Se realiza seguimiento periódico a los indicadores de género definidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
La información de seguimiento se analiza con enfoque de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se documentan avances y desafíos en la transversalización del enfoque de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Fase 5: Evaluación y aprendizaje institucional

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
La evaluación del proyecto incorpora criterios de igualdad de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se analizan resultados e impactos diferenciados por género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se sistematizan buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ANEXO 6

FICHA DE DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO.

La presente ficha de diagnóstico tiene como finalidad orientar la incorporación sistemática del enfoque de género en la fase inicial de los proyectos educativos regionales. Su uso permite identificar desigualdades estructurales, brechas de acceso, permanencia y resultados educativos, así como factores contextuales que inciden de manera diferenciada en mujeres y hombres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes.

Esta herramienta se concibe como un instrumento flexible y adaptable, que puede ser utilizada como insumo para la formulación del proyecto o como parte de procesos de actualización o reformulación de iniciativas educativas en curso.

A. Información general del proyecto

- Nombre del proyecto:
- Institución responsable:
- Instancia del SICA vinculada:
- Países o territorios de intervención:
- Periodo de ejecución:
- Población objetivo:

B. Contexto educativo y social

1. ¿Cuál es la situación educativa del territorio o población objetivo?
2. ¿Existen brechas identificadas en el acceso, permanencia o finalización de la educación entre mujeres y hombres?
3. ¿Qué factores sociales, económicos, culturales o territoriales inciden en dichas brechas?

C. Análisis de género

1. ¿Cómo afectan las desigualdades de género a la población objetivo en el ámbito educativo?
2. ¿Se identifican roles, estereotipos o normas de género que influyan en las trayectorias educativas?
3. ¿Existen barreras específicas para la participación de niñas, adolescentes o mujeres jóvenes en los procesos educativos?

D. Enfoque interseccional

1. ¿Qué otros factores de desigualdad se intersectan con el género (edad, etnia, discapacidad, ruralidad, condición migratoria, nivel socioeconómico, otros)?
2. ¿Cómo se manifiestan estas intersecciones en el acceso y la experiencia educativa de la población objetivo?

E. Marco institucional y normativo

1. ¿Qué políticas, planes o marcos normativos relevantes existen en materia de educación e igualdad de género?
2. ¿El proyecto se articula con la PRIEG/SICA y con la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013–2030)?
3. ¿Qué capacidades institucionales existen para la implementación del enfoque de género?

F. Identificación preliminar de brechas y oportunidades

- Principales brechas de género identificadas:
- Oportunidades para la incorporación del enfoque de género en el proyecto:
- Riesgos potenciales relacionados con la desigualdad de género:

G. Fuentes de información utilizadas

- Estadísticas educativas desagregadas por sexo
- Estudios, diagnósticos o evaluaciones previas
- Entrevistas, consultas o encuestas
- Otras fuentes relevantes

ANEXO 7

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CON VARIABLES DE GÉNERO

La presente matriz de planificación tiene como objetivo facilitar la integración sistemática del enfoque de género en la formulación de proyectos educativos regionales, asegurando la coherencia entre los resultados del diagnóstico, los objetivos del proyecto y las acciones planificadas. Esta herramienta permite operacionalizar los criterios de transversalización del enfoque de género definidos en la guía metodológica, incorporándolos de manera explícita en la estructura de planificación del Proyecto.

La matriz se concibe como un instrumento adaptable, que puede ser utilizado tanto en la fase de formulación inicial como en procesos de ajuste o reformulación de proyectos en curso, y debe ser aplicada en coherencia con los marcos normativos regionales y sectoriales vigentes.

Objetivo del proyecto	Resultado / Componente	Actividad	Brecha o problemática de género identificada	Acción o medida de género incorporada	Indicador sensible al género	Responsable institucional	Supuestos / Riesgos

Orientaciones para el uso de la matriz

- Los objetivos, resultados y actividades deben derivarse directamente del diagnóstico con enfoque de género.
- La columna de brecha o problemática de género debe reflejar desigualdades específicas identificadas en el contexto educativo (acceso, permanencia, participación, resultados, otros).
- Las acciones o medidas de género deben contribuir de manera directa a reducir dichas brechas, evitando formulaciones genéricas o neutras.
- Los indicadores sensibles al género deben permitir el seguimiento de avances diferenciados y ser coherentes con los indicadores de proceso, resultado o impacto definidos en la guía metodológica.
- Los supuestos y riesgos deben considerar posibles factores que puedan afectar la implementación del enfoque de género, incluyendo resistencias institucionales o limitaciones de capacidades.

ANEXO 8
MATRIZ DE INDICADORES EDUCATIVOS.

La presente matriz de indicadores educativos tiene como finalidad apoyar el seguimiento y la evaluación de la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos regionales, permitiendo medir de manera sistemática los avances en términos de procesos, resultados e impactos. La herramienta se basa en los principios de la gestión orientada a resultados y en el uso de indicadores sensibles al género, en coherencia con la PRIEG/SICA y con los compromisos regionales en materia de educación para la igualdad.

Nivel del indicador	Objetivo / Resultado asociado	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo / medición	Fuente de verificación	Periodicidad	Responsable
Proceso							
Resultado							
Impacto							

Orientaciones para la formulación de indicadores

- Los indicadores de proceso permiten medir la incorporación del enfoque de género en la gestión y ejecución del proyecto (por ejemplo, adopción de criterios de género, fortalecimiento de capacidades, implementación de medidas específicas).
- Los indicadores de resultado miden los cambios directos generados por el proyecto en la población objetivo, incluyendo mejoras en el acceso, la participación o las condiciones educativas desde una perspectiva de género.
- Los indicadores de impacto permiten evaluar cambios estructurales o de mediano y largo plazo en las desigualdades de género en el ámbito educativo.
- Los indicadores deben formularse considerando criterios de calidad tales como claridad, pertinencia, viabilidad y sensibilidad al género, y, cuando sea posible, alinearse con el enfoque SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo).

Consideraciones para su aplicación regional

- Los indicadores deben utilizar información desagregada por sexo y, cuando sea pertinente, por otras variables relevantes (edad, territorio, etnia, discapacidad, entre otras).
- La definición de fuentes de verificación debe priorizar sistemas de información existentes y mecanismos regionales de reporte.
- La matriz debe ser revisada y validada en el marco del Comité Técnico Sectorial del Eje 2 de la PRIEG/SICA, asegurando su coherencia con los planes sectoriales de igualdad y los compromisos regionales.

ANEXO 9
SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE LA CECC-SICA.

El presente anexo contiene la sistematización de las entrevistas realizadas a personal técnico de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), las cuales fueron aplicadas en el marco del desarrollo de esta investigación. Debido a que los instrumentos fueron remitidos en formato oficial y firmados, se incorporan en su versión íntegra en formato PDF, tal como fueron recibidos.

[Entrevistas CECC-SICA..pdf](#)

ANEXO 10

METODOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN DE VARIABLES

1. Enfoque y tipo de investigación.

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con perspectiva socio-jurídica y carácter aplicado.

Desde el punto de vista metodológico, se orientó a analizar la funcionalidad del marco normativo e institucional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en relación con la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales, particularmente en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA.

La investigación se clasifica como aplicada y propositiva, ya que culmina con el diseño de una guía metodológica que incorpora criterios técnicos e indicadores de género para el seguimiento y evaluación de proyectos regionales en el período 2024–2029.

2. Métodos empleados

En coherencia con los lineamientos metodológicos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y con autores como Armenta (1999), se adoptó como método principal el método socio-jurídico, el cual permitió analizar la efectividad y funcionalidad del marco normativo regional en su aplicación práctica.

Métodos principales

- Método socio-jurídico

Permitió estudiar la relación entre el marco normativo regional (PRIEG/SICA, PEC 2013–2030) y su implementación efectiva en proyectos educativos regionales, integrando elementos normativos con el contexto institucional.

- Método sistemático

Facilitó la organización y clasificación estructurada de hallazgos normativos, técnicos e institucionales a partir de categorías como transversalización, planificación, seguimiento y evaluación con enfoque de género.

- Método deductivo

Permitió derivar criterios técnicos específicos a partir de marcos generales como la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana.

- Método inductivo

Se utilizó para analizar experiencias institucionales de la STM-COMMCA y otras instancias del SICA, identificando patrones comunes que nutrieron la construcción de la guía.

Métodos complementarios

- Método histórico (aplicado en el marco histórico).
- Método comparativo o analógico (contraste de experiencias institucionales).
- Método fenomenológico (interpretación de significados institucionales).

- Método discursivo (análisis multidimensional del fenómeno).
- Método dialéctico (identificación de tensiones entre norma e implementación).
- Método intuitivo (fase inicial de identificación de la brecha metodológica).

Esta combinación respondió al carácter complejo e interdisciplinario del objeto de estudio.

3. Obtención de datos

La investigación combinó fuentes secundarias documentales y técnicas cualitativas de recolección de información primaria.

A) Fuentes secundarias

Se realizó revisión exhaustiva y crítica de:

- PRIEG/SICA
- Política Educativa Centroamericana 2013–2030
- Plan Estratégico COMMCA 2024–2029
- Planes Sectoriales de Igualdad del Eje 2
- Diagnósticos institucionales
- Informes técnicos de STM-COMMCA, CECC/SICA, CEPAL, UNESCO y ONU Mujeres
- Literatura académica especializada
- Los documentos fueron analizados mediante técnicas de categorización y síntesis temática.

B) Fuentes primarias

- Entrevistas semiestructuradas a personal técnico de la STM-COMMCA y CECC/SICA.
- Encuesta cualitativa dirigida a miembros del Comité Técnico Sectorial del Eje 2.

4. Definición de la muestra

La muestra fue no probabilística e intencional, seleccionada con base en criterios de relevancia técnica e institucional.

Se incluyeron:

- Personal técnico de la STM-COMMCA.
- Personal técnico de la CECC/SICA.
- Miembros activos del Comité Técnico Sectorial del Eje 2.

La selección respondió a su vinculación directa con la planificación e implementación del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

5. Técnicas e instrumentos

- Entrevistas semiestructuradas.
- Encuesta cualitativa digital.
- Análisis documental.
- Matrices de análisis normativo.
- Guías de entrevista y cuestionarios validados previamente.

6. Estudio y manejo de los datos

El análisis se desarrolló de forma inductiva, sistemática y reflexiva, siguiendo los criterios de

Sampieri (2014).

Se realizaron:

- Transcripción y organización de datos.
- Categorización conceptual.
- Triangulación de fuentes (entrevistas, encuestas y documentos).
- Elaboración de red conceptual final.
- Los criterios de análisis incluyeron:
- Incorporación de perspectiva de género en proyectos.
- Operativización del Eje 2.
- Existencia de indicadores de género.
- Capacidades institucionales.
- Barreras identificadas.

CARACTERIZACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente: Transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales del SICA.

Dimensiones:

- Incorporación normativa del enfoque de género.
- Aplicación metodológica en el ciclo de Proyecto.
- Capacidades institucionales para transversalización.
- Integración de indicadores de género.

Indicadores:

- Inclusión de análisis de género en diagnóstico.
- Formulación de objetivos sensibles al género.
- Existencia de indicadores desagregados.
- Uso de herramientas de seguimiento con enfoque de género.
- Coherencia con PRIEG/SICA y PEC.

Variable Dependiente: Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA.

- Dimensiones:
- Coherencia normativa y técnica.
- Capacidad de medición de resultados en igualdad.
- Institucionalización del enfoque de género.
- Sostenibilidad metodológica regional.

Indicadores:

- Existencia de criterios técnicos comunes.
- Incorporación de indicadores verificables.
- Alineación con compromisos regionales.

Uso de información para toma de decisiones.

ANEXO 11
MATRIZ DE CONGRUENCIA

Elemento	Contenido del estudio
Tema de investigación	Propuesta de una Guía para la transversalización del Enfoque de Género en Proyectos Regionales en materia de educación para la igualdad en el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA): Diseño de indicadores para el seguimiento y evaluación durante el período 2024–2029.
Problema de investigación	Persisten brechas metodológicas en la aplicación práctica del enfoque de género en proyectos educativos regionales del SICA, particularmente en el Eje 2 de la PRIEG/SICA, debido a la ausencia de herramientas técnicas armonizadas que orienten su seguimiento y evaluación.
Pregunta de investigación	¿Cómo puede fortalecerse la transversalización del enfoque de género en el marco del Eje 2 “Educación para la Igualdad” de la PRIEG/SICA, mediante el desarrollo de criterios técnicos e indicadores que orienten el seguimiento y evaluación de proyectos regionales en el período 2024–2029?
Objetivo general	Analizar los marcos regionales, las experiencias institucionales y los desafíos técnicos vinculados a la transversalización del enfoque de género en proyectos regionales en materia de educación para la igualdad, en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA, con el propósito de aportar criterios técnicos e indicadores que fortalezcan los procesos de planificación, seguimiento y evaluación durante el período 2024–2029.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el Eje 2 de la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030 como marcos regionales orientadores para la transversalización del enfoque de género en proyectos educativos. 2. Identificar buenas prácticas y desafíos en la incorporación del enfoque de género en proyectos educativos desarrollados por la STM-COMMCA. 3. Establecer criterios técnicos e indicadores de género para el seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA.
Justificación	La investigación responde a la necesidad técnica e institucional de fortalecer la implementación del Eje 2 de la PRIEG/SICA mediante una herramienta metodológica que articule los compromisos normativos regionales con instrumentos operativos de planificación, seguimiento y evaluación. Contribuye a la institucionalización del enfoque de género en el SICA y al cumplimiento de compromisos regionales e internacionales en materia de igualdad y educación.
Variables principales	Variable independiente: Transversalización del enfoque de género en proyectos educativos regionales del SICA. Variable dependiente:

	Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA.
Categorías de análisis	Incorporación normativa del enfoque de género; planificación con enfoque de género; indicadores sensibles al género; capacidades institucionales para la transversalización; seguimiento y evaluación con enfoque de igualdad; institucionalización del enfoque de género.
Marco teórico	Se sustenta en el enfoque de género como herramienta analítica y transformadora, la teoría de la institucionalización de políticas públicas, el enfoque de derechos humanos en educación, la transversalización del enfoque de género en el ciclo de proyectos y la gestión pública regional, integrando los fundamentos de la PRIEG/SICA y la Política Educativa Centroamericana 2013–2030.
Metodología	Investigación cualitativa, de enfoque socio-jurídico y carácter aplicado. Se emplearon métodos socio-jurídico, sistemático, deductivo e inductivo como principales, complementados por métodos histórico, comparativo, fenomenológico, discursivo, dialéctico e intuitivo. Se utilizaron técnicas de revisión documental, entrevistas semiestructuradas y encuesta cualitativa, con muestra institucional intencional conformada por STM-COMMCA, CECC/SICA y el Comité Técnico Sectorial del Eje 2.
Impacto / Resultado esperado	Elaboración de una guía metodológica regional que incorpore criterios técnicos e indicadores de género para el seguimiento y evaluación de proyectos educativos en el marco del Eje 2 de la PRIEG/SICA, fortaleciendo la coherencia normativa, la institucionalización del enfoque de género y la gestión basada en evidencia en el SICA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). 2011. *Diagnóstico y lineamientos para la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG-SICA)*. San Salvador: Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA.

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) y Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2022. *Briefing Pro COMMCA-SICA*. San Salvador: COMMCA.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). s.f. *Comité Regional de Educación: documento final*. San Salvador: CECC/SICA.

Naciones Unidas. 1995. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing: Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2010. *Desafíos para una equidad de género en la educación*. París: UNESCO.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). s.f. *La educación desde la perspectiva de género*. Madrid: OEI.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2019. *Informe regional sobre desarrollo humano: desigualdades y género*. Nueva York: PNUD.

Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. 2021. “Educación y género: desafíos para la igualdad en América Latina.” *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* 15 (2): 1–25.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2011. *Diagnóstico institucional y lineamientos para la PRIEG-SICA*. San Salvador: SICA.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2018. *Género y educación: análisis conceptual y metodológico*. Ciudad de México: UNAM.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Diagnóstico regional en materia de educación y género*. s. f.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Diagnóstico sobre derechos humanos de las mujeres y educación*. s. f.

UNESCO. *Educación y género*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, s. f.

UNESCO. *Enfoque de género en la educación*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, s. f.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Guía de capacitación: Fases 1 y 2*. s. f.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). *Guía para la utilización didáctica de la colección pedagógica de formación inicial de docentes centroamericanos de educación primaria o básica*. s. f.

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). *Hoja de Ruta Regional y Anexo*. 10 de noviembre de 2022.

Moreno Díaz, Karina del Carmen; Rodolfo Israel Soto González; María de los Ángeles González Gutiérrez; Elba Rosa Valenzuela Durán. “Rompiendo con los estereotipos: una experiencia educativa con enfoque de género en una escuela básica.” *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación* 16, no. 32 (2017): 165–174. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243153684011>

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). s. f. *La educación transforma vidas*. San José, Costa Rica: CECC/SICA.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). 2013. *Política Educativa Centroamericana 2013–2030*. San José, Costa Rica: CECC/SICA.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2023. *Política Regional de Salud del SICA 2023–2030*. San Salvador: SICA.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). s. f. *La educación transforma vidas*. San José, Costa Rica: CECC/SICA.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA). 2013. *Política Educativa Centroamericana 2013–2030*. San José, Costa Rica: CECC/SICA.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2023. *Política Regional de Salud del SICA 2023–2030*. San Salvador: SICA.

Agenda UNESCO 2030. *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. París: UNESCO, 2015.

CECC/SICA. *Acta de instalación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana*. San Salvador: CECC/SICA, s.f.

CECC/SICA. *Marco de Funcionamiento de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana*. San Salvador: CECC/SICA, s.f.

Lagarde, Marcela. *Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, s.f.

UNESCO. *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019–2025*. París: UNESCO, 2019.

UNESCO. *Informe regional de avances en el logro de las metas de la Política Educativa Centroamericana 2013–2030*. San Salvador: UNESCO/CECC/SICA, s.f.

UNESCO. *La enemistad y la sororidad: reflexiones sobre las relaciones entre mujeres*. París: UNESCO, s.f.

UN Women. *Progress of the World's Women 2008/2009: Who Answers to Women? Gender and Accountability*. Nueva York: UN Women, 2008.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2023. *Informe regional de avances en el logro de las metas de la Política Educativa Centroamericana 2013–2030*. San Salvador: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA).

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2022. *Plan Integral Regional de Educación Superior Centroamericana (PIRESC V)*. San Salvador: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo*. París: UNESCO, s. f.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *From Access to Empowerment: UNESCO Strategy for Gender Equality in and through Education 2019–2025*. París: UNESCO, 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Guía de género*. París: UNESCO, s. f.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Guía metodológica con enfoque de género*. París: UNESCO, s. f.

Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIMA). *Guía metodológica*. Guayaquil: CIMA, s. f.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Guía metodológica para el monitoreo*. París: UNESCO, s. f.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Guía UNESCO de indicadores*. París: UNESCO, s. f.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: CONEVAL, 2013.

From Access to Empowerment: UNESCO Strategy for Gender Equality in and through Education 2019–2025. París: UNESCO, 2019.

Guía para la elaboración de la matriz de indicadores de resultados. s. f. Documento técnico en PDF.

La sostenibilidad social en el desarrollo: Cómo enfrentar los desafíos del siglo XXI. Washington, DC: Banco Mundial, 2023.

Fundación Tomillo, Fundación San Juan de Dios y Universidad Pontificia Comillas. Sostenibilidad social en la era digital. Madrid: Fundación “la Caixa”, s. f.

ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Transversalización del enfoque de género en políticas, programas y proyectos. Panamá: PNUD, s. f.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía para la transversalización del enfoque de género en proyectos de desarrollo. Ciudad de Panamá: PNUD Panamá, s. f.